INFORME TÉCNICO MENSUAL No. 08

PERIODO 12 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE DE 2025

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ

"REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"

CONTRATISTA

CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025

VERSIÓN 00

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2025

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
00	Octubre de 2025	Emisión del documento.

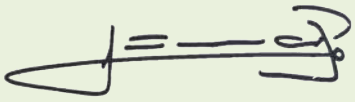
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
		
Nombre: Arq. Carlos Alberto Jiménez	**Nombre: Ing. Javier L. Rodríguez Angulo**	**Nombre: Diana Marcela Hoyos Ruiz**
Cargo: Residente de Obra	**Cargo: Director de Obra**	**Cargo: Directora de Interventoría**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVO 8
2.1 General 8
2.2 Específicos 8
3. VISITAS DE CAMPO Y RECONOCIMIENTO 8
4. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10
4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10
4.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 11
4.3 LISTA DE SALONES COMUNALES PRIORIZADOS PARA INTERVENCIÓN 12
5. ÁREA ADMINISTRATIVA 14
5.1 PERSONAL 14
5.2 PÓLIZAS 16
5.3 ACTA DE INICIO 19
5.4 MODIFICATORIO No. 01 – ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 19
5.5 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 21
6. ÁREA FINANCIERA 21
6.1 PRESUPUESTO 21
6.2 MANEJO DEL ANTICIPO 22
6.3 AVANCE FINANCIERO 25
7. ÁREA TÉCNICA 27
7.1 AVANCE EN LA PROGRAMACIÓN 27
7.2 ÍTEMS NO PREVISTOS 28
7.2.1 ACTA DE APROBACIÓN DE ITEMS NO PREVISTO No. 01 29
7.2.2 ACTA DE APROBACIÓN DE ITEMS NO PREVISTO No. 02 31
7.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS 32
7.3.1 LOS LAURELES 32
7.3.2 BACHUÉ II SECTOR 33
7.3.3 EL MORTIÑO 34
7.3.4 ALAMOS 35

7.3.5 BOSQUES DE MARIANA 35
7.4 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS 36
7.4.1 Control y Seguimiento de Materiales 36
7.4.2 Control de Cambios 36
7.5 CONTROL Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS GENERADOS EN EL PERIODO 36
7.5.1 Seguimiento a salidas no conformes 37
7.6 BITÁCORA DE OBRA 37
8. CONDICIONES CLIMÁTICAS 37
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 38

LISTA DE IMAGENES

Imagen 1. Ubicación Localidad de Engativá 11
Imagen 2. Exclusión salones comunales 13
Imagen 3. Inclusión salones comunales 14
Imagen 4. Gráfico de Temperaturas Engativá 37

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Rubro apropiación presupuestal valor contractual 7
Tabla 2. Rubro apropiación presupuestal adición No. 01 7
Tabla 3. Salones comunales priorizados por el FDLE 9
Tabla 4. Información general del contrato 10
Tabla 5. Salones comunales priorizados por el FDLE 12
Tabla 6. Salones comunales excluidos para intervención por el FDLE 13
Tabla 7. Salones comunales incluidos para intervención por el FDLE 13
Tabla 8. Listado de Personal Mínimo Requerido 14
Tabla 9. Listado de Personal Auxiliar 15
Tabla 10. Listado de Personal Mano de Obra No Calificada 15
Tabla 11. Condiciones firma acta de Inicio 19
Tabla 12. Condiciones actualizadas del contrato 20

Tabla 13. Listado de Correspondencia generada en el periodo 21
Tabla 14. Condiciones Iniciales Del Anticipo 22
Tabla 15. Plan de inversión Del Anticipo 22
Tabla 16. Condiciones Iniciales Del Anticipo 23
Tabla 17. Órdenes de Operación 23
Tabla 18. Saldos por rubro de inversión 24
Tabla 19. Amortización del Anticipo 24
Tabla 20. Rendimientos financieros 25
Tabla 21. Balance Financiero General COP 1017 de 2024 25
Tabla 22. Balance Financiero General COP 1017 de 2024 27
Tabla 23. Avance en la programación 27
Tabla 24. Actividades No Previstas Aprobadas No. 01 29
Tabla 25. Actividades No Previstas Aprobadas No. 02 31
Tabla 26. Salones comunales entregados a la comunidad 38

LISTA DE ANEXOS

Anexo No. 1. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 39
Anexo No. 2. ACTA DE FIJACIÓN PRECIOS NO PREVISTOS No. 01 y 02. 40
Anexo No. 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE OBRA 41
Anexo No. 4. BITÁCORA DE OBRA 42
Anexo No. 5. MANEJO DEL ANTICIPO 43
Anexo No. 6. MODIFICATORIO No. 01 44

1. INTRODUCCIÓN

El contrato de obra pública No. 1017 de 2024, cuyo objeto es "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"; tiene como finalidad la intervención de los salones comunales priorizados para intervención en la localidad de Engativá.

Las actividades de mantenimiento y/o reparaciones locativas de los salones comunales ubicados en la Localidad de Engativá, se realizarán con base en las necesidades recopiladas para cada uno de los salones, actividad adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

Este contrato tiene un valor de $4.967.590.688 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE m/cte) equivalentes a 3.821,22 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024 y un plazo de ejecución de siete (7) meses, divididos en dos etapas, la primera etapa es la etapa de diagnósticos que dura (30) treinta días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio la cual es 12 de febrero de 2025 y una vez transcurrido ese tiempo inicia la etapa de mantenimiento que dura (6) meses.

El 31 de julio de 2025 se suscribió entre las partes el modificatorio No. 01 al contrato de obra COP 1017 de 2024, en el cual se hace efectiva la adición No. 01 y prórroga No. 01, en la cual se hace una adición presupuestal por valor de $463.423.240 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE para tener un valor total del contrato de $5.431.013.928 (CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE; adicionalmente se hizo una prórroga por un (01) mes y quince (15) días.

La entidad contratante es el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, la interventoría, CONSORCIO ANCA 2025 y el contratista, CONSORCIO E&E ENGATIVÁ 2025.

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2137 del 28 de Octubre de 2024 y al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2097 del 31 de Julio de 2025.

Tabla 1. Rubro apropiación presupuestal valor contractual

RUBRO	DESCRIPICION DEL RUBRO	VALOR
O23011602330000001612	Participación Ciudadana para el Desarrollo Social.	$4.967.590.688

Fuente. Minuta del contrato COP 1017 de 2024

Tabla 2. Rubro apropiación presupuestal adición No. 01

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
O230117459920242440	Fortaleciendo la participación en Engativá	$ 463.423.240

Fuente. Elaboración Propia

El presente contrato se divide en dos etapas:

1. **Etapa diagnóstica:**

La etapa de diagnóstico para los salones comunales comprenderá de treinta (30) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio. La actividad de diagnóstico podrá ser repetitiva a lo largo del contrato en procura del cumplimiento del objeto contractual.

2. **Etapa de mantenimiento:**

Luego de transcurridos los 30 días calendario de diagnóstico, en esta etapa se realizarán los mantenimientos, cubriendo las necesidades encontradas en los recorridos, las cuales se verán plasmadas en los presupuestos y propuestas de intervención, para luego ejecutar las actividades autorizadas por la interventoría y la entidad y así dar paso al inicio de la adecuación de los salones comunales con viabilidad para intervención. En estos salones comunales se realizará el mantenimiento a cubiertas, pisos, baños, muros, paredes, cambio y/o mantenimiento de aparatos sanitarios, adecuación de red eléctrica para la correcta iluminación e hidráulicas de los salones comunales.

El presente informe describe la gestión administrativa, financiera, legal, técnica y de calidad, durante el periodo de ejecución del contrato de obra FDLE-COP-1017 DE 2024 comprendido entre el 12 de septiembre al 11 de octubre de 2025.

2. OBJETIVO

2.1 General

Informar a la Interventoría y al Fondo de Desarrollo Local de Engativá sobre las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 12 de septiembre al 11 de octubre de 2025 en el contrato FDLE-COP-1017 DE 2024.

2.2 Específicos

- Mostrar tanto a interventoría como al Fondo de desarrollo local de Engativá, el avance de las actividades técnicas realizadas en el periodo de tiempo relacionado previamente.

- Hacer entrega del avance de obra de acuerdo con lo programado, teniendo en cuenta los requerimientos por parte de la entidad contratante, cumpliendo con los estándares de calidad solicitados en el proyecto.

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales en materias técnicas y contractuales.

3. VISITAS DE CAMPO Y RECONOCIMIENTO

Observar las condiciones actuales de la zona del proyecto y su entorno físico, socioeconómico y biótico.

Identificar los diversos componentes técnicos, ambientales y sociales sujetos a intervención con las actividades constructivas.

Las actividades de mantenimiento y/o adecuaciones y/o reparaciones locativas de los salones comunales a ejecutar son las siguientes:

- Mantenimiento y/o mejoramiento general de cubiertas.
- Mantenimiento y/o cambio general de cielo raso e iluminación.
- Mantenimiento y/o cambio general de enchapes en pisos y paredes.
- Mantenimiento de carpintería metálica.
- Mantenimiento y/o cambio de aparatos sanitarios.
- Mantenimiento de paredes y/o pintura de interiores y/o exteriores

Los Salones comunales priorizados inicialmente para intervención son:

Tabla 3. Salones comunales priorizados por el FDLE

No.	CÓDIGO JAC	NOMBRE DEL BARRIO	DIRECCIÓN	CHIP	RUPI
1	10008	BACHUE II SECTOR	CL 80 C No. 95 B - 15	AAA0157RYJH	3900-24
2	10009	BACHUE III SECTOR	CL 87 No. 95 D - 60	AAA0067EJZM	2467-59
3	10032	FLORENCIA	CL 75 No. 87 - 78	AAA0064OCJH	95010-6
4	10033	LA FLORIDA	CL 68 A No. 88 - 88	AAA0065FRRJ	2173
5	10039	LA ALMERIA	CR 84 A No. 73 - 44	AAA0063XLMR	1655-34
6	10043	LA ESPAÑOLA	CL 83 No. 85 A - 17	AAA0063LPSY	1803
7	10047	LA GRANJA	CL 76 A No. 83 B - 17	AAA0063AYDE	2304
8	10064	LOS LAURELES	CL 63 F No. 113 - 24	AAA0068ZUBS	95010-5
9	10067	EL LUJAN	CL 64 F No. 72 A - 36	AAA0061SFLW AAA0061SFKL	608-26
10	10072	NORMANDÍA	AK 72 No. 52 - 75	AAA0061YYMR AAA0211DWUH	2803-79
11	10074	PALO BLANCO	CR 70 C BIS No. 71 - 30	AAA0059PWTD	1216
12	10075	PARIS FRANCIA	CL 77 No. 89 A - 39	AAA0064SEWF	2341
13	10095	SANTA ROSITA	CR 92 No. 75 C – 31	AAA0064PULF AAA0154LOTD AAA0173RJKC	1252-46
14	10116	VILLAS DEL MADRIGAL	CL 75 C No. 97 - 10	AAA0068SSBR	1540-5
15	10129	LA FAENA	CR 120 A No. 69 B - 68	AAA0140WHTO	1075

OBSERVACIÓN: Los Salones Comunales pueden ser modificados, incluidos y/o excluidos una vez se realice la viabilidad técnica y el diagnóstico por parte del Contratista identificando las actividades a ejecutar y siempre y cuando el diagnóstico sea revisado y aprobado por la firma interventora.

Fuente. Anexo técnico del contrato COP 1017 de 2024

La etapa de diagnóstico para los salones comunales comprenderá de treinta (30) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio. La actividad de diagnóstico podrá ser repetitiva a lo largo del contrato en procura del cumplimiento del objeto contractual.

Dicha actividad se realizó entre el Contratista, la Interventoría y el FDLE, las visitas y el reconocimiento de cada uno de los salones comunales objeto del presente contrato, determinando las necesidades de cada salón comunal evaluando las actividades a realizar, para proceder a la elaboración del presupuesto de obra de cada uno de ellos. Los recorridos de diagnóstico se llevaron a cabo durante los días, 14 y 17 de febrero del presente año.

Adicionalmente se hicieron recorridos por parte del contratista para hacer el levantamiento real de los salones comunales e identificar a fondo las necesidades más importantes en cada uno. Dichos recorridos se llevaron a cabo durante los días 17 y 19 de febrero del presente año.

4. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo ejecutar actividades de mantenimiento y/o adecuaciones y/o reparaciones locativas de los salones comunales. Teniendo dentro de su alcance la intervención de los salones comunales priorizados por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ.

Tabla 4. Información general del contrato

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ
NUMERO DE CONTRATO	1017 DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$4.967.590.688 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE)
CONTRATISTA	CONSORCIO E&E ENGATIVÁ 2025
INTERVENTORIA	CONSORCIO ANCA 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ
TIEMPO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2025
TIEMPO DE DIAGNÓSTICO	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO – DESDE EL 12 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 13 DE MARZO DE 2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN DE OBRA	SEIS (6) MESES – DESDE EL 14 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Fuente. Elaboración Propia

4.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La Localidad de Engativá, es la localidad número 10 del Distrito Capital de Bogotá, se encuentra ubicada en el noroccidente de la ciudad. Al norte limita con la localidad de Suba, al sur con las localidades de Fontibón y Teusaquillo, al occidente con la localidad de Fontibón, y al oriente con la localidad de Barrios Unidos.

Tiene 3.606 hectáreas de extensión lo que representa el 4.2% del área total de Bogotá. La localidad está divida en 9 UPZ, las cuáles contienen 332 barrios.

A continuación, se muestra la ubicación de la localidad de Engativá:



Imagen 1. Ubicación Localidad de Engativá
Fuente. https://tierracolombiana.org/localidades-de-bogota/

Los Salones Comunales priorizados en el presente proceso de selección se ubican dentro del perímetro urbano de la Localidad de Engativá.

4.3 LISTA DE SALONES COMUNALES PRIORIZADOS PARA INTERVENCIÓN

A continuación, se relaciona la lista de salones comunales priorizados por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ.

Tabla 5. Salones comunales priorizados por el FDLE

No.	CÓDIGO JAC	NOMBRE DEL BARRIO	DIRECCIÓN	CHIP	RUPI
1	10008	BACHUE II SECTOR	CL 80 C No. 95 B - 15	AAA0157RYJH	3900-24
2	10009	BACHUE III SECTOR	CL 87 No. 95 D - 60	AAA0067EJZM	2467-59
3	10032	FLORENCIA	CL 75 No. 87 - 78	AAA0064OCJH	95010-6
4	10033	LA FLORIDA	CL 68 A No. 88 - 88	AAA0065FRRJ	2173
5	10039	LA ALMERIA	CR 84 A No. 73 - 44	AAA0063XLMR	1655-34
6	10043	LA ESPAÑOLA	CL 83 No. 85 A - 17	AAA0063LPSY	1803
7	10047	LA GRANJA	CL 76 A No. 83 B - 17	AAA0063AYDE	2304
8	10064	LOS LAURELES	CL 63 F No. 113 - 24	AAA0068ZUBS	95010-5
9	10067	EL LUJAN	CL 64 F No. 72 A - 36	AAA0061SFLW AAA0061SFKL	608-26
10	10072	NORMANDÍA	AK 72 No. 52 - 75	AAA0061YYMR AAA0211DWUH	2803-79
11	10074	PALO BLANCO	CR 70 C BIS No. 71 - 30	AAA0059PWTD	1216
12	10075	PARIS FRANCIA	CL 77 No. 89 A - 39	AAA0064SEWF	2341
13	10095	SANTA ROSITA	CR 92 No. 75 C – 31	AAA0064PULF AAA0154LOTD AAA0173RJKC	1252-46
14	10116	VILLAS DEL MADRIGAL	CL 75 C No. 97 - 10	AAA0068SSBR	1540-5
15	10129	LA FAENA	CR 120 A No. 69 B - 68	AAA0140WHTO	1075
OBSERVACIÓN: Los Salones Comunales pueden ser modificados, incluidos y/o excluidos una vez se realice la viabilidad técnica y el diagnóstico por parte del Contratista identificando las actividades a ejecutar y siempre y cuando el diagnóstico sea revisado y aprobado por la firma interventora.					

Fuente. Anexo técnico del contrato COP 1017 de 2024

Según el modificatorio No. 01 al contrato de obra COP 1017 de 2024, el cual fue suscrito por las partes el 31 de julio de 2025, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA excluye los siguientes salones comunales que fueron priorizados inicialmente para intervención:

Tabla 6. Salones comunales excluidos para intervención por el FDLE

No.	CÓDIGO JAC	NOMBRE DEL SALÓN COMUNAL	DIRECCIÓN	CHIP	RUPI
10	10072	NORMANDIA	AK 72 No. 52-75	AAA0061YYMR AAA0211DWUH	2803-79
12	10075	PARIS FRANCIA	CL 77 No. 89A-39	AAA0064SEWF	2341

Fuente. Anexo técnico del contrato COP 1017 de 2024

Lo anterior, según las siguientes aclaraciones dadas en el modificatorio No. 01, el cual se puede encontrar en el **Anexo No. 06.**

- De acuerdo con los diagnósticos realizados, se determinó que el Salón Comunal de París Francia se encuentra en garantía de obra debido a un contrato previo, lo que limita la realización de ciertas intervenciones. En consecuencia, solo se pueden realizar actividades de mantenimiento rutinario, como el lavado de fachadas, sin afectar la estabilidad del Salón Comunal. Por esta razón, se excluyó presupuestalmente este salón, priorizando aquellos que requieren intervenciones más significativas.
- En relación con el Salón Comunal de Normandía, el diagnóstico realizado indicó que no requería intervenciones significativas, razón por la cual se decidió excluirlo del presupuesto actual, priorizando así los salones que demandaban actividades más relevantes y urgentes.

Imagen 2. Exclusión salones comunales
Fuente. Modificatorio No. 01 COP 1017 de 2024

Adicionalmente, Según el modificatorio No. 01 al contrato de obra COP 1017 de 2024, el cual fue suscrito por las partes el 31 de julio de 2025, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA incluye los siguientes salones comunales para intervención, ya que no fueron priorizados inicialmente:

Tabla 7. Salones comunales incluidos para intervención por el FDLE

No.	CÓDIGO JAC	NOMBRE DEL SALÓN COMUNAL	DIRECCIÓN	CHIP	RUPI
1	10062	LOS CAMPOS	KR 90 BIS No. 73-35	AAA0064ZDDM	95010-12
2	10148	BOSQUES DE MARIANA	KR 107B BIS No. 70F-50	AAA0151XXSY	2546-41
3	10060	ALAMOS	CLL 66A No. 97-64	AAA0065PTEP	2530-24
4	10150	EL MORTIÑO	CALLE 75 No. 110A-23	AAA0071ZALF	1085-2-1

Fuente. FDLE

Lo anterior, según las siguientes aclaraciones dadas en el modificatorio No. 01, el cual se puede encontrar en el **Anexo No. 06.**

En ese sentido, la presente modificación tiene como objetivo ampliar el alcance de la intervención del actual contrato, en un total de cuatro (4) salones comunales adicionales, encaminado al cumplimiento de las metas estipuladas en el plan de desarrollo actual.

Teniendo en cuenta la importancia de estos espacios para la comunidad y la necesidad de garantizar su funcionalidad y seguridad, se han identificado los siguientes salones comunales que requieren intervenciones de mantenimiento, adecuaciones y reparaciones locativas los cuales se pueden priorizar a través del contrato, los cuales se relacionan a continuación:

- Álamos
- El Mortiño
- Los Campos
- Bosques de Mariana

Imagen 3. Inclusión salones comunales
Fuente. Modificatorio No. 01 COP 1017 de 2024

5. ÁREA ADMINISTRATIVA

5.1 PERSONAL

De acuerdo con lo citado en el pliego de condiciones del proceso de selección, el anexo técnico y con aprobación previa de la interventoría, el personal mínimo requerido para el contrato se relaciona a continuación:

Tabla 8. Listado de Personal Mínimo Requerido

CARGO	CANT	DEDICACIÓN	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA	1	50%	ING. JAVIER LEONARDO RODRÍGUEZ A.
RESIDENTE DE OBRA	1	100%	ARQ. CARLOS ALBERTO JIMENEZ
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	50%	ING. FELIPE STAND VILLARREAL
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	1	50%	ING. LISANDRO NUÑEZ GALEANO
ESPECIALISTA EN REDES ELÉCTRICA, GAS, TELÉFONO Y FIBRA ÓPTICA	1	50%	ING. DIEGO ANDRÉS GUTIERREZ OCHOA

CARGO	CANT	DEDICACIÓN	NOMBRE
RESIDENTE ADMINISTRATIVA	1	100%	ING. MARIANA LONDOÑO LONDOÑO
RESIDENTE AMBIENTAL	1	100%	ING. JULIAN DARIO ACUÑA
RESIDENTE SOCIAL	1	100%	TS. MAGDA CAROLINA MENDOZA
RESIDENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	100%	ING. SONIA MILENA BENAVIDES ROA

Fuente. Anexo técnico del contrato COP 1017 de 2024

Adicional a esto, se cuenta con personal auxiliar que se requieren para la ejecución del contrato, los cuales se listan a continuación:

Tabla 9. Listado de Personal Auxiliar

No.	CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	CARGO	NOMBRES
1	CONSORCIO E&E ENGATIVÁ 2025	INGENIERA APOYO	ING. HELEN MORENO SAZA
2	CONSORCIO E&E ENGATIVÁ 2025	ARQUITECTO	ARQ. JONATHAN MAURICIO GUERRERO
3	CONSORCIO E&E ENGATIVÁ 2025	TOPÓGRAFA	ING. ANGELICA PADILLA
4	ILLUMINARC SAS	INGENIERO ELÉCTRICO	ING. ANDRES FELIPE JIMENEZ
5	ILLUMINARC SAS	COORDINADORA DE PROYECTOS	ARQ. PAULA A. ROMERO

Fuente. Contrato COP-1017-2024

A continuación, se relaciona el personal de mano de obra no calificada presente en la obra durante este periodo. (12 de septiembre al 11 de octubre de 2025).

Tabla 10. Listado de Personal Mano de Obra No Calificada

No.	CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	JHC INGENIEROS SAS	EULOGIO ROMERO RIVERA	17.386.689	AYUDANTE
2	JHC INGENIEROS SAS	JHON FREDY ORTIZ	75.070.553	MAESTRO
3	JHC INGENIEROS SAS	MARCELINO GUIZA PEREZ	1.032.367.282	AYUDANTE
4	JHC INGENIEROS SAS	IVAN DARIO GARZON	1.073.504.913	AYUDANTE
5	JHC INGENIEROS SAS	ANGELO DE JESUS LOAIZA	10.275.500	MAESTRO

No.	CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO
6	ILLUMINARC SAS - ENERGIA S.A.S	VICTOR FLORIAN	79.950.551	TÉCNICO ELÉCTRICO
7	ILLUMINARC SAS - ENERGIA S.A.S	JHONY MAURICIO ROJAS MEDINA	80.209.784	TÉCNICO ELÉCTRICO
8	ILLUMINARC SAS - ENERGIA S.A.S	NUMAEL MEDINA	79.382.708	TÉCNICO ELÉCTRICO
9	ILLUMINARC SAS - ENERGIA S.A.S	EMILIO MEDINA	79.352.450	TÉCNICO ELÉCTRICO
10	ILLUMINARC SAS - ENERGIA S.A.S	HECTOR REINEL ROJAS	79.764.999	TÉCNICO ELÉCTRICO
11	JHC INGENIEROS SAS	JUAN CAMILO TORRES	79.869.105	OFICIAL
12	JHC INGENIEROS SAS	ORLANDO PAZ	6.802.435	OFICIAL
13	JHC INGENIEROS SAS	JOSE VILLARROEL	6.555.626	SOLDADOR
14	JHC INGENIEROS SAS	AURA MUÑOZ	52.761.561	AYUDANTE
15	JHC INGENIEROS SAS	JUAN MORA	75.074.370	AYUDANTE
16	ILLUMINARC SAS - ENERGIA S.A.S	WILLIAM LEZEMA	14.325.045	TÉCNICO ELÉCTRICO

Fuente. Contrato COP-1017-2024

La relación del personal en obra, así como los soportes de las afiliaciones y pagos de las respectivas planillas se encuentran relacionadas en el tomo del informe SST No. 08.

5.2 PÓLIZAS

A continuación, se relacionan las pólizas que amparan el contrato de obra de acuerdo con el contrato, el acta de inicio y modificatorio No. 01 (Adición No. 01 y Prórroga No. 01).

Según contrato de obra:

Compañía aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Póliza número	895-47-994000008540– Anexo # 0		
Fecha de expedición	30/12/2024		
Amparo	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	26/12/2024	26/01/2026	$496.759.069.00
Buen Manejo y Correcta inversión del anticipo	26/12/2024	26/01/2026	$1.490.277.206.00
Pago Salarios, prestaciones sociales e	26/12/2024	26/07/2028	$248.379.534.00

indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			$1.490.277.206.00

Compañía aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Póliza número		895-74-994000005351 – Anexo # 0	
Fecha de expedición		30/12/2024	
Amparo	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
Predios, laborales yoperaciones (PLO)	26/12/2024	26/07/2025	$569.400.000,00
Contratistas y subcontratistas	26/12/2024	26/07/2025	$569.400.000,00
RCE Patronal	26/12/2024	26/07/2025	$569.400.000,00
Vehículos Propios y No Propios	26/12/2024	26/07/2025	$569.400.000,00
Gastos Médicos	26/12/2024	26/07/2025	$569.400.000,00
Responsabilidad Civil Cruzada	26/12/2024	26/07/2025	$569.400.000,00

Según acta de inicio:

Compañía aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Póliza número		895-47-994000008540– Anexo # 1	
Fecha de expedición		21/02/2025	
Amparo	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	12/02/2025	15/03/2026	$496.759.069.00
Buen Manejo y Correcta inversión del anticipo	12/02/2025	15/03/2026	$1.490.277.206.00
Pago Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/02/2025	12/09/2028	$248.379.534.00
Estabilidad y calidad de la obra			$1.490.277.206.00

Compañía aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Póliza número		895-74-994000005351 – Anexo # 1	
Fecha de expedición		21/02/2025	
Amparo	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
Predios, laborales yoperaciones (PLO)	26/07/2025	12/09/2025	$569.400.000,00
Contratistas y subcontratistas	26/07/2025	12/09/2025	$569.400.000,00

RCE Patronal	26/07/2025	12/09/2025	$569.400.000,00
Vehículos Propios y No Propios	26/07/2025	12/09/2025	$569.400.000,00
Gastos Médicos	26/07/2025	12/09/2025	$569.400.000,00
Responsabilidad Civil Cruzada	26/07/2025	12/09/2025	$569.400.000,00

Según Modificatorio No. 01 (Adición No. 01 y Prórroga No. 01):

Compañía aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Póliza número		895-47-994000008540– Anexo # 3	
Fecha de expedición		08/08/2025	
Amparo	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	12/02/2025	26/04/2027	$543.101.393.00
Buen Manejo y Correcta inversión del anticipo	12/02/2025	26/04/2027	$1.629.304.179.00
Pago Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/02/2025	26/10/2029	$271.550.696.50
Estabilidad y calidad de la obra			$1.629.304.179.00

Compañía aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Póliza número		895-74-994000005351 – Anexo # 2	
Fecha de expedición		08/08/2025	
Amparo	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
Predios, laborales y operaciones (PLO)	12/09/2025	26/10/2026	$569.400.000,00
Contratistas y subcontratistas	12/09/2025	26/10/2026	$569.400.000,00
RCE Patronal	12/09/2025	26/10/2026	$569.400.000,00
Vehículos Propios y No Propios	12/09/2025	26/10/2026	$569.400.000,00
Gastos Médicos	12/09/2025	26/10/2026	$569.400.000,00
Responsabilidad Civil Cruzada	12/09/2025	26/10/2026	$569.400.000,00

5.3 ACTA DE INICIO

La suscripción del acta de inicio del contrato de obra pública No. FDLE-COP-1017 DE 2024 fue el 12 de febrero del año 2025 en las instalaciones de la Alcaldía Local de Engativá, de acuerdo con la citación realizada por la Alcaldía local para tal fin, con las siguientes condiciones:

Tabla 11. Condiciones firma acta de Inicio

CONTRATISTA	CONSORCIO E&E ENGATIVÁ 2025
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ
CONTRATO DE OBRA	COP-1017 DE 2024
VALOR	$4.967.590.688
PLAZO	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Fuente. Contrato COP 1017 de 2024

Esta acta fue firmada por el representante legal de CONSORCIO SANTA E&E ENGATIVÁ 2025., el Señor IVAN ALONSO PARDO AVILA y el doctor VICTOR HUGO HUERTAS PRADA en calidad de supervisor del CONTRATO DE OBRA No.1017 DE 2024.

5.4 MODIFICATORIO No. 01 – ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 01

El 31 de julio de 2025 se suscribió entre las partes el modificatorio No. 01 al contrato de obra COP 1017 de 2024, en el cual se hace efectiva la adición No. 01 y prórroga No. 01, teniendo las siguientes condiciones actualizadas del contrato.

Tabla 12. Condiciones actualizadas del contrato

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ
NUMERO DE CONTRATO	1017 DE 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO E&E ENGATIVÁ 2025
INTERVENTORIA	CONSORCIO ANCA 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$4.967.590.688 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE).
ADICIÓN No. 01	$463.423.240 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$5.431.013.928 (CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTI OCHO PESOS M/CTE).
TIEMPO INICIAL DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES
PRÓRROGA No. 01	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE ACTA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA INCIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	26 DE OCTUBRE DE 2025

Fuente. Elaboración Propia

El modificatorio No. 01 al contrato de obra COP 1017 de 2024 se puede encontrar en el **Anexo No. 06.**

5.5 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Tabla 13. Listado de Correspondencia generada en el periodo

NÚMERO DEL OFICIO	FECHA	ENTIDAD	CONCEPTO
C-1017-2024-061	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CONSORCIO ANCA 2025	SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 02
C-1017-2024-062	02 DE OCTUBRE DE 2025	CONSORCIO ANCA 2025	ENTREGA DE INFORMES MENSUALES No. 07
C-1017-2024-063	03 DE OCTUBRE DE 2025	CONSORCIO ANCA 2025	ENTREGA DE ACTA PARCIAL No. 06 Y DOCUMENTOS PARA PAGO

Fuente. Contrato COP 1017 de 2024

6. ÁREA FINANCIERA

6.1 PRESUPUESTO

El presupuesto oficial del contrato FDLE-COP-1017-2024 es de $4.967.590.688 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE m/cte) equivalentes a 3.821,22 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024 y un plazo de ejecución de siete (7) meses, divididos en dos etapas, la primera etapa es la etapa de diagnósticos que dura (30) treinta días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio la cual es 12 de febrero de 2025 y una vez transcurrido ese tiempo inicia la etapa de mantenimiento que dura (6) meses.

Según el modificatorio No. 01 de fecha 31 de julio de 2025, el cual es mencionado en el capítulo anterior, inciso 5.4; se hace efectiva la adición No. 01 por valor de $463.423.240 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE), dando como valor total del contrato $5.431.013.928 (CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTI OCHO PESOS M/CTE).
Adicionalmente, se relaciona una prórroga por un tiempo de Un (1) mes y Quince (15) días dando un plazo total de ejecución de obra por Ocho (8) meses y Quince (15) días.

6.2 MANEJO DEL ANTICIPO

El anticipo otorgado al contrato de acuerdo con la Cláusula 6 del contrato la cual precisa que "La Entidad entregará al contratista un anticipo del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato".

El anticipo fue desembolsado por la entidad el 25 de marzo de 2025, se relaciona a continuación las condiciones iniciales del anticipo:

Tabla 14. Condiciones Iniciales Del Anticipo

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 4.967.590.688,00
VALOR ANTICIPO OTORGADO	$ 1.490.277.206,00
RETENCIONES	$ 81.965.246,00
VALOR NETO CONSIGNADO	$ 1.408.311.960,00

Fuente: Elaboración Propia

El plan de inversión del anticipo fue aprobado por la interventoría con los siguientes rubros de inversión:

Tabla 15. Plan de inversión Del Anticipo

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Pago de jornales, salarios y honorarios (Incluye Mano de obra)	40,00%	$ 596.110.882,00
Compra de equipos y repuestos	0,00%	$ -
Transporte de Materiales	10,00%	$ 149.027.721,00
Compra de materiales y accesorios	50,00%	$ 745.138.603,00
		$ 1.490.277.206,00

Fuente: Elaboración Propia

Se relaciona a continuación la reprogramación vigente del plan de inversión de anticipo:

Tabla 16. Condiciones Iniciales Del Anticipo

DESCRIPCIÓN	% REPROGRAMADO	VALOR REPROGRAMADO
Pago de jornales, salarios y honorarios (Incluye Mano de obra)	75,00%	$ 1.117.707.904,00
Compra de equipos y repuestos	0,00%	$ -
Transporte de Materiales	25,00%	$ 372.569.302,00
Compra de materiales y accesorios	0,00%	$ -
		$ 1.490.277.206,00

Fuente: Elaboración Propia

El anticipo se desembolsó en su 100% en cuatro (04) ordenes de operación, en las siguientes condiciones.

Tabla 17. Órdenes de Operación

ORDEN DE OPERACIÓN	FECHA	BENEFICIARIO	RUBRO	VALOR
1	23/04/2025	JHC INGENIEROS SAS	MANO DE OBRA	$ 400.000.000
2	14/05/2025	JHC INGENIEROS SAS	MANO DE OBRA	$ 511.393.130
3	23/05/2025	JHC INGENIEROS SAS	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 372.569.302
4	16/06/2025	JHC INGENIEROS SAS	MANO DE OBRA	$ 206.314.774
			VALOR TOTAL DESEMBOLSADO	**$ 1.490.277.206**

Fuente: Elaboración Propia

Con lo anterior se agota el saldo del anticipo, el cual se encuentra invertido en un 100% en la ejecución de las obras del objeto contractual.

De acuerdo con el plan de inversión aprobado se cuenta con los siguientes saldos por cada rubro de inversión

Tabla 18. Saldos por rubro de inversión

DESCRIPCION	%	VALOR	VALOR INVERTIDO	SALDO POR RUBROS
Pago de jornales, salarios y honorarios (Incluye Mano de obra)	75,00%	$ 1.117.707.904,00	$ 1.117.707.904,00	$ -
Compra de equipos y repuestos	0,00%	$ -		
Transporte de Materiales	25,00%	$ 372.569.302,00	$ 372.569.302	$ -
Compra de materiales y accesorios	0,00%	$ -		$ -

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con lo descrito en la cláusula 6 Anticipo donde se especifica que "El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del Contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses, situación que deberá ser controlada por la interventoría) mediante las actas mensuales o parciales de obra."

Se relaciona a continuación la amortización del anticipo:

Tabla 19. Amortización del Anticipo

VALOR DEL ANTICIPO - (30%) VALOR TOTAL DEL CONTRATO	No. DE ACTA DE LA AMORTIZACIÓN	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
$ 1.490.277.206,00	ACTA No. 01	$ 256.515.649	$1.233.761.557
	ACTA No. 02	$ 305.706.026	$ 928.447.496
	ACTA No. 03	$ 250.121.811	$ 677.933.720
	ACTA No. 04	$ 301.388.694	$ 376.545.026
	ACTA No. 05	$ 202.310.046	$ 174.234.980
	ACTA No. 06	$ 174.234.980	$ 0.00

Fuente: Elaboración Propia

Se relacionan a continuación los rendimientos financieros generados por el anticipo:

Tabla 20. Rendimientos financieros

PERIODO	VALOR
MARZO 2025	$ 335.547,68
ABRIL 2025	$ 1.343.281,12
MAYO 2025	$ 580.695,74
JUNIO 2025	$ 42.185,15
JULIO 2025	$ 142,80
TOTAL	**$ 2.301.852,49**

Fuente: Elaboración Propia

Este valor fue reintegrado a la entidad el soporte se encuentra adjunto al presente informe, adicionalmente y teniendo en cuenta que los recursos fueron agotados al 100% y los rendimientos financieros generados por el anticipo fueron reintegrado a la entidad por lo que se adjuntan al presente los **estados financieros finales del contrato de fiducia y el acta de cierre financiero y contable** del contrato donde se evidencia que no existe ningún activo que deba ser restituido.

Los soportes del manejo y correcta inversión del anticipo se encuentran en el **Anexo No. 05.**

6.3 AVANCE FINANCIERO

Durante el periodo de tiempo al cual hace referencia el presente informe (12 de septiembre al 11 de octubre de 2025), el porcentaje de avance de obra general fue del 9.90% llegando a un avance físico acumulado del 99.85%, y a un avance financiero acumulado de 89.95% representado en $ 4.884.932.280 cobrados en las actas parciales de cobro No. 01, 02, 03, 04, 05 y 06.

Tabla 21. Balance Financiero General COP 1017 de 2024

BALANCE FINANCIERO GENERAL DEL CONTRATO N° 1017 DE 2024		
CONCEPTO	**VALORES**	**VALORES**
Valor Inicial de Contrato	$ 4.967.590.688	
Adición No. 01	$463.423.240	
Valor Total del Contrato	$5.431.013.928	
Valor Ejecutado Acta Parcial No. 01		$ 855.052.164
Amortización anticipo No. 01		- $ 256.515.649

BALANCE FINANCIERO GENERAL DEL CONTRATO N° 1017 DE 2024

CONCEPTO	VALORES	VALORES
Valor a Pagar Acta Parcial No. 01		$ 598.536.515
Valor Ejecutado Acta Parcial No. 02		$ 1.019.020.087
Amortización anticipo No. 02		$ 305.706.026
Valor a Pagar Acta Parcial No. 02		$ 713.314.061
Valor Ejecutado Acta Parcial No. 03		$ 833.739.371
Amortización anticipo No. 03		$ 250.121.811
Valor a Pagar Acta Parcial No. 03		$ 583.617.560
Valor Ejecutado Acta Parcial No. 04		$ 1.004.628.981,00
Amortización anticipo No. 04		$ 301.388.694,00
Valor a Pagar Acta Parcial No. 04		$ 703.240.287,00
Valor Ejecutado Acta Parcial No. 05		$ 674.366.820,00
Amortización anticipo No. 05		$ 202.310.046,00
Valor a Pagar Acta Parcial No. 05		$ 472.056.774,00
Valor Ejecutado Acta Parcial No. 06		$ 498.124.857,00
Amortización anticipo No. 06		$ 174.234.980,00
Valor a Pagar Acta Parcial No. 06		$ 323.889.877,00
Sumas Iguales	**$5.431.013.928**	**$5.431.013.928**

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 22. Balance Financiero General COP 1017 de 2024

RESUMEN INFORME EJECUTIVO GENERAL DEL CONTRATO			
CONCEPTO	**VALORES**	**FECHA RADICACIÓN ACTAS A LA ALCALDÍA**	**ESTADO**
ACTA No. 01	$ 855.052.164	28 DE ABRIL DE 2025	PAGADA
ACTA No. 02	$ 1.019.020.087	30 DE MAYO DE 2025	PAGADA
ACTA No. 03	$ 833.739.371	27 DE JUNIO DE 2025	PAGADA
ACTA No. 04	$ 1.004.628.981	08 DE AGOSTO DE 2025	PAGADA
ACTA No. 05	$ 674.366.820,00	29 DE AGOSTO DE 2025	PAGADA
ACTA No. 06	$ 498.124.857,00		EN TRÁMITE PARA PAGO
ACUMULADO ACTA N° 06	$4.884.932.280,00		
V/R CONTRATO FINAL	$5.431.013.928		
PORCENTAJE AVANCE FINANCIERO A 11 DE OCTUBRE DE 2025	**89.95%**		
PORCENTAJE AVANCE FISICO A 11 DE OCTUBRE DE 2025	**99.85%**		

Fuente: Elaboración Propia

7. ÁREA TÉCNICA

7.1 AVANCE EN LA PROGRAMACIÓN

Tabla 23. Avance en la programación

NÚMERO	SALÓN COMUNAL	% EJECUCION	% PENDIENTE
1	BACHUE II SECTOR	99.85%	0.15%
2	BACHUE III SECTOR	100.00%	0.00%
3	FLORENCIA	100.00%	0.00%
4	LA FLORIDA	100.00%	0.00%
5	LA ALMERIA	100.00%	0.00%

NÚMERO	SALÓN COMUNAL	% EJECUCION	% PENDIENTE
6	LA ESPAÑOLA	100.00%	0.00%
7	LA GRANJA	100.00%	0.00%
8	LOS LAURELES	100.00%	0.00%
9	EL LUJAN	100.00%	0.00%
10	NORMANDÍA	0.00%	100.00%
11	PALO BLANCO	100.00%	0.00%
12	PARIS FRANCIA	0.00%	100.00%
13	SANTA ROSITA	100.00%	0.00%
14	VILLAS DEL MADRIGAL	100.00%	0.00%
15	LA FAENA	93.98%	6.02%
16	LOS CAMPOS	100.00%	0.00%
17	BOSQUES DE MARIANA	99.85%	0.15%
18	ALAMOS	99.85%	0.15%
19	EL MORTIÑO	99.85%	0.15%

Fuente. Elaboración propia

La tabla anterior hace referencia al resumen de avance de obra que tienen cada uno de los salones comunales priorizados para intervención por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ.

7.2 ÍTEMS NO PREVISTOS

Luego de revisión por parte del contratista del proyecto durante la etapa de diagnósticos previo a la ejecución del contrato, se evidenció que, para dar completo alcance al objeto contractual, existían algunas actividades o ítems que no fueron contemplados inicialmente en la formulación del proyecto o simplemente no cumplían con las especificaciones vigentes de las entidades que regulan dichas actividades.

Por tal razón fue necesario incluir tales actividades e ítems para dar continuidad a la etapa formal de ejecución del proyecto y a su vez dentro del presupuesto general del contrato.

Es por esta razón que luego de la validación por parte de la interventoría del contrato y a su vez por el apoyo a la supervisión de este, se ha dado aprobación a los siguientes ítems no previstos, así:

7.2.1 ACTA DE APROBACIÓN DE ITEMS NO PREVISTO No. 01

El acta de aprobación de precios No Previstos No. 01 fue suscrita por las partes el día 31 de marzo de 2025; dicha acta albergó una cantidad de 42 ítems no previstos desde el ítem NP-01 hasta el NP-42, la cual se puede encontrar en el **Anexo No. 02.**

Las actividades No Previstas que fueron aprobadas mediante el acta de aprobación de ítems No Previstos No. 01, son:

Tabla 24. Actividades No Previstas Aprobadas No. 01

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN AIU
NP-1	LAVADO Y LIMPIEZA PARA PUERTAS, VENTANAS, CUBIERTAS, POLICARBONATOS, PAREDES	M2	$ 49.215,00
NP-2	DISPOSICIÓN FINAL DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO (RESIDUO PELIGROSO A SITIO AUTORIZADO) (INCLUYE EMBALAJE, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL Y CERTIFICACIÓN)	KG	$ 1.937,00
NP-3	DESMONTE DE CIELO RASO (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO)	M2	$ 38.840,00
NP-4	ENCHAPE EN BALDOSA CERAMICA PARA PISO (FORMATO DEFINIDO EN OBRA)	M2	$ 127.313,00
NP-5	ESTRUCTURA METÁLICA (INCLUYE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTES, SOLDADURA, ANTICORROSIVO, PINTURA PARA MÉTAL, ETC)	KG	$ 22.834,00
NP-6	REEMBOQUILLADO SELLO JUNTA CON BOQUILLA EN PISO Y/O PAREDES CERAMICAS	M2	$ 17.820,00
NP-7	DEMOLICION BALDOSA DE PISO H=2 CMS	M2	$ 23.798,00
NP-8	KORAZA SOBRE PAÑETE (2 MANOS) COLOR A ELECCIÓN	M2	$ 52.965,00
NP-9	GUARDAESCOBAS CERAMICO	M	$ 35.296,00
NP-10	ORINAL SECO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 1.414.406,00
NP-11	DESM, ADECUAC Y REINST MARCO Y PUERTA	M2	$ 315.117,00
NP-12	MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METAL CUBIERTA	KG	$ 14.829,00
NP-13	DESMONTE DE PUERTA Y MARCO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO)	UN	$ 36.980,00
NP-14	FLANCHE EN LÁM GALV CAL 22 - DESAR 0.35 MT (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M	$ 114.049,00
NP-15	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16 D=1.20M	M	$ 257.257,00
NP-16	MANTENIMIENTO DE PISOS (INCLUYE DESTRONCADA, PULIDA DE PISOS EN MARMOL Y	M2	$ 37.097,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN AIU
	BRILLADO)		
NP-17	LUMINARIA LED HERMET (40W) SOBREP.TECHO (7X11X120CM)	UN	$ 275.879,00
NP-18	LUMINARIA TIPO LED CARACTERISTICAS DE ILUMINACION TIPO PROYECTOR 200W (SUM +INS)	UN	$ 1.271.805,00
NP-19	TUBERIA EMT D=1"	ML	$ 44.369,00
NP-20	TUBERIA EMT D=3/4"	ML	$ 34.704,00
NP-21	CABLE UTP 4 PARES CATEGORIA 6A	ML	$ 8.385,00
NP-22	ESTUCO SOBRE PAÑETE+ ANDAMIO	M2	$ 18.969,00
NP-23	PINTURA CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA **	M2	$ 30.949,00
NP-24	CABLE HDMI	ML	$ 18.987,00
NP-25	SALIDA ILUMINACIÓN+TUBO EMT+CABLEHFFR+CAJA	UN	$ 247.890,00
NP-26	SALIDA PARA LAMPARA EMERGENCIA+TUBO EMT+CABE+CAJA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 288.144,00
NP-27	SALIDA PARA TOMA GFCI+TUBO EMT+7M (SUM+INST)	UN	$ 345.782,00
NP-28	SALIDA PARA TOMA MONOFAS.DOBLE(RED NORMAL) +TUBO+AL	UN	$ 257.473,00
NP-29	LINEAL LED SOBREPONERODESCOLGAR 20 W 1656 LM	UN	$ 474.855,00
NP-30	LINEAL LED SOBREPONERODESCOLGAR 40 W 2265 LM	UN	$ 605.653,00
NP-31	LUM-EMERGENCIA LED 3.2 W 90 MINAUTO	UN	$ 172.905,00
NP-32	PUNTO SOLDADURA6013(SUM + INSTAL.) HASTA 50 PUNTOS	UN	$ 20.848,00
NP-33	CERRAMMALLA ESLABON.CAL 10+IDRDH=2.50M **	ML	$ 980.771,00
NP-34	DESMONTE Y RETIRO DE RED ELECTRICA**	ML	$ 18.879,00
NP-35	DESMONTE Y RETIRO DE LUMINARIA FLUORESCENTE**	UN	$ 49.968,00
NP-36	LUMINARIA STIL LED MURANO 42W	UN	$ 1.020.523,00
NP-37	DEMOLIC.MURO LADRILLO + RETIRO	M2	$ 110.637,00
NP-38	SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL T-2100**	M2	$ 10.751,00
NP-39	FILTRO FRANCES30*30 EXCAV+GEONT-1600+TUBO 100MM **	ML	$ 105.249,00
NP-40	CIELO RASO DRYWALL PLACA YESO 1/2" LINEALES Y/O PVC	ML	$ 86.721,00
NP-41	CIELO RASO DRYWALL PLACA YESO 12.7MM+SIKAFLEX Y/O PVC	M2	$ 149.288,00
NP-42	LUMINARIA TIPO APLIQUE STIL LED SILICONADO IP 40 15 W	UN	$ 236.864,00

Fuente. Elaboración propia

7.2.2 ACTA DE APROBACIÓN DE ITEMS NO PREVISTO No. 02

El acta de aprobación de precios No Previstos No. 02 fue suscrita por las partes el día 24 de julio de 2025; dicha acta albergó una cantidad de 29 ítems no previstos desde el ítem NP-43 hasta el NP-71, la cual se puede encontrar en el **Anexo No. 02.**

Las actividades No Previstas que fueron aprobadas mediante el acta de aprobación de ítems No Previstos No. 02, son:

Tabla 25. Actividades No Previstas Aprobadas No. 02

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN AIU
NP-43	RESANE EN ESTUCO, ANCHO ENTRE 0.01M HASTA 1M	ML	$ 20.944,00
NP-44	PAÑETE LISO SOBRE MURO 1:4 E=0.025 A<1 M **	ML	$ 24.077,00
NP-45	ESQUINERO PLASTICO PARA FILOS DE MUROS (SUM+INST).	ML	$ 5.315,00
NP-46	ENCHAPE EN BALDOSA CERAMICA ANCHO HASTA 35 CM	ML	$ 44.602,00
NP-47	DESMONTE APARATOS SANITARIOS+TAPON+TRASIEGO	UN	$ 54.851,00
NP-48	LAMINA POLICARBONATO 6MM (ESTRC 3/4 SUM+INST)	M2	$ 123.967,00
NP-49	CABALLETE ECOROOF UPVC (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 142.004,00
NP-50	MURO FIBROCEMENTO8MM-UNA-CARA	M2	$ 156.906,00
NP-51	MURO FIBROCEMENTO8MM-LINEAL DOBLE-CARA A<1M	ML	$ 140.878,00
NP-52	POCETA LAVAPLATOS AEROINOXL=56CM,A=34CM,PROF=17CM	UN	$ 215.326,00
NP-53	DESMONTE ESTRUC METAL CUBIERTA	KG	$ 11.505,00
NP-54	VIDRIO CRISTAL 4MM	M2	$ 100.477,00
NP-55	VIDRIO CRISTAL BISELADO 4MM	M2	$ 294.041,00
NP-56	TAPA REGISTRO PLASTICA 20X20 **	UN	$ 24.129,00
NP-57	REJILLA SIFON (3X 2") METALICA(ALUMINIO)	UN	$ 14.032,00
NP-58	CIELO RASO SUPERBOARD 6.0MM	M2	$ 93.021,00
NP-59	CIELO RASO SUPERBOARD 6.0MM A<1M	ML	$ 72.603,00
NP-60	SALIDA DE VOZ Y DATOS	UN	$ 170.590,00
NP-61	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO, EN TUBERIA EMT	UN	$ 218.005,00
NP-62	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE, EN TUBERIA EMT	UN	$ 240.933,00
NP-63	SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE, EN TUBERIA EMT	UN	$ 237.580,00
NP-64	GABINETE RACK CERRADO	UN	$ 550.525,00
NP-65	AFLORAMIENTO BAJA TENSION Ø 1 1/2 GALVANIZADA**	ML	$ 101.841,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN AIU
NP-66	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE TUBERIA EMT	UN	$ 224.074,00
NP-67	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASAMANOS DE ESCALERA EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 2", E=2,5	ML	$ 299.284,00
NP-68	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TABLERO DE AUTOMÁTICOS DE 12 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON PUERTA, CHAPETA DE CIERRE Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR INDUSTRIAL (DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TECNICA Y PLANO DE TABLEROS) NOTA: EL TABLERO OFERTADO DEBE TENER LA POSIBILIDAD DE ALBERGAR LAS ACOMETIDAS QUE LE PERTENECEN	UN	$636.638,00
NP-69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TIPO CORONA	UN	$869.669,00
NP-70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL TIPO PUSH CORONA	UN	$1.370.132,00
NP-71	CHEQUE HIDRO 2"	UN	$1.032.959,00

Fuente. Elaboración propia

7.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se adjunta la recopilación de las actividades de mayor relevancia ejecutadas durante el período que comprende el presente informe (12 de septiembre al 11 de octubre de 2025). Adicionalmente, en el **Anexo No. 03** se encuentra el registro fotográfico del avance de obra en los salones comunales.

7.3.1 LOS LAURELES

- **LAVADO Y LIMPIEZA DE MUROS EN LADRILLO**

Continuando con las actividades de mantenimiento se procede al lavado y limpieza de los muros en ladrillo a la vista del salón comunal, garantizando el lavado, mantenimiento y lacado final del ladrillo mejorando la apariencia de los muros.

- **ESTUCO Y PINTURA DE PAREDES**

Como parte del mantenimiento del salón comunal se continúa con el estuco en las paredes que lo requieren para dar paso a la pintura en general del salón comunal utilizando una pintura koraza lavable de buena calidad garantizando la durabilidad de la misma desde que se tenga un correcto lavado y mantenimiento en el transcurso del tiempo.

- **MANTENIMIENTO DE PISOS**

Teniendo en cuenta que, el estado de los pisos en la mayoría de las áreas del salón comunal se encuentra en buen estado, se autoriza realizarle mantenimiento el cual consiste en la destroncada, pulida y brillada del piso para mejorar su aspecto y prolongar un poco más su vida útil.

- **ADECUACIONES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

Luego de revisar las instalaciones eléctricas existente en la etapa de diagnóstico, se procede a realizar las adecuaciones e instalaciones eléctricas necesarias para que el salón comunal garantice la iluminación y red eléctrica para sus usuarios cumpliendo con la norma existente RETIE, ya que la tubería, cableado y luminarias que existían no eran funcionales o ya no cumplían la norma vigente. Por esta razón se procede a desmontar y retirar las instalaciones eléctricas y luminarias que no cumplen norma RETIE o ya no son funcionales para instalar luminarias que cumplen con diseño fotométrico, norma RETIE y garantía exigida por el contrato, de igual manera se instaló el tablero con totalizador y medidor para el salón comunal, además de garantizar que las salidas de iluminación y tomas de corriente tienen cableado libre de halógeno tal como lo requiere la norma RETIE para espacios con capacidad de albergar a 50 o más personas.

7.3.2 BACHUÉ II SECTOR

- **ESTUCO Y PINTURA DE PAREDES**

Como parte del mantenimiento del salón comunal se continúa con el estuco en las paredes que lo requieren para dar paso a la pintura en general del salón comunal utilizando una pintura koraza lavable de buena calidad garantizando la durabilidad de la misma desde que se tenga un correcto lavado y mantenimiento en el transcurso del tiempo.

- **MANTENIMIENTO DE PISOS**

Teniendo en cuenta que, el estado de los pisos en la mayoría de las áreas del salón comunal se encuentra en buen estado, se autoriza realizarle mantenimiento el cual consiste en la destroncada, pulida y brillada del piso para mejorar su aspecto y prolongar un poco más su vida útil.

- **ADECUACIONES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

Luego de revisar las instalaciones eléctricas existente en la etapa de diagnóstico, se procede a realizar las adecuaciones e instalaciones eléctricas necesarias para que el salón comunal

garantice la iluminación y red eléctrica para sus usuarios cumpliendo con la norma existente RETIE, ya que la tubería, cableado y luminarias que existían no eran funcionales o ya no cumplían la norma vigente. Por esta razón se procede a desmontar y retirar las instalaciones eléctricas y luminarias que no cumplen norma RETIE o ya no son funcionales para instalar luminarias que cumplen con diseño fotométrico, norma RETIE y garantía exigida por el contrato, de igual manera se instaló el tablero con totalizador y medidor para el salón comunal, además de garantizar que las salidas de iluminación y tomas de corriente tienen cableado libre de halógeno tal como lo requiere la norma RETIE para espacios con capacidad de albergar a 50 o más personas.

7.3.3 EL MORTIÑO

- **LAVADO Y LIMPIEZA DE MUROS EN LADRILLO**

Continuando con las actividades de mantenimiento se procede al lavado y limpieza de los muros en ladrillo a la vista del salón comunal, garantizando el lavado, mantenimiento y lacado final del ladrillo mejorando la apariencia de los muros.

- **ESTUCO Y PINTURA DE PAREDES**

Como parte del mantenimiento del salón comunal se continúa con el estuco en las paredes que lo requieren para dar paso a la pintura en general del salón comunal utilizando una pintura koraza lavable de buena calidad garantizando la durabilidad de la misma desde que se tenga un correcto lavado y mantenimiento en el transcurso del tiempo.

- **MANTENIMIENTO DE PISOS**

Teniendo en cuenta que, el estado de los pisos en la mayoría de las áreas del salón comunal se encuentra en buen estado, se autoriza realizarle mantenimiento el cual consiste en la destroncada, pulida y brillada del piso para mejorar su aspecto y prolongar un poco más su vida útil.

7.3.4 ALAMOS

- **LAVADO Y LIMPIEZA DE MUROS EN LADRILLO**

Continuando con las actividades de mantenimiento se procede al lavado y limpieza de los muros en ladrillo a la vista del salón comunal, garantizando el lavado, mantenimiento y lacado final del ladrillo mejorando la apariencia de los muros.

- **LAVADO Y LIMPIEZA DE VENTANAS**

Continuando con las actividades de mantenimiento se procede al lavado, limpieza y mantenimiento necesario de las ventanas internas del salón comunal.

- **MANTENIMIENTO DE REJAS EXISTENTES**

Continuando con las actividades de mantenimiento se procede al lavado, limpieza y mantenimiento necesario de las rejas de ventanas y rejas existentes del salón comunal.

7.3.5 BOSQUES DE MARIANA

- **LAVADO Y LIMPIEZA DE MUROS EN LADRILLO**

Continuando con las actividades de mantenimiento se procede al lavado y limpieza de los muros en ladrillo a la vista del salón comunal, garantizando el lavado, mantenimiento y lacado final del ladrillo mejorando la apariencia de los muros.

- **ESTUCO Y PINTURA DE PAREDES**

Como parte del mantenimiento del salón comunal se continúa con el estuco en las paredes que lo requieren para dar paso a la pintura en general del salón comunal utilizando una pintura koraza lavable de buena calidad garantizando la durabilidad de la misma desde que se tenga un correcto lavado y mantenimiento en el transcurso del tiempo.

- **MANTENIMIENTO DE PUERTAS EXISTENTES**

Algunas puertas existentes en el salón comunal se encontraban en buen estado y funcionales, por lo que solo era necesario un mantenimiento el cuál se llevó a cabo realizando el desmonte del marco y la puerta, para continuar con la adecuación o mantenimiento que requería cada puerta y finalizando con la instalación del marco y la puerta nuevamente.

- **MANTENIMIENTO DE PISOS**

Teniendo en cuenta que, el estado de los pisos en la mayoría de las áreas del salón comunal se encuentra en buen estado, se autoriza realizarle mantenimiento el cual consiste en la destroncada, pulida y brillada del piso para mejorar su aspecto y prolongar un poco más su vida útil.

- **MANTENIMIENTO DE REJAS EXISTENTES**

Continuando con las actividades de mantenimiento se procede al lavado, limpieza y mantenimiento necesario de las rejas de ventanas y rejas existentes del salón comunal.

7.4 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS

7.4.1 Control y Seguimiento de Materiales

Se hace control de calidad de los materiales instalados en los salones comunales, por lo que se han anexado los certificados de calidad y fichas técnicas de los mismos en los informes técnicos No. 01, 02 y 03.

7.4.2 Control de Cambios

En el periodo no se presentaron cambios en los documentos los cuales llevan registrados en el control de cambios y queda como definitivo la versión aprobada en cada documento.
Los formatos y documentos entregados en el plan de calidad no presentaron cambios durante el periodo del presente informe en el desarrollo de la ejecución en obra.

7.5 CONTROL Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS GENERADOS EN EL PERIODO

En el **Anexo No. 01** se evidencian las actas de comité suscritas por la interventoría durante el desarrollo del presente periodo de tiempo donde se registran los compromisos adquiridos por las partes en cada comité de obra, las necesidades y decisiones a tomar para el buen funcionamiento y desarrollo de la obra.

7.5.1 Seguimiento a salidas no conformes

En este periodo no se han registrado salidas no conformes.

7.6 BITÁCORA DE OBRA

En el **Anexo No. 04** se adjunta la bitácora de obra, en la cual se registra todo lo ocurrido durante la jornada laboral, el estado del clima, el personal y maquinaría utilizada cada día y las decisiones importantes que se tomen en obra durante la ejecución del proyecto, debidamente firmada por el contratista y la interventoría.

8. CONDICIONES CLIMÁTICAS

A continuación, se muestra el estado del clima en la localidad de Engativá para el mes de septiembre de 2025.

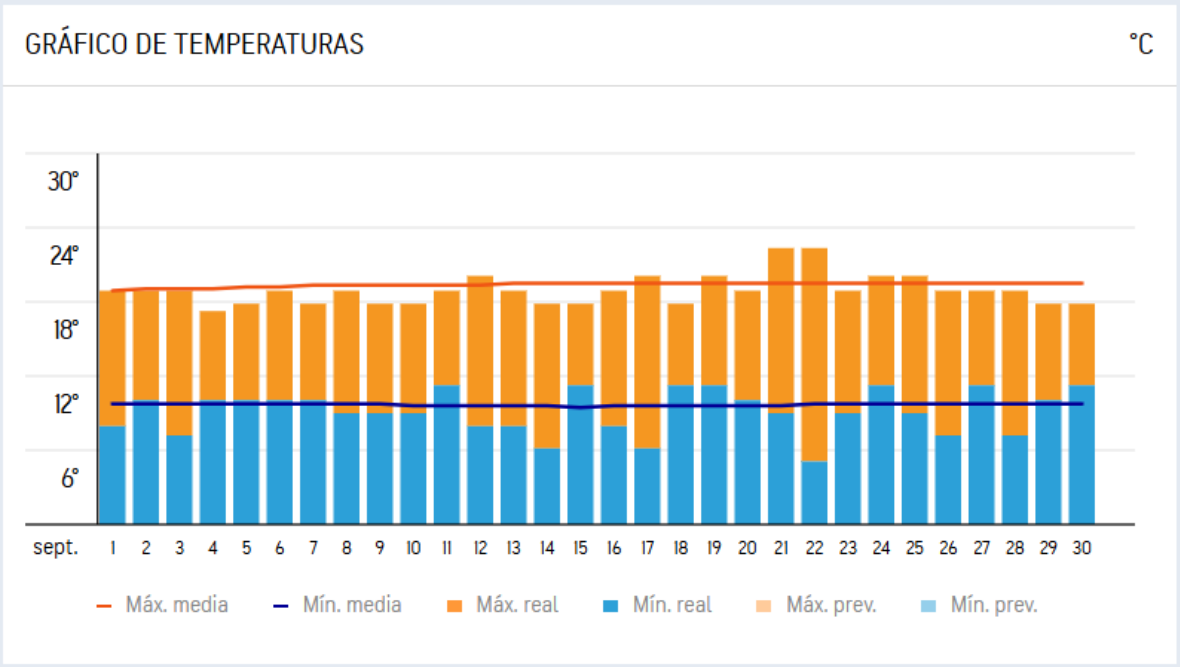


Imagen 4. Gráfico de Temperaturas Engativá
Fuente. https://www.accuweather.com/es/co/engativa/1362132/september-weather/1362132?year=2025

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo con las cantidades de obra programadas se evidencia un porcentaje acumulado de avance físico ejecutado del 99.85% y un avance financiero acumulado de 89.95% para el presente informe teniendo en cuenta que a la fecha se ejecutó lo programado y aprobado.

- A la fecha de corte, 11 de octubre de 2025 se han intervenido 17 salones comunales en los cuales se han realizado actividades como: localización y replanteo, demolición de enchapes, desmonte de cielo rasos, desmonte de cubiertas, instalación de cubiertas, enchape de pisos y muros, estuco y pintura, instalación de aparatos sanitarios, entre otras.

- A la fecha de corte, 11 de octubre de 2025, se han entregado a la comunidad 13 salones comunales, los cuales son:

Tabla 26. Salones comunales entregados a la comunidad

No.	SALÓN COMUNAL	FECHA DE ENTREGA
1	LA GRANJA	11 DE JUNIO DE 2025
2	FLORENCIA	11 DE JUNIO DE 2025
3	EL LUJAN	8 DE JULIO DE 2025
4	BACHUE III SECTOR	8 DE JULIO DE 2025
5	SANTA ROSITA	18 DE JULIO DE 2025
6	LA FLORIDA	22 DE JULIO DE 2025
7	VILLAS DE MADRIGAL	29 DE JULIO DE 2025
8	LA FAENA	29 DE JULIO DE 2025
9	PALO BLANCO	8 DE AGOSTO DE 2025
10	ALMERIA	22 DE AGOSTO DE 2025
11	LOS CAMPOS	23 DE AGOSTO DE 2025
12	LA ESPAÑOLA	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
13	LOS LAURELES	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Fuente. Elaboración propia

- Todas las actividades realizadas durante el periodo fueron ejecutadas teniendo en cuenta los estándares de calidad y la normatividad vigente, cumpliendo así con todo lo expuesto en el plan de calidad aprobado para el contrato.

Anexo No. 1. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: COMITÉ DE SEGUIMIENTO SALONES COMUNALES ENGATIVA

Fecha: 15 DE OCTUBRE DEL 2025 **Hora de inicio:** _____ **Modalidad:** Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta

Lugar: SALÓN COMUNAL ALAMOS. **Hora de finalización:** _____

Dependencia: **Nombre del Responsable:**

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	19465978	Nelson A. Rivera B	Interventoría											nelsonrivera3467@g.	
CC	52880443	Helen Moreno	Contratista	Consorcio ESE Engativa			X						X	Jhcengativa@gmail.com	
CC	26423520	Milena Benavides Roa	Contratista.	" "			X							" "	
CC	27594503	Diana M. Tapia	Interventora	Consorcio ANSEA			X						X	dianyud@gmail.com	
CC	79948466	Julian Dario Ariza	Contratista	Consorcio ESE			X						X	jhcengativa@gmail.com	
CC	52110270	CAROLINA MENDOZA	CONTRATISTA	CONSORCIO ESE			X						X	" "	
CC	80049.738	Javier L. Rodriguez	" " "	" " "			X						X	" "	
CC	1014239644	Andres Felipe Suarez V	" " "	" " "			X						X	" "	
CC	1136887446	Daniel Cameb	/	ALE- Infraestructura			X						X	daniel.cameb@gobiernobogota.gov 3102274610	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

CC	Meliza Gomez	1073425387	Interventoría	X		3116397504		
CC	24332666	Diana Marcela Hoyos	—	Interventora	X		inter.engativacomunal@gmail.com	Diana Hoyos

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- INICIA COMITÉ EN SALÓN COMUNAL ALAMOS, SE ESTA HACIENDO EL MANTENIMIENTO A LAS PUERTAS, SE ESTA A LA ESPERA DEL MANTENIMIENTO DEL PISO YA QUE SE VERÁ LA VIABILIDAD DE CAMBIO DE CUBIERTA. QUEDA A LA ESPERA DE LA INTERVENCIÓN POR PARTE DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ. COMO PRIMERA ETAPA SE TERMINARÁ EL MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS Y PARA SEGUNDA ETAPA SE HARÁ EL MANTENIMIENTO DEL PISO DE ACUERDO A SI SE APRUEBA O NO LA CUBIERTA.
- SALÓN COMUNAL MONTE ESTA COMPLETO, SE DEBE PROGRAMAR LA ENTREGA.
- BACHUE II, SE ESTÁ CULMINANDO TEMA ELÉCTRICO, SE PINTARÁ PINTURA Y ASEO Y SE PROGRAMARÁ ENTREGA.
- BOSQUES DE MARIANA ESTA EN REMATES DE PINTURA Y PISOS. SE PROGRAMARA ENTREGA.

- SE INDICA DE LA SUSPENSIÓN POSIBLE DEL CONTRATO DEBIDO A QUE NO SE HA OBTENIDO POR PARTE DE CODENSA EL TRÁMITE DE APROBACIÓN Y CONVENIO. ESTA SUSPENSIÓN SERÍA POR 20 DÍAS.
- RADICACIÓN AJUSTES POR PARTE DE INTERVENTORIA EL 15 DE OCT/25.

- REPORTE AMBIENTAL: RCD'S ESTAN CARGADOS JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE. LA EVIDENCIA QUEDA EN EL INFORME MENSUAL.

- COMPONENTE SOCIAL: SIN PQ'RS, INFORME SOCIAL, AMBIENTAL Y SST VIERNES 17 OCT-25.

- COMPONENTE SST: AL DIA EN ENTREGAS, NO SE ENCUENTRAN REPORTES NEGATIVOS.

- INFORME DE HUMEDAD DE LA CANCHA, COMPROMISO LUNES 20 DE OCT/25.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	RADICACIÓN AJUSTES (INTERVENTORIA)	INTERVENTORIA	15-OCT-25

NOTA 1. En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formulatios.
NOTA 2. Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: COMITÉ DE SEGUIMIENTO SALONES COMUNALES ENGATIVÁ

Fecha: 21 DE OCTUBRE /25

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

Lugar: BACHUÉ - LA GRANJA

Modalidad: Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta

Dependencia:

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1077423887	Melissa Daniela Gomez	—	Interventoría Anca			X						X	3116899804.	
CC	27099705	Diana M. Tapia	—	Interventoría			X						X	ingdiana.tapia@gmail.	
CC	24'332.666	Diana Marcela Tapias	—	Interv. Anca			X						X	inter.engativacomunal@gmail. 3117227118	Diana M.
CC	19465998	Nelson A. Rivera B		Interventoria										nelsonrivera3467@g.	
CC	80049.738	Javier L. Rodriguez	—	Contratista			X						X	jhcingenieros as @gmail.com	
CC	52.880.443	Helen Moreno S.	—	Contratista			X						X	jhcingenieros as @gmail.com	
CC	1136887446	Daniel Cameb	—	TDLE- Infraestructura			X						X	daniel.Cameb@gobiernobogota.gov.co	
CC	79948460	Julian Dario Reyes		Contratista			X						X	jhcengativa@gmail.com	
CC	26423520	Sara Milena Bermudez	—	Contratista			X						X	"	
	79603749	Carlos A. Jimenez		Contratista										"	
CC	52110210	CAROLINA MENDOZA	—	CONTRATISTA										"	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

COMITÈ 21 DE OCTUBRE DEL 2025.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

INICIA COMITÈ EN BACHUÉ. FALTA ASEO, PINTURAS, MEJORAR DETALLE MUROS POR CABLEADO, ELÉCTRICO, SE PROGRAMARÁ ENTREGA EN LOS PRÓXIMOS DIAS.
CONTINÚA RECORRIDO 9:30 EN LA GRANJA SE REVISA ESQUINEROS Y PIRLÁN, SE DAN RECOMENDACIONES DE MANTENIMIENTO SE OBSERVA CONTINÚA HUMEDAD EN PARED POSTERIOR LADO IZQUIERDO, DESDE EL CONTRATISTA DE OBRA SE ENTREGARÁ ESTA SEMANA UN INFORME DE LAS OBRAS REALIZADAS RESPECTO DEL CAMBIO DE CANAL Y LIMPIEZA PARA EL TEMA DE HUMEDAD EN PARED POSTERIOR. EL SALÓN ENTREGARÁ EL ENCHAPE PARA CUBRIR LA COLUMNA. SE HARÁN AJUSTE DE DOS TAPAS ELÉCTRICAS, NO SE HARÁ EL AJUSTE DEL PIRLÁN DE LA ESCALERA YA QUE ES UN REQUERIMIENTO NUEVO Y NO ESTÁ CONTRACTUALMENTE. SE AJUSTARÁN LOS HILOS DESPEGADOS. INSTALACIÓN PAPELERO BAÑO SEGUNDO PISO.
10:50 CONTINÚA RECORRIDO EN ALMERÍA, SE HABLA DE LA PUERTA PPAL. DESDE EL CONTRATISTA DE OBRA SE INDICA QUE ESTA ES DE SEGURIDAD Y SE REALIZÓ EL CAMBIO DE LA CHAPA. SE REPARARÁ ACABADO DE PISO EN ZONA DE BISAGRA. SE VALIDÓ QUE LA CHAPA ESTÁ FUNCIONANDO Y NO ESTÁ DURA. SE MIRARÁ SI SE PUEDE COLOCAR UN BOCEL A LA PUERTA A LADO Y LADO. SE REMATARÁ LA DOBLE CENEFAS A LADO Y LADO, PUERTA CORREDIZA EMPAQUE MAL METIDO SE AJUSTA. EL OPERADOR CONDENSA DEBE CAMBIAR MEDIDA PARA CONVERTIR TRIFÁSICO, FALTAN TAPAS DE PROTECCIÓN TOMACORRIENTES EXTERNOS (3). SENSOR MOVIMIENTO EXTERNO YA ESTÁ. REVISIÓN DE ALGUNAS GOTERAS. REMATE COCINA SEGUNDO PISO CUBIERTA-MURO.
11:45 VILLAS DEL MADRIGAL. SE RADICARON PAPELES DEL SALÓN LA SEMANA PASADA PARA CAMBIO DE MEDIDOR A TRIFÁSICO. EL ENCARGADO DE LA JAC INDICA SE PERDIERON ALGUNAS COSAS DEL SALÓN, SE HARÁN LA REPOSICIÓN DE LAS SILLAS QUE SE DAÑARON IGUAL A UNA MESA. VALORES DE LAS FACTURAS SE ASUMEN POR PARTE DEL CONTRATISTA. EL PISO, INDICA EL ENCARGADO LE COLOCARON UN BORRADOR E INTENTARON CUBRIR EL DAÑO Y ESTA MANCHADO Y PARADO, SE REVISARÁ POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA. QUEDA PARA ARREGLAR ENTRE LUNES Y JUEVES Y SE AVISARÁ POR MEDIO DEL COMPONENTE SOCIAL.
ENTREGA MORTIÑO Y BOSQUES DE MARIANA 4 Y 5 PM. JUEVES 23 DE OCT-25. BACHUÉ SÁBADO 25-OCT HORA POR CONFIRMAR.
INFORME TÉCNICO INCOMPLETO. AMBIENTAL: POR SUBSANAR INF. SST: INFORME USTO SOCIAL: HOY INTERV. REVISARÁ.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

Anexo No. 2. ACTA DE FIJACIÓN PRECIOS NO PREVISTOS No. 01 y 02.

CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 01

Fecha			ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	BOGOTÁ
31	3	2025		
DD	MM	AA		

CONTRATO No. FDLE 1017 DE 2024

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS

CONTRATO No **FDLE-COP-1017** (Número de Contrato) **DE** **2024** (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

Contrato de Obra Pública 1017 de 2024 cuyo objeto es "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ."

CONTRATISTA CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025

APOYO A LA SUPERVISION ARQ. DANIEL BERNARDO CAMELO BOLIVAR

(Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

En Bogotá D.C ; a los TREINTA Y UN (31) días del MES DE MARZO de 2025 se reunieron IVAN ALONSO PARDO AVILA representante legal del contratista y DIANA MILERA ROJAS RAMIREZ representante legal de la interventoría con el fin de pactar y fijar los precios unitarios no previstos en el contrato anteriormente mencionado, previo estudio de la supervision. A continuación se relacionan dichos precios unitarios pactados al origen del contrato

Ítem	Descripción	Unidad	Costo Directo	AIU	Precio Unitario Costo Directo + AIU
NP-1	LAVADO Y LIMPIEZA PARA PUERTAS, VENTANAS, CUBIERTAS, POLICARBONATOS, PAREDES	M2	$49.215,00	$ 15.257,0	$ 64.472,00
NP-2	DISPOSICIÓN FINAL DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO (RESIDUO PELIGROSO A SITIO AUTORIZADO) (INCLUYE EMBALAJE, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL Y CERTIFICACIÓN)	KG	$1.937,00	$ 600,00	$ 2.537,00
NP-3	DESMONTE DE CIELO RASO (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO)	M2	$38.840,00	$ 12.040,00	$ 50.880,00
NP-4	ENCHAPE EN BALDOSA CERAMICA PARA PISO (FORMATO DEFINIDO EN OBRA)	M2	$127.313,00	$ 39.467,00	$ 166.780,00
NP-5	ESTRUCTURA METÁLICA (INCLUYE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTES, SOLDADURA, ANTICORROSIVO, PINTURA PARA MÉTAL, ETC)	KG	$22.834,00	$ 7.079,00	$ 29.913,00
NP-6	REEMBOQUILLADO SELLO JUNTA CON BOQUILLA EN PISO Y/O PAREDES CERAMICAS	M2	$17.820,00	$ 5.524,00	$ 23.344,00
NP-7	DEMOLICION BALDOSA DE PISO h=2 cms	M2	$23.798,00	$ 7.378,00	$ 31.176,00
NP-8	KORAZA SOBRE PAÑETE (2 MANOS) COLOR A ELECCIÓN	M2	$52.965,00	$ 16.419,00	$ 69.384,00
NP-9	GUARDAESCOBAS CERAMICO	M	$35.296,00	$ 10.942,00	$ 46.238,00
NP-10	ORINAL SECO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	Unidad	$1.414.406,00	$ 438.466,00	$ 1.852.872,00
NP-11	DESM, ADECUAC Y REINST MARCO Y PUERTA	M2	$315.117,00	$ 97.686,00	$ 412.803,00
NP-12	MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METAL CUBIERTA	KG	$14.829,00	$ 4.596,00	$ 19.425,00
NP-13	DESMONTE DE PUERTA Y MARCO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO)	Unidad	$36.980,00	$ 11.464,00	$ 48.444,00
NP-14	FLANCHE EN LAM GALV CAL 22 - DESAR 0.35 MT (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M	$114.049,00	$ 35.354,00	$ 149.403,00
NP-15	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 16 D=1.20M	M	$257.257,00	$ 79.750,00	$ 337.007,00
NP-16	MANTENIMIENTO DE PISOS (INCLUYE DESTRONCADA, PULIDA DE PISOS EN MARMOL Y BRILLADO)	M2	$37.097,00	$ 11.500,00	$ 48.597,00
NP-17	LUMINARIA LED HERMET(40W)SOBREP.T ECHO (7X11X120CM)	Unidad	$275.879,00	$ 85.523,00	$ 361.402,00
NP-18	LUMINARIA TIPO LED CARACTERISTICAS DE ILUMINACION TIPO PROYECTOR 200W (SUM+INS)	Unidad	$1.271.805,00	$ 394.259,00	$ 1.666.064,00
NP-19	TUBERIA EMT D=1"	ML	$44.369,00	$ 13.754,00	$ 58.123,00
NP-20	TUBERIA EMT D=3/4"	ML	$34.704,00	$ 10.758,00	$ 45.462,00
NP-21	CABLE UTP 4 PARES CATEGORIA 6A	ML	$8.385,00	$ 2.599,00	$ 10.984,00
NP-22	ESTUCO SOBRE PAÑETE+ ANDAMIO	M2	$18.969,00	$ 5.880,00	$ 24.849,00
NP-23	PINTURA CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA **	M2	$30.949,00	$ 9.593,00	$ 40.542,00
NP-24	CABLE HDMI	ML	$18.987,00	$ 5.886,00	$ 24.873,00
NP-25	SALIDA ILUMINACIÓN+TUBOEMT+CableHFFR+CAJA	Unidad	$247.890,00	$ 76.847,00	$ 324.737,00
NP-26	SALIDA PARA LAMPARA EMERGENCIA+TUBO EMT+CABE+CAJA (Suministro e instalación)	Unidad	$288.144,00	$ 89.324,00	$ 377.468,00

Fecha		
31	3	2025
DD	MM	AA

ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS

CONTRATO No. FDLE 1017 DE 2024

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS

NP-27	SALIDA PARA TOMA GFCI+TUBO EMT+7m (Sum+Inst)	Unidad	$345.782,00	$ 107.193,00	$ 452.975,00
NP-28	SALIDA PARA TOMA MONOFAS.DOBLE(RED NORMAL)+TUBO+AL	Unidad	$257.473,00	$ 79.817,00	$ 337.290,00
NP-29	LINEAL LED SOBREPONERODESCOL GAR 20 W 1656 LM	Unidad	$474.855,00	$ 147.206,00	$ 622.061,00
NP-30	LINEAL LED SOBREPONERODESCOL GAR 40 W 2265 LM	Unidad	$605.653,00	$ 187.753,00	$ 793.406,00
NP-31	LUM-EMERGENCIA LED 3.2 W 90 MINAUTO	Unidad	$172.905,00	$ 53.600,00	$ 226.505,00
NP-32	PUNTO SOLDADURA6013(SUM + INSTAL.)HASTA 50 PUNTOS	Unidad	$20.848,00	$ 6.462,00	$ 27.310,00
NP-33	CERRAMMALLA ESLABON.CAL 10+IDRDH=2.50M **	ML	$980.771,00	$ 304.040,00	$ 1.284.811,00
NP-34	DESMONTE Y RETIRO DE RED ELECTRICA**	ML	$18.879,00	$ 5.853,00	$ 24.732,00
NP-35	DESMONTE Y RETIRO DE LUMINARIA FLUORESCENTE**	Unidad	$49.968,00	$ 15.490,00	$ 65.458,00
NP-36	LUMINARIA STIL LED MURANO 42W	Unidad	$1.020.523,00	$ 316.362,00	$ 1.336.885,00
NP-37	DEMOLIC.MURO LADRILLO + RETIRO	M2	$110.637,00	$ 34.297,00	$ 144.934,00
NP-38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL T-2100**	M2	$10.751,00	$ 3.334,00	$ 14.085,00
NP-39	FILTRO FRANCES30*30 EXCAV+GEONT-1600+TUBO 100MM **	ML	$105.249,00	$ 32.626,00	$ 137.875,00
NP-40	CIELO RASO DRYWALL PLACA YESO 1/2" LINEALES Y/O PVC	ML	$86.721,00	$ 26.883,00	$ 113.604,00
NP-41	CIELO RASO DRYWALL PLACA YESO 12.7MM+SIKAFLEX Y/O PVC	M2	$149.288,00	$ 46.279,00	$ 195.567,00
NP-42	LUMINARIA TIPO APLIQUE STIL LED SILICONADO IP 40 15 W	Unidad	$236.864,00	$ 73.428,00	$ 310.292,00

Nota 1: Se anexa y hace parte de la presente acta los análisis de precios unitarios en

42 folios.

(Indique el número de folios que componen el cuadro de reversión de precios y el análisis de precios unitarios

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

TREINTA Y UN (Día en letras) (31) (Día en números) días del mes de MARZO (Mes en que se firm) 2025 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) IVAN ALONSO PARDO AVILA
CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025
Contratista

(Firma)
(Nombre) DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ
CONSORCIO ANCA 2025
INTERVENTORIA

(Firma)
(Nombre) DANIEL BERNARDO CAMELO BOLIVAR
Apoyo a la Supervisión
Alcaldía de Engativa

(Firma)
(Nombre) FRANK JAMIR CUADROS GUATAQUIRA
Apoyo a la Supervisión
Alcaldia de Engativa

(Firma)
(Nombre) VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local
Alcaldia de Engativa

1ra copia : Interventor.
2da copia: Contratista.
3ra copia: Dependencia responsable del contrato.

CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 02

Fecha		
24	7	2025
DD	MM	AA

ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS

CONTRATO No. FDLE 1017 DE 2024

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS

CONTRATO No **FDLE-COP-1017** (Número de Contrato) **DE** **2024** (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

Contrato de Obra Pública 1017 de 2024 cuyo objeto es "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ."

CONTRATISTA CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025

APOYO A LA SUPERVISION ARQ. DANIEL BERNARDO CAMELO BOLIVAR

(Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

En Bogotá D.C ; a los VEINTICUATRO (24) días del MES DE JULIO de 2025

se reunieron IVAN ALONSO PARDO AVILA representante legal del contratista y DIANA MILERA ROJAS RAMIREZ representante legal de la interventoría con el fin de pactar y fijar los precios unitarios no previstos en el contrato anteriormente mencionado, previo estudio de la supervision. A continuación se relacionan dichos precios unitarios pactados al origen del contrato

Ítem	Descripción	Unidad	Costo Directo	AIU	Precio Unitario Costo Directo + AIU
NP-43	Resane en estuco, ancho entre 0.01m hasta 1m	ML	$ 20.944,00	$ 6.492,00	$ 27.436,00
NP-44	Pañete liso sobre muro 1:4 e=0.025 a<1 m **	ML	$ 24.077,00	$ 7.464,00	$ 31.541,00
NP-45	ESQUINERO PLASTICO PARA FILOS DE MUROS (SUM+INST).	ML	$ 5.315,00	$ 1.648,00	$ 6.963,00
NP-46	ENCHAPE EN BALDOSA CERAMICA ANCHO HASTA 35 CM	ML	$ 44.602,00	$ 13.827,00	$ 58.429,00
NP-47	DESMONTE APARATOS SANITARIOS+TAPON+TRASIEGO	UN	$ 54.851,00	$ 17.005,00	$ 71.856,00
NP-48	Lamina Policarbonato 6mm (Estrc 3/4 sum+inst)	M2	$ 123.967,00	$ 38.430,00	$ 162.397,00
NP-49	CABALLETE ECOROOF UPVC (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 142.004,00	$ 44.021,00	$ 186.025,00
NP-50	MURO FIBROCEMENTO8mm-UNA-CARA	M2	$ 156.906,00	$ 48.641,00	$ 205.547,00
NP-51	MURO FIBROCEMENTO8MM-LINEAL DOBLE-CARA A<1M	ML	$ 140.878,00	$ 43.673,00	$ 184.551,00
NP-52	POCETA LAVAPLATOS AEROINOXL=56CM,A=34CM,PROF=17CM	UN	$ 215.326,00	$ 66.751,00	$ 282.077,00
NP-53	DESMONTE ESTRUC METAL CUBIERTA	KG	$ 11.505,00	$ 3.566,00	$ 15.071,00
NP-54	VIDRIO CRISTAL 4mm	M2	$ 100.477,00	$ 31.148,00	$ 131.625,00
NP-55	VIDRIO CRISTAL BISELADO 4mm	M2	$ 294.041,00	$ 91.152,00	$ 385.193,00
NP-56	Tapa Registro Plastica 20x20 **	UN	$ 24.129,00	$ 7.479,00	$ 31.608,00
NP-57	Rejilla Sifon (3X 2") Metalica(Aluminio)	UN	$ 14.032,00	$ 4.350,00	$ 18.382,00
NP-58	CIELO RASO SUPERBOARD 6.0mm	M2	$ 93.021,00	$ 28.836,00	$ 121.857,00
NP-59	CIELO RASO SUPERBOARD 6.0mm A<1M	ML	$ 72.603,00	$ 22.507,00	$ 95.110,00
NP-60	SALIDA DE VOZ Y DATOS	UN	$ 170.590,00	$ 52.884,00	$ 223.474,00
NP-61	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO, EN TUBERIA EMT	UN	$ 218.005,00	$ 67.581,00	$ 285.586,00
NP-62	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE, EN TUBERIA EMT	UN	$ 240.933,00	$ 74.689,00	$ 315.622,00
NP-63	SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE, EN TUBERIA EMT	UN	$ 237.580,00	$ 73.650,00	$ 311.230,00
NP-64	GABINETE RACK CERRADO	UN	$ 550.525,00	$ 170.662,00	$ 721.187,00
NP-65	Afloramiento Baja Tension Ø 1 1/2 Galvanizada**	ML	$ 101.841,00	$ 31.570,00	$ 133.411,00
NP-66	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE TUBERIA EMT	UN	$ 224.074,00	$ 69.464,00	$ 293.538,00
NP-67	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASAMANOS DE ESCALERA EN TUBERÍA	ML	$ 299.284,00	$ 92.778,00	$ 392.062,00
NP-68	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TABLERO DE AUTOMÁTICOS DE 12 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON PUERTA, CHAPETA DE CIERRE Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR INDUSTRIAL (DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TECNICA Y PLANO DE TABLEROS) NOTA: EL TABLERO OFERTADO DEBE TENER LA POSIBILIDAD DE ALBERGAR LAS ACOMETIDAS QUE LE PERTENECEN	UN	$636.638,00	$ 197.358,00	$ 833.996,00

Fecha		
24	7	2025
DD	MM	AA

ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS

CONTRATO No. FDLE 1017 DE 2024

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS

NP-69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TIPO CORONA	UN	$869.669,00	$	269.597,00	$	1.139.266,00
NP-70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL TIPO PUSH CORONA	UN	$1.370.132,00	$	424.741,00	$	1.794.873,00
NP-71	CHEQUE HIDRO 2"	UN	$1.032.959,00	$	320.218,00	$	1.353.177,00

Nota 1: Se anexa y hace parte de la presente acta los análisis de precios unitarios en

29 folios.

(Indique el número de folios que componen el cuadro de reversión de precios y el análisis de precios unitarios

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

VEINTICUATRO (Día en letras) (24) (Día en números) días del mes de JULIO (Mes en que se firr) 2025 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) IVAN ALONSO PARDO AVILA
CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025
Contratista

(Nombre) DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ
CONSORCIO ANCA 2025
INTERVENTORIA

(Firma)
(Nombre) DANIEL BERNARDO CAMELO BOLIVAR
Apoyo a la Supervisión
Alcaldía de Engativa

(Firma)
(Nombre) FRANK JAMIR CUADROS GUATAQUIRA
Apoyo a la Supervisión
Alcaldia de Engativa

(Firma)
(Nombre) VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local
Alcaldia de Engativa

1ra copia : Interventor.
2da copia: Contratista.
3ra copia: Dependencia responsable del contrato.

Anexo No. 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE OBRA

REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE OBRA INFORME TÉCNICO No. 08

A continuación, se muestra el registro fotográfico de avance de obra en los salones comunales intervenidos durante el periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 11 de octubre de 2025.

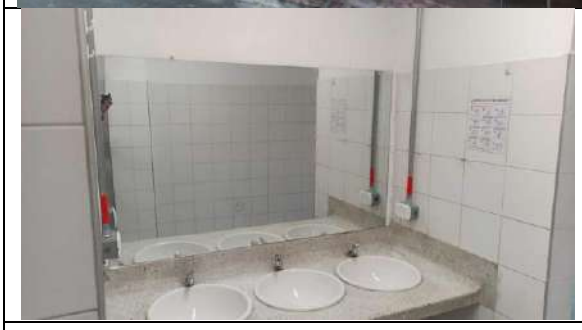
- **LOS LAURELES**





















- **BACHUÉ II SECTOR**









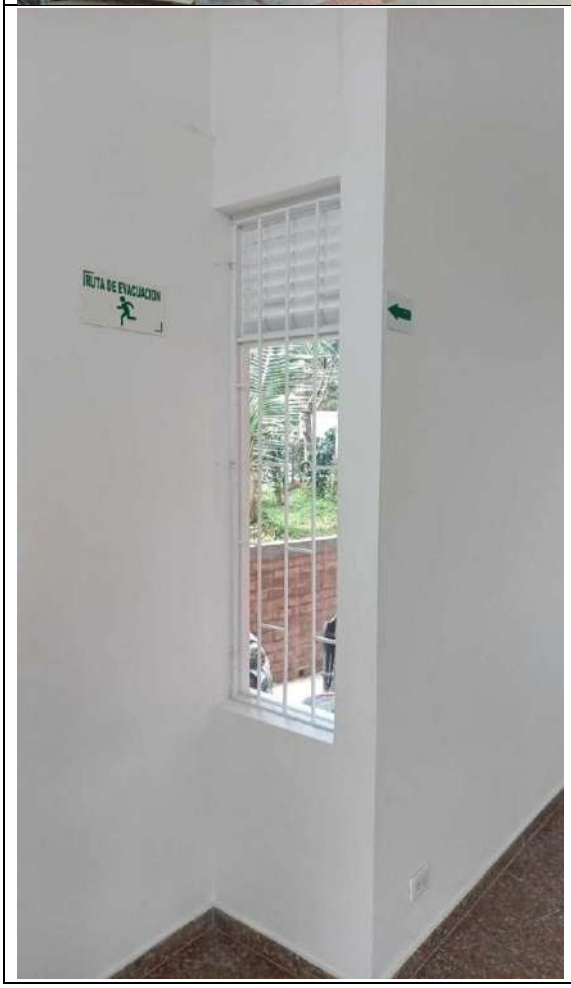




- **EL MORTIÑO**




















- **ALAMOS**



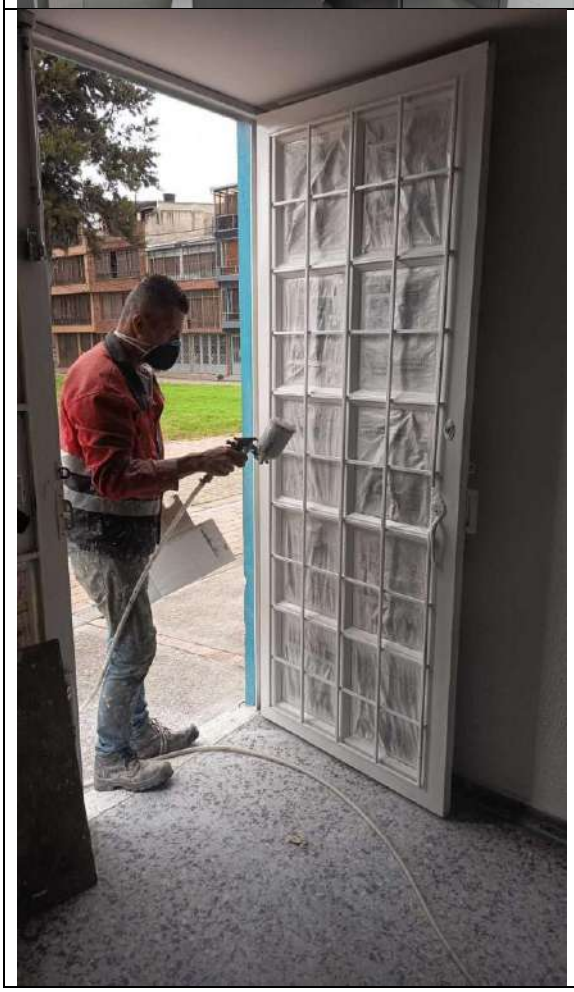




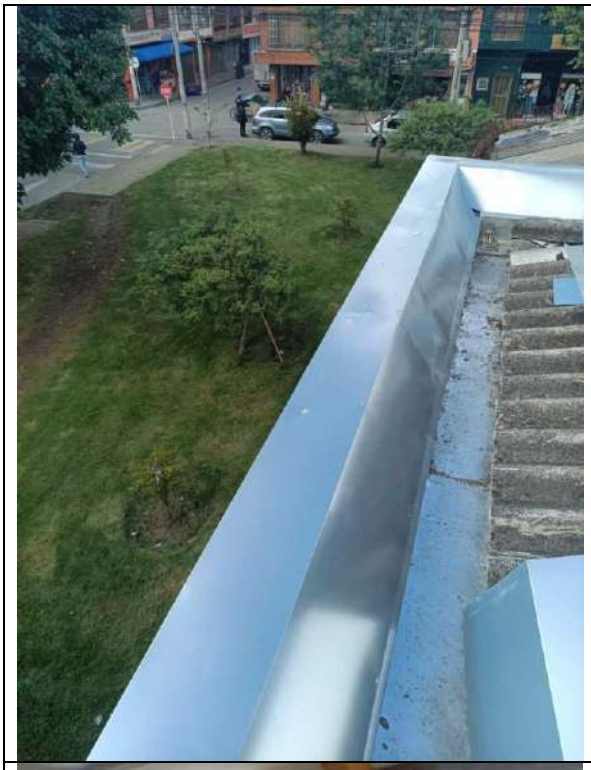

- **BOSQUES DE MARIANA**





























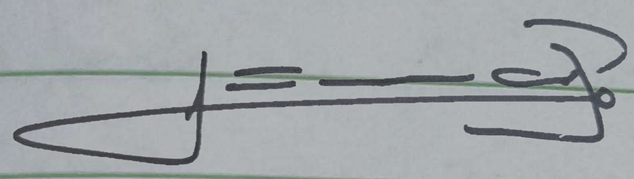
Anexo No. 4. BITÁCORA DE OBRA

CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025

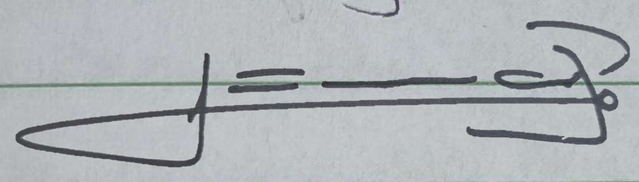
BITÁCORA BACHUÉ II

11 de Septiembre de 2025.

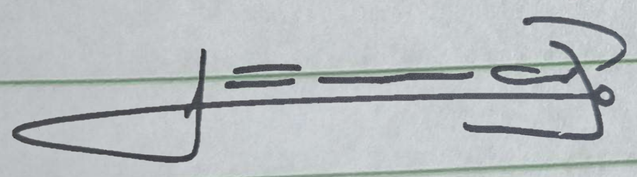
Personal: Residente de obra, Residente SST, Residente Ambiental.
1 ofical 2 Ayudantes
Se Continua con Pañeteo de pisos en zona del Salon principal. Se Continua con estuco de Muros en Super board, Se Continua con pintura de Carpintería Metalica



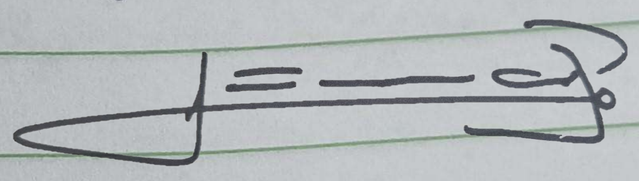
12 de Septiembre de 2025
Personal: Residente Obra, Residente SST, Residente Ambiental 1 oficial
2 Ayudantes.
Se Terminan Pañeteo y Brillado de piso en Salon principal
Se inicia Pintura Vinilo tipo 1 en Muros de Salon Auxiliar y Se Continua Pintura Carpintería Metalica



15 de Septiembre de 2025
Personal: Residente de Obra, Inge SST, Residente Ambiental.
1 ofical, 2 Ayudantes
Se Continua con Pintura Vinilo en zona de Salon Auxiliar, Se inicia Pintura de Cerramiento perimetral de Salon Se realiza Plafon Salon Auxiliar en zona de Admon.



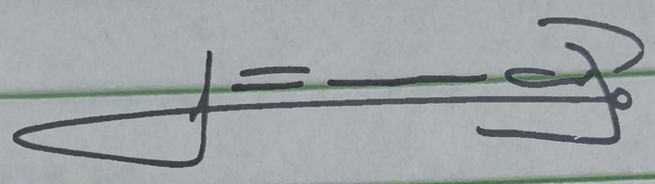
16 de Septiembre de 2025.
Personal: Residente de obra Residente SST Residente Ambiental
1 ofical, 2 Ayudantes
Se Continua con Mantenimiento de Cerramiento perimetral Se realiza Remates de Muros en Salon Auxiliar y Pintura Vinilo, Se Continua con Instalacion de Super board En Cubierta Salon Administracion



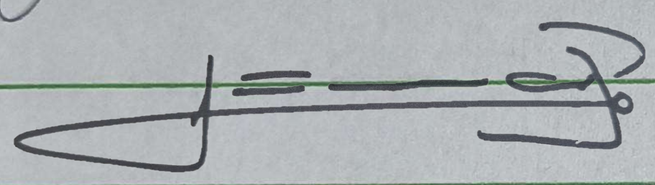
60 17 de Septiembre de 2025

Personal: Residente Obra, Residente SST, Residente Ambiental
1 oficial, 2 Ayudantes

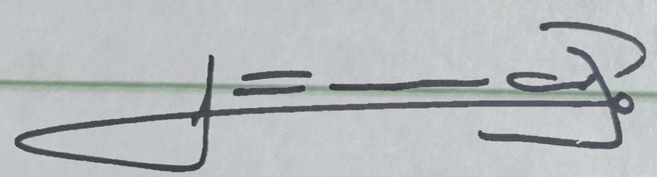
Se continua con pruebas Corpóreas Metaleco de Puertas en zona de Administración. Se Terminan pruebas Cerramiento. Se terminan pruebas Muelo en zona de Solum Arcilla



18 de Septiembre 2025
Personal: Residente Obra, Residente SST, Residente Ambiental
1 oficial, 2 Ayudantes,
Se realiza Aseo general limpieza de Baños, retiro de escombros se realiza Retiro Sobre Plafon Superboard zona de Administración

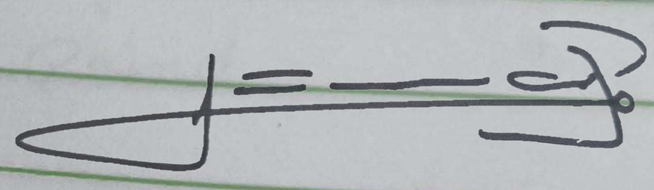


19 de Septiembre 2025.
Personal: Residente Obra, Residente SST, Residente Ambiental
1 oficial 2 Ayudantes
Se realiza instalacion de Superboard en Plafon de Administracion se realiza instalacion de Esquineros en Todas las Aristas de Solumer



22 de Septiembre de 2025.
Personal: Residente Obra, Residente Ambiental, Residente SST 1 oficial
2 Ayudantes.

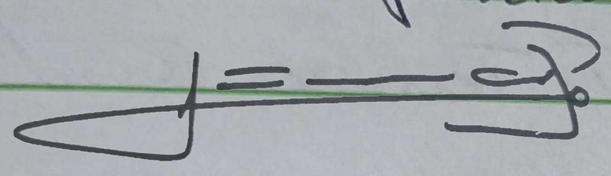
Se Continua Con Resane de fisuras en plafon de Superboard en la parte externa, Se Terminan instalaciones de Esquineros.



23 de Septiembre 2025.

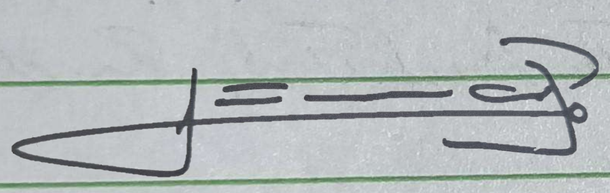
Personal Residente Obra, Residente Auxiliar, Residente SST
1 Oficial, 2 Ayudantes. 4 Tecnicos electricos.

Se inicia Actividades de Adecuacion Electrica en el punto de Anonegro en el Salon Principal. se realiza Mzcla de pintura en Super Board y se Aplica primera Mano de pintura. Color Blanco.

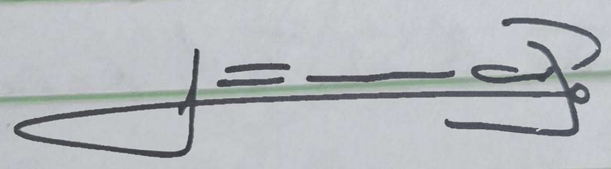


24 de Septiembre de 2025.
Personal Residente Obra, Residente Auxiliar, Residente SST
4 Tecnicos Electricos

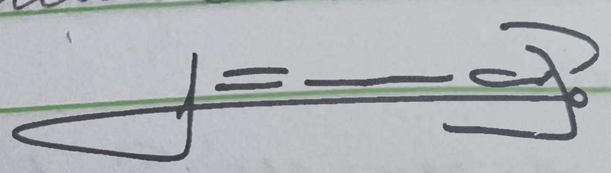
Se Continua Con Instalacion de Tuberia de red electrica en Salon Principal.



25 de Septiembre de 2025
Personal Residente Obra, Residente Auxiliar, Residente SST
4 Tecnicos Electricos.
Se Continua Con Instalacion de Tuberia de red electrica en Salon Principal.



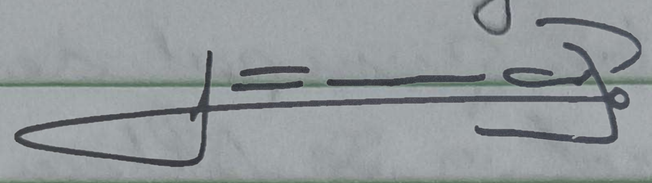
26 de Septiembre de 2025
Personal: Residente Obra, Residente Auxiliar, Residente SST
4 Tecnicos Electricos
Se Continua Con Instalacion de Tuberia electrica en Salon Principal, Se realiza retiro de Cable existente de red Electrica.



62 29 de Septiembre de 2025

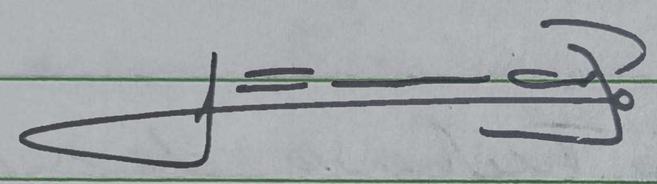
Personal Residente Técnico, Residente Ambiental, Residente SST
4 Técnicos electricos

Se continuan Con Instalacion de Tuberia electrica se colocan cajas para tomas e interruptores.



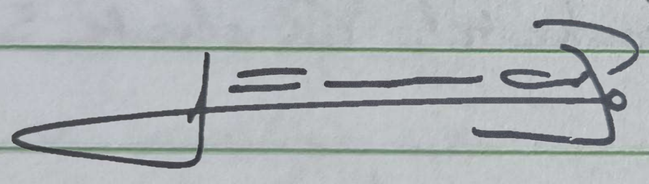
30 de Septiembre de 2025
Personal: Residente Ambiental, Residente Técnico, Residente SST
4 Técnicos electricos

Se Continuan Con Instalacion de Tuberia, Electricas en Salon Principal Se Continuan Con retiro de recha existente.



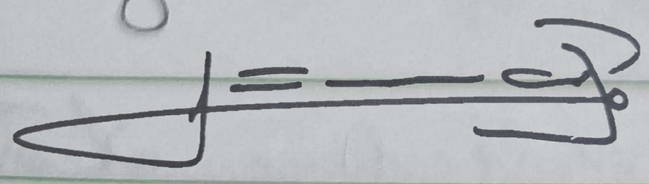
01 de Octubre de 2025
Personal: Residente Técnico, Residente Ambiental, Residente SST
4 Técnicos Electricos.

Se Continua Con desarrollando de zonas del Salon Auxiliar se realizan pases de Tuberia electrica.



02 de Octubre de 2025.
Personal Residente Técnico, Residente Ambiental, Residente SST
4 Técnicos Electricos

Se Continua Con Instalación de Tuberia electrica en la zona del Salon Auxiliar.



03 de Octubre de 2015
Personal Residente Técnico Residente Ambiental, Residente SST
4 Técnicos Electricos
Se inicia cableado en la zona de Salon principal Se realizo Mejora de cableado a zona de Tablero; Se realizo instalación de Tablero Nuevo.

Personal Ruduite Terreo, Ruduite Auxiliar, Ruduite SST
4 Terreor Eletricor.
Se Continua Cableado de roder eletricar Nuevo
Se realiza reparer de Tablero eletrico Nuevo.

07 de Octubre de 2025.
Personal Ruduite Terreo, Ruduite Auxiliar, Ruduite SST
4 Terreor Eletricor.

Se Continua Con Instalacion de Tuberia Electrica en la
Zona del Salon Auxiliar.

08 de Octubre de 2025.
Personal Ruduite Obra. Ruduite Auxiliar, Ruduite SST
4 Terreor Electrico.

Se Continua Con Instalacion de Tuberia electrica
Actualmente se instala Cajas para Tomas Interruptores
y lamparas.

09 de Octubre de 2025
Personal Ruduite Terreo, Ruduite Auxiliar, Ruduite SST
4 Electricar Terreor.

Se Continua. Con instalacion de Cableado en Salon
principal se inicia instalacion de Aparatos Electricos.

64 10 de Octubre de 2025

Personal Residente Obra, Residente Auxiliar, Residente SST
4 Técnicos Eléctricos

Se continua con Instalacion de Apagadores electricos en zona de Salon principal. Se continua con Instalación de Tuberia y cableado en Salon Auxiliar.

13 de Octubre de 2025

Personal Residente Tecnico, Residente Auxiliar, Residente SST
4 Técnicos Eléctricos

Se continua con instalacion de Cableado en Salon Auxiliar Adicional Se inicia instalacion de Apagadores Electricos

14 de Octubre de 2025

Personal Residente Tecnico, Residente Auxiliar, Residente SST
4 Técnicos Electricos.

Se continua Con Instalación de Tuberia electrica para Reflectores exteriores Se instala Aparato electrico en zona del Salon Auxiliar.

15 de Octubre de 2025

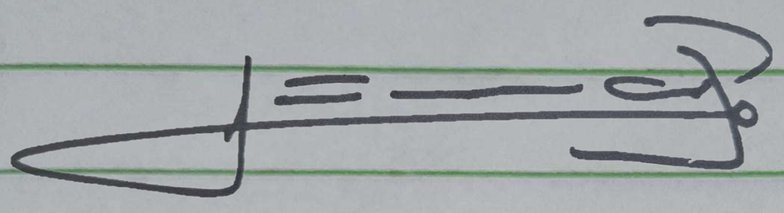
Personal Residente Tecnico, Residente Auxiliar, Residente SST
4 Técnicos Electricos.

Se continua con Tuberia y Cableado de acero para Reflectores en zona Exterior.

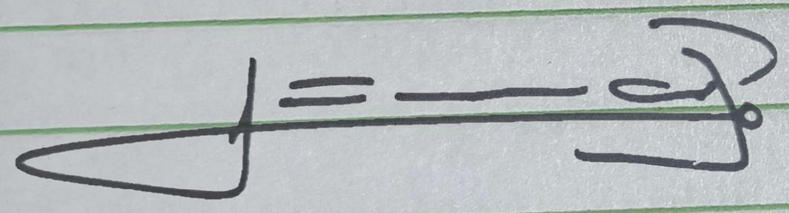
16 de Octubre de 2025

Personal Residente Obra, Residente Auxiliar, Residente SST
4 Tecnicos Electricos

Se realiza instalacion de Aparatos en zonas externas
Se inicia instalacion de Tuberia en zonas de oficinas
Bottom Area Administrativa



17 de Octubre de 2025.
Personal Residente Obra, Residente Auxiliar. Residente SST.
4 Tecnicos Electricos
Se continua con Instalacion de Tuberia electrica en
Area Administrativa Salon Comunal. Se continua
con Organizacion de cableado en Tableros Electricos.

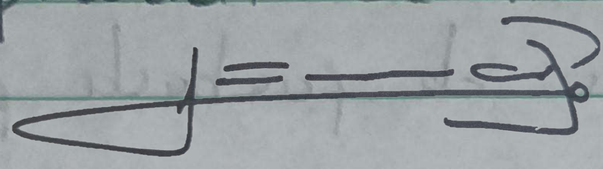


CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025

BITÁCORA BOSQUES DE MARIANA

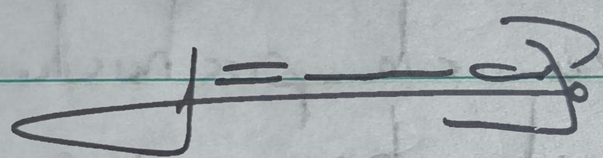
→ 12 de Septiembre de 2025
- Personal: Res. Técnico, Res. SST, Res. Ambiental, 1 Maestro, 1 Oficial.

- Se continua con pintura de fachada en color azul Oceano (Ref 1587) en primer y segundo piso. Aplicación de mano final de pintura.



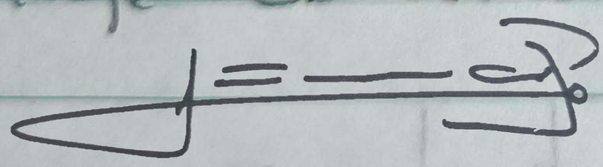
→ 13 de Septiembre de 2025
- Personal: Res. Técnico, Res. SST, Res. Ambiental, 1 Maestro, 1 Oficial.

- Aplicacion de segundo color en fachada (Mandarina Tropical ref 1554).

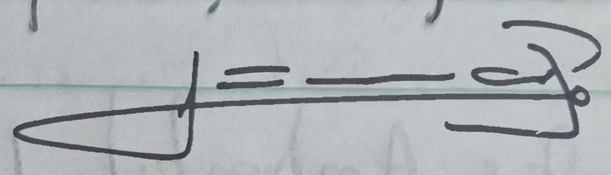


→ 15 de Septiembre de 2025
- Personal: Res. Técnico, Res. SST, Res. Ambiental, 1 Maestro, 1 Oficial, 1 Ayudante

- Desmonte de Marcos y Ventanas del Segundo piso del salón comunal, y de los baños del primer piso. Montaje de ventanas nuevas.



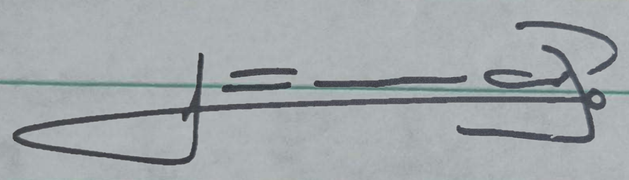
→ 16 de Septiembre de 2025
- Personal: Resi Técnico, Res. SST, Res. Ambiental, 1 Maestro, 1 Oficial, 1 Ayudante.



- Se continúa con el montaje de los ventanas nuevas, pañete y estucado de muros en segunda planta. La junta de acción comunal del salon realiza la disposicion de los marcos y ventanas retirados.

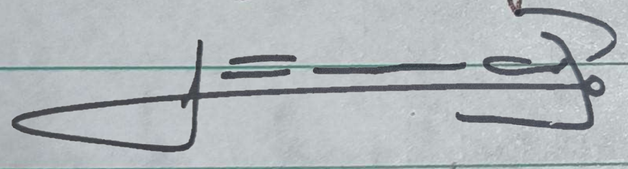
→ 17 de Septiembre de 2025
- Personal: Res. Técnico, Res. SST, Res. Ambiental, 1 Maestro, 1 Oficial, 1 Ayudante

- Segunda mano de pintura en fachada del salón comunal, Estucado muros oficina 2 de la segunda planta, Pañete en muros de baños del primer piso zona aledaña a las ventanas nuevas instaladas.



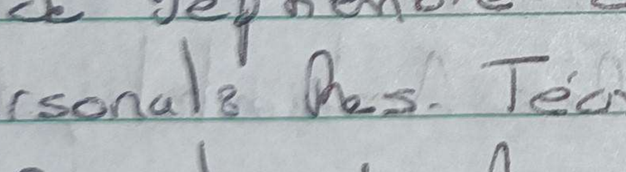
→ 18 de Septiembre de 2025
- Personal: Res. Técnico, Res. SST, Res. Ambiental, 1 Maestro, 1 Oficial, 1 Ayudante

- Ultima mano de pintura a fachada del salón comunal, Estucado muros baños de primera planta y oficina de segunda planta.



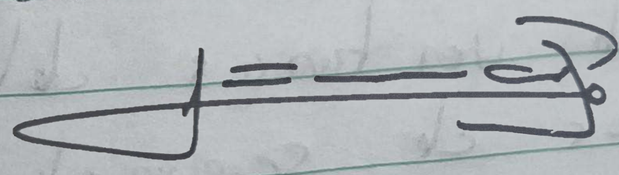
→ 19 de Septiembre de 2025.
- Personal: Res. Técnico, Res. SST, Res. Ambiental, 1 Maestro, 1 Oficial, 1 Ayudante

- Estucado muros oficina de administración, pintura muros de ventanas nuevas segundo piso y en baños de primer piso. Pintura primera mano muros oficina 2 de segunda planta.



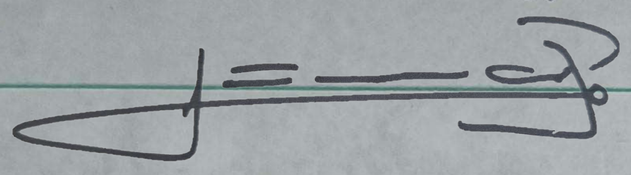
→ 20 de Septiembre de 2025
- Personal: Res Técnico, Res SST, Res. Ambiental, 1 Oficial

- Jornada de orden y aseo en primer piso del salon.



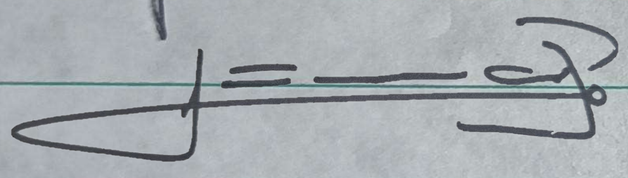
→ 22 de Septiembre de 2025
- Personal: Res. Técnico, Res SST, Residente Ambiental, 1 Maestro, 1 Oficial, 1 Ayudante.

- Estucado y Pintura primera mano, muros de oficinas y oficina administración de segunda planta - Desmonte de vidrios en ventanas del salon principal para mantenimiento de las ventanas.



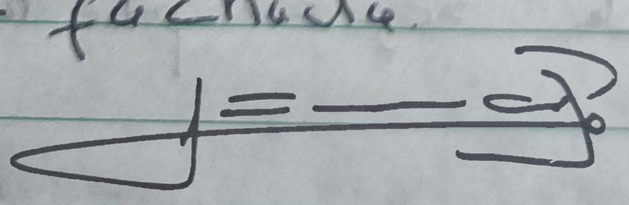
→ 23 de Septiembre de 2025
- Personal: Res. Técnico, Res. SST, Res. Ambiental, 1 Maestro, 1 Oficial, 1 Ayudante

- Se continúa con el desmonte de ventanas y vidrios para mantenimiento de ventanas en salón principal del primer piso. Pintura muros segunda planta



→ 24 de Septiembre de 2025
- Personal: Res Tecnico, Res SST, Res. Ambiental, 1 Maestro, 1 Oficial, 1 Ayudante

- Mantenimiento ventanas (lijado) del salon principal, Pintura muros de segundo piso. Remates en pintura de fachada.



→ 29 de Septiembre de 2025
- Personal: Res Técnico, Res SST, Res Ambiental, 1 Maestro, 1 Oficial, 1 Ayudante

- Mantenimiento ventanas (pintura) de ventanas del salon principal - Pintura último mano muros de segunda planta

→ 26 de Septiembre de 2025
- Personal: Res Técnico, Res SST, Res Ambiental, 1 Maestro
1 Oficial, 1 Ayudante

- Mantenimiento de ventanas del salón principal, instalación de vidrios en ventanas del salón principal, Mantenimiento de puerta oficina 2 de segundo piso

→ 27 de Septiembre de 2025.
- Personal: Res. Técnico, Res SST, Res. Ambiental, 1 Oficial.
1 Ayudante

- Jornada de orden y aseo del salón principal. Pintura última mano muros de segunda planta del salon comunal.

→ 29 de Septiembre de 2025
- Personal: Res Técnico, Res SST, Res. Ambiental, 1 Maestro, 1 Oficial, 1 Ayudante

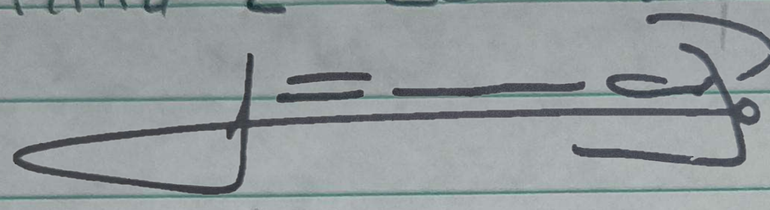
- Lavada de muros en Ladrillo del salon principal, estudio en mura de escalera y baños del primer piso.

→ 30 de Septiembre de 2025
- Personal: Res. Técnico, Res. SST, Res Ambiental, 1 Maestro, 1 Oficial, 1 Ayudante

- Estuco en techo del salón principal, Instalación vidrios en ventaneria nueva del salón en baños del primer piso y ventanas del segunda planta.

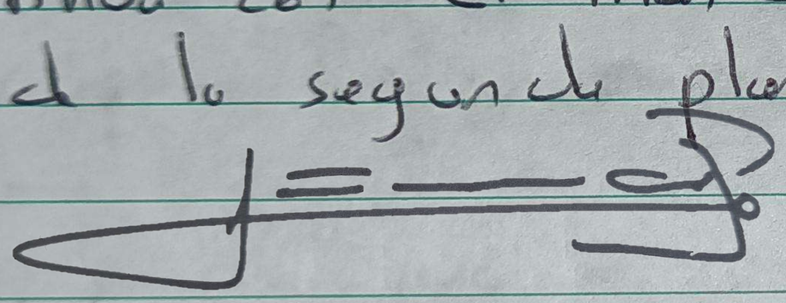
→ 1 de Octubre de 2025
- Personal: Res. Técnico, Res. SST, Res Ambiental, 1 Maestro, 1 Oficial, 1 Ayudante

- Lijado y estuco en techo del salon principal, Pintura en muros de baños primer piso. Pulido de piso en Oficina 2 de la segunda planta.



→ 2 de Octubre de 2025
- Personal: Res Técnico, Res SST, Res Ambiental, 1 Maestro 1 Oficial, 1 Ayudante

- Pintura techo del salon principal - Estuco en techo de baños y Itall de entrada del primer piso, se continúa con el mantenimiento del piso en la oficina 2 de la segunda planta.



→ 3 de Octubre de 2025
- Personal: Res Técnico, Res SST, Res Ambiental, 1 Maestro 1 Oficial, 1 Ayudante

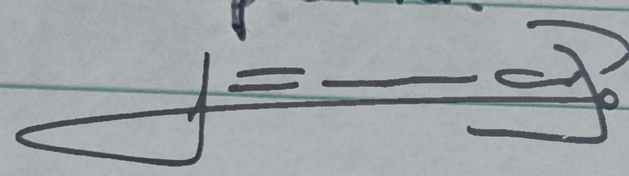
- Lacado de Muros en ladrillo salón principal, Brillado de piso oficina 2 de la segunda planta.

→ 4 de Octubre de 2025
- Personal: Res. Técnico, Res. SST, Res Ambiental, 1 Oficial 1 Ayudante

- Jornada de orden y aseo en salon principal, Colocacion Vidrios en ventanas nivel de segunda planta.

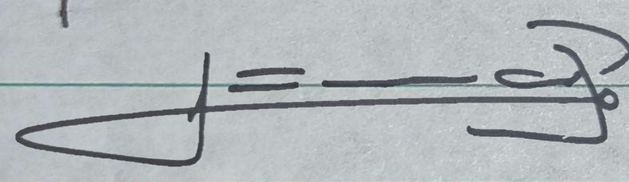
→ 6 de Octubre de 2025
- Personal: Res. Técnico, Res. SST, Res. Ambiental, 1 Maestro 1 Oficial 1 Ayudante

- Pintura mural y columnas del salon principal, Pintura techo en Hall de entrada y baños de primera planta.



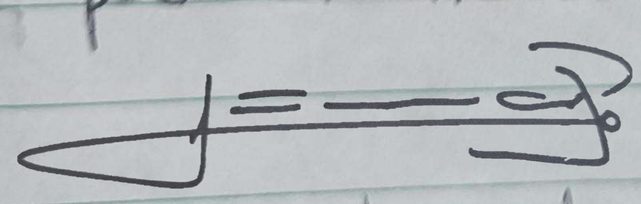
→ 7 de Octubre de 2025
- Personal: Res Técnico, Res. SST, Re, Ambiental, 1 Maestro, 1 Ayudante

- Pintura de muros del salón principal, Hall de entrada y baños del primer piso. Instalacion de puertas nuevas de salida auxiliar del salón principal.



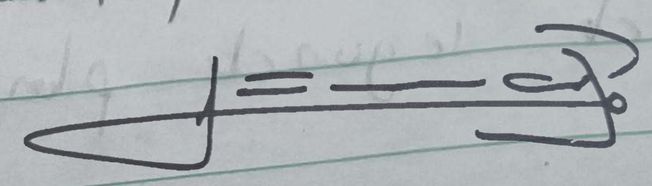
→ 8 de Octubre de 2025
- Personal: Res Técnico, Res SST, Res. Ambiental, 1 Maestro, 1 Oficial, 1 Ayudante

- Pintura techo cocina de la primera planta, Pintura de puertas nuevas del salon principal.



→ 9 de Octubre de 2025
- Personal: Res Técnico, Res. SST, Res Ambiental, 1 Maestro 1 Oficial, 1 Ayudante

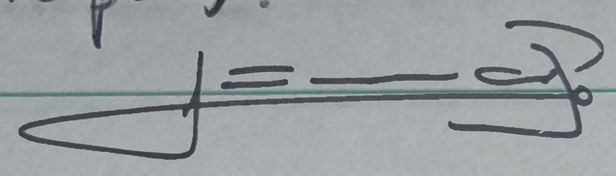
- Instalacion ventanas nuevas de la segunda planta (Zona de escalera y pasillo) Pintura en muros de baños y Hall de entrada.



→ 10 de Octubre de 2025

- Personal: Res. Técnico, Res SST. Res Ambiental, 1 Maestro, 1 Oficial, 1 Ayudante

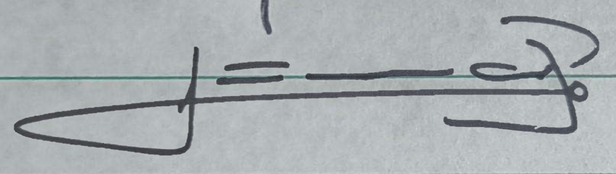
- Instalación canales en techo de segunda planta, pintura ultima mano en muros de la primera planta (Salón principal).



→ 11 de Octubre de 2025

- Personal: Res. Técnico, Res SST, Res. Ambiental, 1 Maestro, 1 Oficial, 1 Ayudante

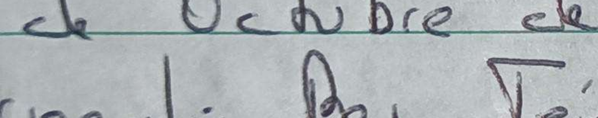
- Instalación planchas y canales del techo de la segunda planta - Jornada de orden y aseo en la primera planta del salón comunal.



→ 14 de Octubre de 2025

- Personal: Res. Técnico, Res. SST, Res. Ambiental, 1 Maestro, 1 Oficial, 1 Ayudante

- Se continúa con la instalación e impermeabilización de canales y planchas en la segunda planta del salón comunal. Se inicia con el mantenimiento del piso del salon principal (Pulido).



→ 15 de Octubre de 2025

- Personal: Res. Técnico, Res. SST, Res. Ambiental, 1 Maestro, 1 Oficial, 1 Ayudante

- Mantenimiento piso salon principal, Pintura en muros esculcas y marcos de ventanas nivel de segunda planta,

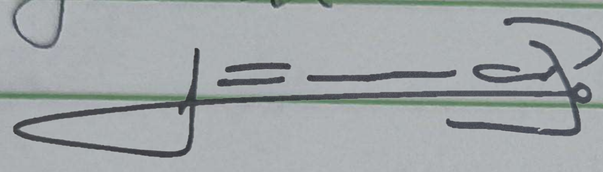
CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025

BITÁCORA EL MORTIÑO

11 de Septiembre de 2025

Personal: Residente Obra, Residente SST, Residente Archivo
1 Oficial, 2 Ayudantes

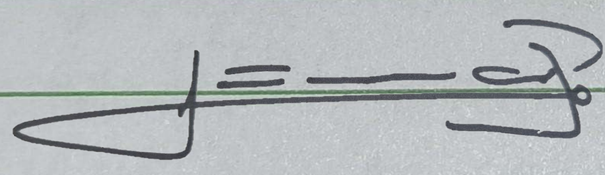
- Se realiza Pulida de piso en Area de Salon Principal y Administracion se realizan remates de Boquillas en Juntas.



12 de Septiembre de 2025.

Personal: Residente Obra, Residente SST, Residente Archivo
1 Oficial, 2 Ayudantes.

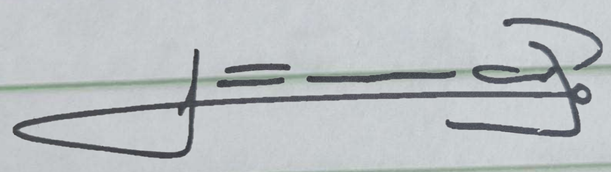
Se Continua Con Pulida de piso se Aplican Sellos de Impermeabilizador de piso en Toda el Area del Salon Principal.



13 de Septiembre de 2025

Personal: Residente Obra, Residente SST, Residente Archivo
1 Oficial, 2 Ayudantes

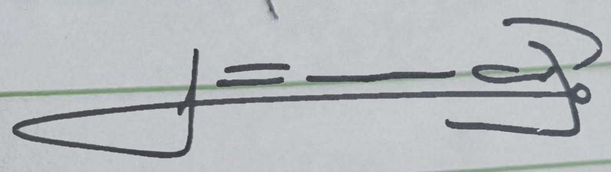
Se Termina Pulida de piso Con Cristalizador se Entrega Pintura de Muros en Toda el Area de Salon Se procede a Traer Materiales



16 de Septiembre de 2025

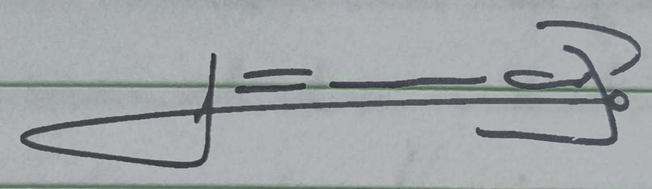
Personal: Residente Obra, Residente SST, Residente Archivo
1 Oficial, 2 Ayudantes

Se inicia Pintura de Muros se realizan Reparaciones
Se da la primera Mano en general.

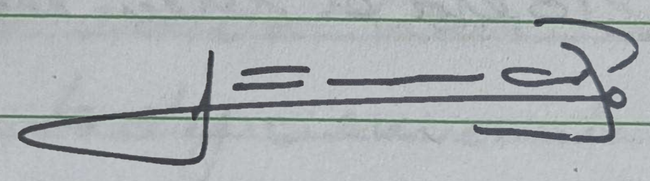


38 17 de Septiembre de 2025

Personal: Residente Obra, Residente SST, Residente Ambiental
1 oficial 2 Ayudantes.
Se continua con pintura Vinilo Koraza en Area del Salon Principal y Administración. Mayor a obra Canal Metalico

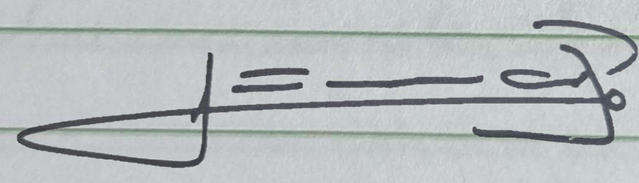


18 de Septiembre de 2025.
Personal: Residente Obra, Residente SST, Residente Ambiental
1 oficial, 2 Ayudantes.
Se continuo con pintura en zona del Salon Principal. Segunda Mano no se presentan Novedades

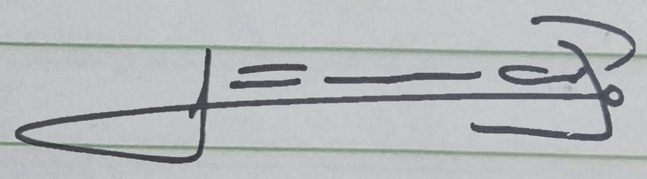


19 de Septiembre de 2025.
Personal: Residente Obra, Residente Ambiental, Residente SST 1 oficial
2 Ayudantes, 1 Director de Obra.

Se continua. Con pinturas en la zona del Salon principal Se realizan detalles con Estuco retiros y se pinta.



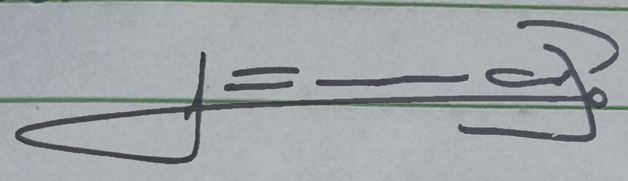
20 de Septiembre de 2025
Personal: Residente obra, Residente Ambiental, Residente SST, 1 oficial
2 Ayudantes Personal de Aseo
Se realiza Aseo general del Salon de Ayuda al Compromiso con la Junta de Accion Comunal para uso los fines de Semana



22 de Septiembre de 2025

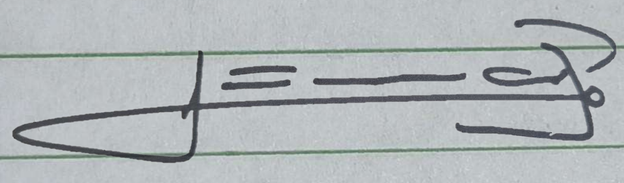
Personal: Residente Ternero, Residente Arbitral, Residente SST
2 Ayudantes 1 ofical.

Se inicia demolición de placa para Adecuación de Tubería Bajante Canalón existente. Hoja a otra Ventana para el Cuarto.



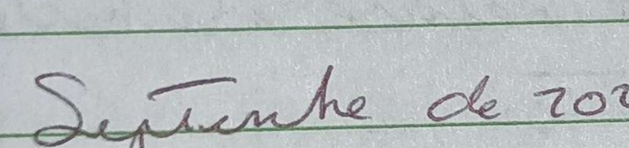
23 de Septiembre de 2025.
Personal Residente Ternero, Residente Arbitral, Residente SST.
1 ofical, 2 Ayudantes.

Se Continua con demolición y retiro de placa y cimentación para realizar demolición existente.



24 de Septiembre de 2025.
Personal: Residente Ternero Residente Arbitral, Residente SST. 1 ofical

Se realiza instalación de Tubería de drenaje de Canales.
Adicionalmente se inicia demolición de Canal existente
Se realiza recorrido de plomeros se desmontaron para su
Cuarto.



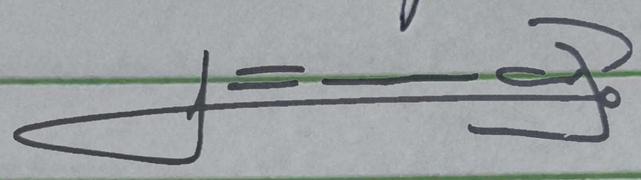
25 de Septiembre de 2025.
Personal: Residente Ternero, Residente Arbitral, Residente SST,
1 ofical, 2 Ayudantes.

Se realizo reposición de placas en Concreto en la zona de la Adecuación de Tubería Bajantes, Canales.

40 26 de Septiembre de 2025.

Personal: Residente Técnico, Residente Ambiental, Residente SST.
1 oficial, 2 Ayudantes 1 Soldador.

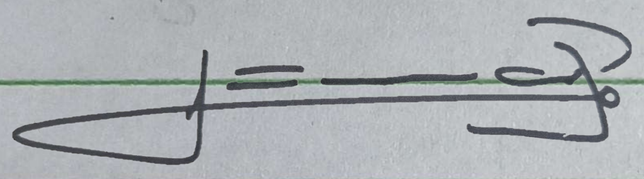
Se realiza el cambio de Canales en Cubierta se Ajustan con Soldadura se Ajusta flameher y se instala Canta de Manto Asfaltico.



29 de Septiembre de 2025

Personal: Residente Técnico, Residente Ambiental, Residente SST
1 oficial 2 Ayudantes.

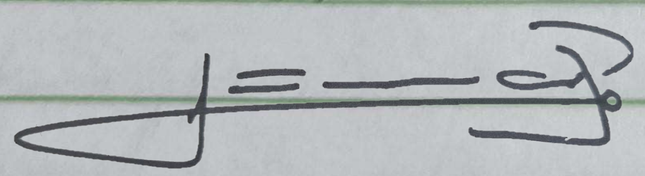
Se realiza pintura en Muros de ladrillos en base. Tanto en el Salon principal como en Muros exteriores en Medianeria se realiza una lavada y Imprimante inicial.



30 de Septiembre de 2025.

Personal Residente Técnico, Residente Ambiental, Residente SST
1 oficial 2 Ayudantes

Se realiza el demonte de Ventanas Antiguas para cambio por ventanas de Ventilación se hace Sin instalaciones y Se realizan Perforaciones en Muros Perimetrales.



01 de Octubre de 2025.

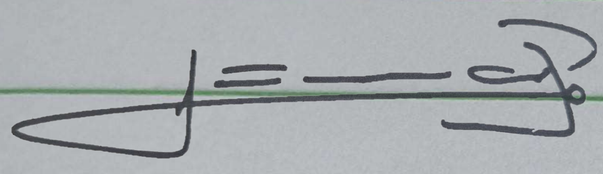
Personal: Residente Técnico, Residente Ambiental, Residente SST
1 oficial, 2 Ayudantes

Se realiza el Ajuste requiere Con Mortero en Ventanas instaladas. Se Continua Con Pintura de base en la parte externa Sobre ladrillo Se aplica pintura Koraza en Muros exteriores.

02 de Octubre de 2025

Personal. Rentar Terreno, Residente Arquitectal, Residente SST.
1 Oficial, 2 Ayudantes.

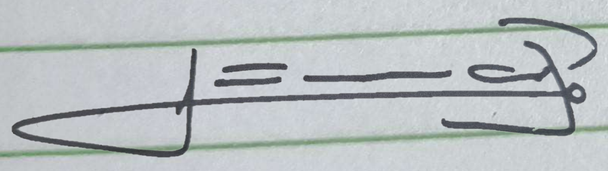
Se realiza trabajo formal de puno de Solado principal, se Ayuda Planchar y se Aplica Cordones de Sikaflex en Juntas y Empates. Se pintan Pujes Tipo Banco y se Continua con Su Instalacion. Se Termina Pintura de Muros Exteriores de Lado y Hombro.



03 de Octubre de 2025

Personal: Residente Tecnico, Residente Arquitectal, Residente SST
1 Oficial, 2 Ayudantes.

Se realiza Trabajo Final de Terminacion Actividades de obra, se Continuan Guardas de Chapon y se entregan a la Junta el Solado para Su Funcionamiento Pendiente entrega a Unidad e Interventoria. de Derecho a ejercer de los puntos.



CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025

BITÁCORA LOS LAURELES

08 de Septiembre de 2025

Personal: Residente de Obra. Residente SST, Residente Ambiental
4 oficiales, 2 Ayudantes, Soldador, 4 Tecnicos Electricos

Se Continua con instalación de tuberia en la zona de Baños de la red Electrica. Se realza Aseo general y Se instala perfilado y electroducto de piso en tableta de grano de Marmol en el Salon principal. Se Continua con pintura en Carpinteria Metalica de zona de administración y Baños. Se Continua con pintura en zona de Baños en Techo.

09 de Septiembre de 2025.

Personal: Residente Obra, Residente SST, Residente Ambiental, 4 oficiales
2 Ayudantes, Soldador 4 Tecnicos Electricos.

Continuan con la Fabrica de piso de grano de Marmol en Su Tercera Hilada #800 en el area del Salon Principal. Continuo con Con electroducto y pintura en techo de Baños de Hombres y Mujeres. Se Continua Con instalacion de tuberia electrica en zona de Salon principal. Se instalan Cajas de Lamparas.

10 de Septiembre de 2025.

Personal: Residente Obra, Residente SST, Residente Ambiental 4 oficiales
2 Ayudantes, Soldador, 4 Tecnicos Electricos

Se Continua con pulido de piso en Area de Salon principal Se Continua Con Instalacion de Tuberia electrica en Area de Salon Principal Se Continua Con Resane y pintura en Area de Baños de Hombres y Mujeres

11 de Septiembre de 2025.

Personal: Residente Obra Residente SST, Residente Ambiental 4 oficiales
2 Ayudantes, Soldador 4 Tecnicos Electricos

Se Continua Con Trabajos electricos, Se Continua Con Pulida de piso, Se Continua Con pintura de Carpinteria Metalica Se Continua Con Pintura Techo de Baños.

18 12 de Septiembre de 2025.

Personal Residente Técnico, Residente SST, Residente Auxiliar, 4 Oficiales
2 Ayudantes, 4 Técnicos Eléctricos

Se Continua con Pulida de piso. Salon Principal Se Continua
Con instalaciones eléctricas, Pintura Corredores Mitad, Pintura
Hall Salon Auxiliar.

15 de Septiembre de 2025.

Personal: Residente Técnico Residente SST, Residente Auxiliar 4 Oficiales
2 Ayudantes. 4 Técnicos Eléctricos.

Se realiza la instalación de divisiones de Baño en de hombres
en la zona de Oficinas y en Baños de damas Soporte de
piso a Techo de Gypsum, Se Continua Con Pulido de piso en
Zona de Salon Principal, y Trabajos eléctricos siguen Con
Instalaciones de Tuberia E.M.

16 de Septiembre de 2025.

Personal: Residente de Obra, Residente SST, Residente Auxiliar
4 Oficiales, 2 Ayudantes, 4 Técnicos Eléctricos

Se Continua Con Pulida de piso en el Salon Auxiliar en su
primera parada. Se Continua Con resane en Cocina y
Bodega Se Continuan Con Trabajos Eléctricos en Salon
Principal.

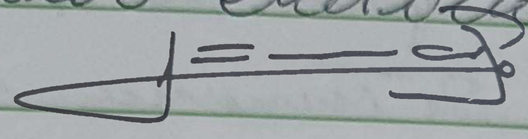
17 de Septiembre de 2025.

Personal: Residente Obra, Residente SST, Residente Auxiliar.
4 Oficiales, Soldador, 4 Técnicos Eléctricos

Se Continua Con Trabajos eléctricos en salon principal.
Se Continua Con Pulido de piso en Salon Auxiliar de
Segunda Con Pintura de Cortinas Eléctricas

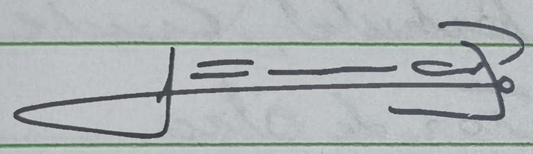
18 de Septiembre de 2025

Personal: Residente Obra, Residente SST, Residente Ambiental 4 Operarios
2 Ayudantes, 1 Soldador, 4 Tecnicos Electricos.
Se Continua con pulido de piso, Se Continua con
Cableado electrico de Tomas, interruptores y lamparas



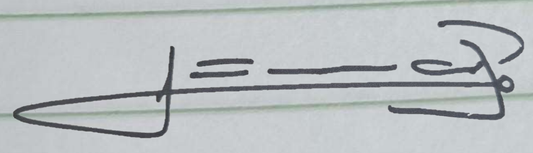
19 de Septiembre de 2025

Personal: Residente Ambiental, Residente Tecnico, Residente SST, 4 Operarios
2 Ayudantes, 1 Soldador 4 Tecnicos Electricos
Se Continua con instalacion de cableado en Area de
Salon principal, Se Continua con pulido de piso en
Salon Auxiliar.



22 de Septiembre de 2025

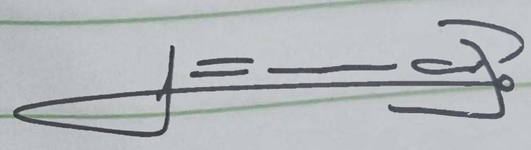
Personal: Residente Tecnico, Residente Ambiental, Residente SST.
4 Operarios, 2 Ayudantes, 1 Soldador, 4 Tecnicos Electricos
Se Continua con Instalacion de Aparatos Electricos Tomas
interruptores y lamparas. Se Continua con pintura de
Ventanas y Puertas y Brillado de piso Salon principal.



23 de Septiembre de 2025

Personal: Residente Tecnico, Residente Ambiental, Residente SST
4 Operarios, 2 Ayudantes 1 Soldador, 4 Tecnicos electricos
1 Dueño de obra

Se Continua con instalacion de Aparatos electricos. Adicional
con Brillado de piso Salon principal Se Autoriza
Cambio de Vidrios Salon principal.



20 24 de Septiembre de 2025.

Personal: Residente Técnico, Residente Ambiental, Residente SSS
4 operarios, 2 Ayudantes, 1 Soldador,

Se realiza Conteo de Victor Solano principal, se Termina Instalación de Aparatos Eléctricos, se Terminan bisagras de puerta en Tableta de grano de Manuel, se inicia Arreglo final de obra.

25 de Septiembre de 2025.
Personal: Residente Técnico, Residente Ambiental, Residente SST
Trabajadora Social, Director de Obra.

Se realiza entrega a la Comunidad en presencia de la interventoría y Alcaldía. Se entrega a Satisfacción Se realiza retiro de Herramientas y Materiales Sobrantes del Salón Se realiza Conteo de guardias, y entrega a la Junta de Acción Comunal.

CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025

BITÁCORA ALAMOS

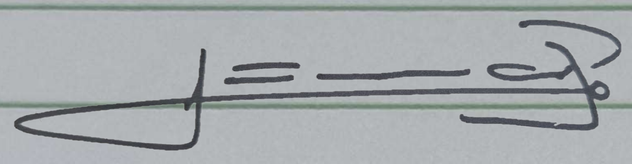
SALON COMUNAL ALAMOS.

01 de Septiembre de 2025

Personal: Residente obra, Residente Ambiental, Trabajador Social

Dueño de Obra.

Se realiza Reunion de Inicio Con Representantes de la junta de Accion Comunal se informa el alcance de Obra a realizar y se Acuerda fecha de 08 de Septiembre como inicio de Actividades.

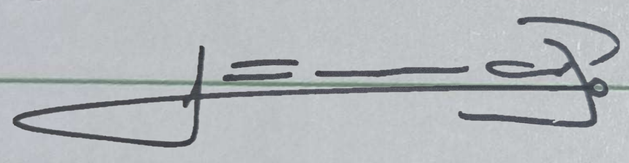


08 de Septiembre de 2025

Personal Residente de Obra, Residente Ambiental, Residente SST 1 Oficial.

2 Ayudantes.

Se inician Actividades de Obra se realiza en Acuerdo de Herramientas y Se evaluan Medidas a mecanicas en el Salon Comunal.

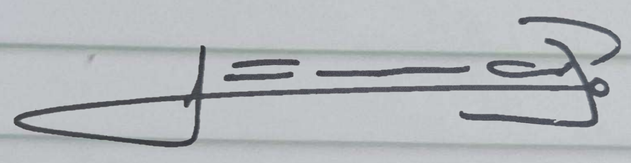


09 de Septiembre de 2025

Personal Residente Obra, Residente Ambiental, Residente SST

1 Oficial, 2 Ayudantes

Se inicia Lavado de fachada Con Acido para un Posterior Lavado.

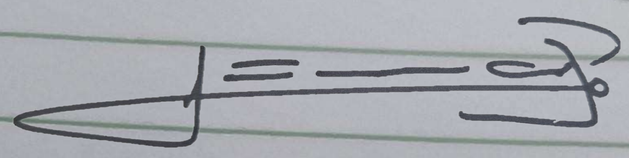


10 de Septiembre de 2025

Personal Residente Obra, Residente Ambiental, Residente SST 1 Oficial

2 Ayudantes.

Se Continua Con el Lavado de fachada en las Fachadas Principal Zonas de Acceso al Salon Comunal



13 de Septiembre de 2025

Personal: Residente Obra, Residente Ambiental, Residente SST
1 Oficial 2 Ayudantes.

Se Continua Con lavado de fachada del Salon, se inicia lijado de Ventanas Metalicas y Reyes Tapa Bocas.

14 de Septiembre de 2025

Personal Residente Obra, Residente Ambiental, Residente SST 1 Oficial
2 Ayudantes

Se Continua Con lavado de fachada de ladrillo en el perimetro del Salon Comunal - Se Continua Con lijado de Ventanaria de primer piso.

13 de Septiembre de 2025

Personal Residente Obra, Residente Ambiental, Residente SST 1 Oficial
2 Ayudantes

Se Continua Con lavado de fachada del perimetro del Salon Comunal, Se Continua Con lijado de Ventanaria Metalica Primer piso se inicia lavado de Muros de ladrillo en Zona Exterior.

16 de Septiembre de 2025

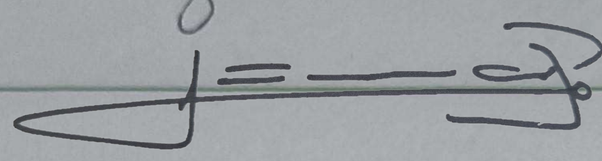
Personal: Residente Obra, Residente Ambiental, Residente SST
1 Oficial 2 Ayudantes

Se Continua Con lavado de ladrillo en fachada, Se Continua Con lijado de de Ventanaria en primer piso Seguidamente se Sigue la Actividad de lavado de Muros en ladrillo Zona Externa.

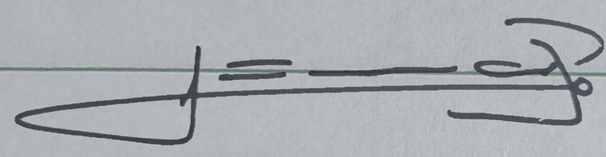
78 17 de Septiembre de 2025

Personal Residente Terreno, Residente Auxiliar, Residente SST
1 Oficial, 2 Ayudantes

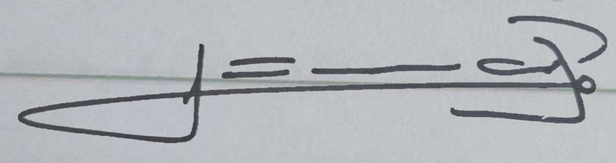
Se Continua con Resanado de fracha en Segundo piso en Ventanas se vegue con Lijado y pintura Color negro en el Primer piso, Se Continua con Resanado de ladrillo en la zona externa Primer piso.



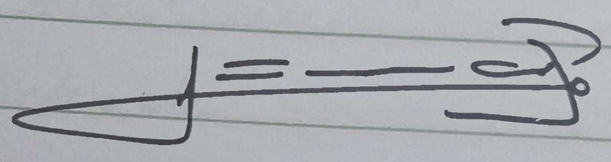
20 de Septiembre de 2025
Personal: Residente Obra, Residente Auxiliar, Residente SST
1 Oficial 2 Ayudantes
Se Continua con pintura de Ventanas Primer piso, Se inicia Lijado de puertas y Ventanas del Segundo piso Se Continua con Resanado de Muro de ladrillo Primer piso



22 de Septiembre de 2025
Personal Residente Obra, Residente Auxiliar, Residente SST, 1 Oficial
2 Ayudantes
Se Continua Con pintura de Ventanas Primer piso, Se Continua Con Lijado de puertas y Ventanas Segundo piso, Se Continua Con Resanado de Muros en ladrillos Primer piso.

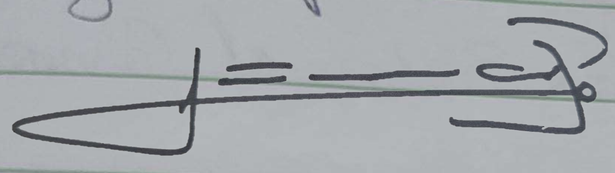


23 de Septiembre de 2025
Personal Residente de Obra, Residente Auxiliar, Residente SST
1 Oficial, 2 Ayudantes.
Se Continua Con Resanado de Muros en ladrillo en el Patio del Salon Se Terminan pintura de Ventanas Primer piso Se Continua Con pintura de puertas y Ventanas del Segundo piso.

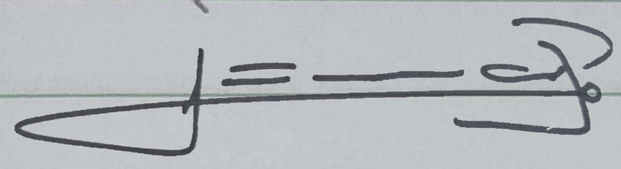


24 de Septiembre de 2025

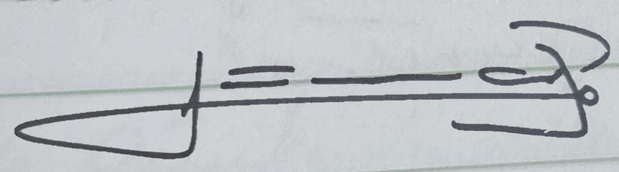
Personal Residente de Obra, Residente Auxiliar, Residente SST
1 oficial, 2 Ayudantes, 1 Director de Obra.
Se continua con labrado de Muros en ladrillo y pañetes
Pañetes del Sotano. Se continua con pintura de Ventanas
en Segundo piso



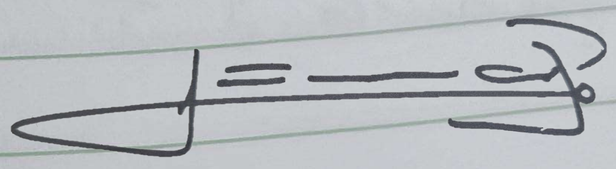
25 de Septiembre de 2025
Personal Residente obra, Residente Auxiliar, Residente SST 1 oficial
2 Ayudantes
Se continua con labrado de Muros en ladrillo Segundo piso
Se Continua con pintura de Ventanas y Reyes de
Segundo P.P.O.



29 de Septiembre de 2025.
Personal: Residente Obra, Residente Auxiliar, Residente SST 1 oficial
2 Ayudantes
Se Continua con Pintura Reyes Ventanas y Muros en
ladrillo Segundo piso Adicionalmente se Aplica Antihongo
Barandas Balcon Segundo piso.



26 de Octubre de 2025
Personal Residente Obra, Residente Auxiliar, Residente SST 1 oficial.
2 Ayudantes.
Se Continua con labrado de Muros en Segundo piso Se
realiza pintura de Barandas Balcon Se Terminan pintura
de Ventanas y pintura Segundo piso.

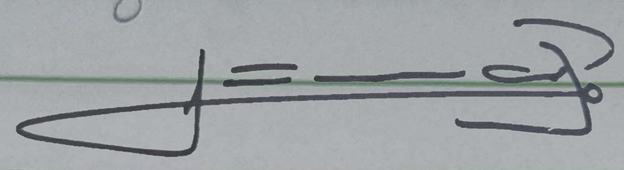


29 de Septiembre de 2025

Personal. Rodrigo Tenorio Rodrigo Antonio, Rodrigo SST

1 oficial, 2 Ayudantes.

Se inicia pintura Naranja en franjas de Viga perimetral zona exterior, Se inicia Tambien lavado de Malla perimetral de zona frontal al acceso Con Ayuda de la Comunidad se realiza el retiro de encofrado sobre el Cerramiento.

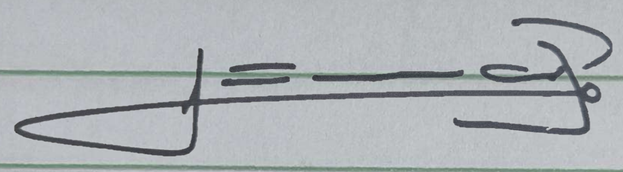


30 de Septiembre de 2025

Personal Rodrigo Tenorio, Rodrigo Antonio, Rodrigo SST

1 oficial 2 Ayudantes. 1 Pintor de Obra.

Se Continua con pintura Naranja en franjas de Viga del Salon Comunal Se Continua con lavado de Cerramiento perimetral Salon Comunal.

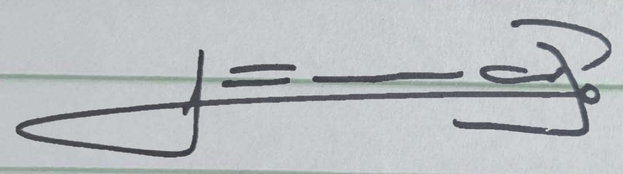


01 de Octubre de 2025

Personal Rodrigo Tenorio, Rodrigo Antonio, Rodrigo SST

1 oficial, 2 Ayudantes

Se Continua Con pintura Viga perimetral Salon y en la parte inferior de Balcon, Se inicia Aplicacion de pintura Antimohosa en Cerramiento perimetral.

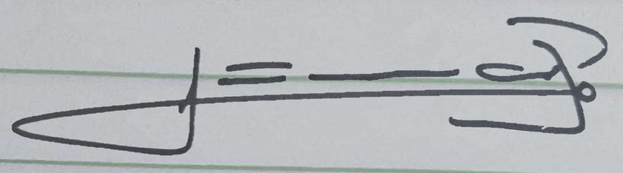


02 de Octubre de 2025

Personal Rodrigo Tenorio, Rodrigo Antonio, Rodrigo SST

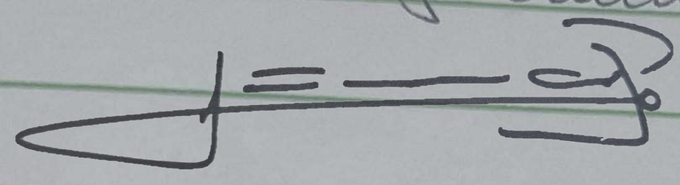
1 oficial, 2 Ayudantes.

Se Continua Con pintura Naranja Viga perimetral del Salon Comunal, Se Continua Con lavado y limpieza de Malla Cerramiento y se Sigue Aplicando Antimohoso en Malla.

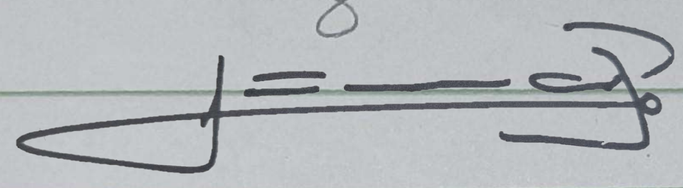


03 de Octubre de 2025

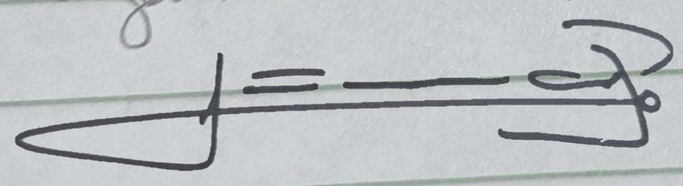
Personal Residente Tecnico, Residente Ambiental, Residente SST
1 oficial, 1 Ayudante
Se Continua con pintura Viga perimetral Segunda mano en el Cerramiento se Sigue con lavado y Resane con Agregados de pintura Color Verde.



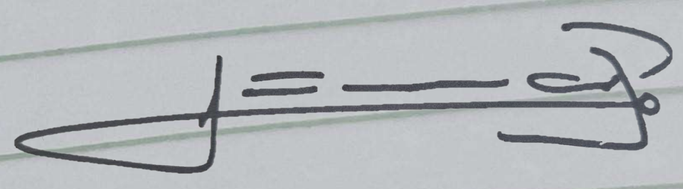
06 de Octubre de 2025
Personal Residente Obra, Residente Ambiental, Residente SST
1 oficial, 2 Ayudantes
Se Continua con pintura de Cerramiento perimetral Solar Comunal Se Termina lavado del mismo. Se Termina pintura Karaga en Viger del Solar



07 de Octubre de 2025.
Personal Residente de Obra, Residente Ambiental, Residente SST
1 oficial, 2 Ayudantes
Se Continua Con pintura Antigrafiti de Cerramiento
Se realiza Aseo del perimetro del Solar.



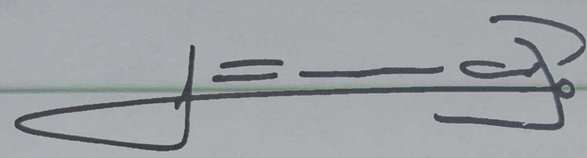
08 de Octubre de 2025
Personal Residente de Obra, Residente Ambiental Residente SST.
1 oficial, 2 Ayudantes.
Se Continua Con pintura de Cerramiento perimetral Con Antigrafiti y pintura Color Verde. Se realiza Limpieza de Vidrios en zonas de primer piso.



09 de Octubre de 2025

Personal Residente Obra, Residente Ambiental, Residente SST
1 Oficial, 2 Ayudantes

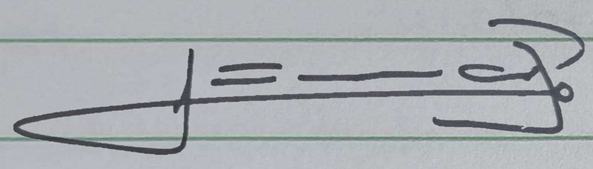
Se continua con Pintura Antioxidante y pintura color Verde Cerramiento. Se realizan Remates en pintura Vega permitral con Koraza.



10 de Octubre de 2025

Personal Residente Obra, Residente Ambiental, Residente SST
1 Oficial, 2 Ayudantes.

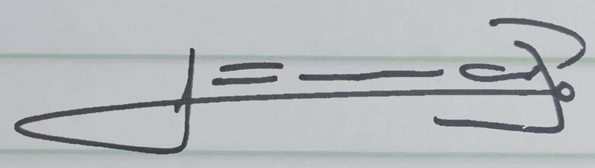
Se continua con pintura Cerramiento color Verde Se Termina en la actividad.



13 de Octubre de 2025

Personal: Residente Obra, Residente Ambiental, Residente SST
1 Oficial, 2 Ayudantes.

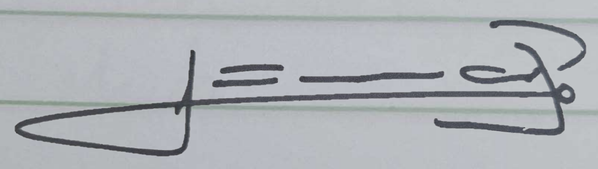
Se realiza Corte con Guadaña de Machetes empuntar de Bambu para Ayudar la instalación de Puntales en Acero inoxidable.



14 de Octubre de 2025

Personal Residente de Obra Residente Ambiental, Residente SST
1 Oficial, 2 Ayudantes.

Se realiza demolición de Muros en Bambu de Hombres y Mujeres se realiza acopio de demolición



Anexo No. 5. MANEJO DEL ANTICIPO

CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025

CERTIFICADO DE ANTICIPO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1013731803	NIT	901900665	CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	10172024	3000241242	002	21-mar-25	21-mar-25	PAGADA	25-mar-25	5002166891	Transferencia Giradora	1.490.277.206	1.408.311.960	500806792702 AHORROS Banco Popular		Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000241242	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	1.490.277.206	7.451.386
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	1.490.277.206	74.513.860
	TOTAL DESCUENTOS			81.965.246

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000241242	5000801335	001	O230689	1-200-I071	2025

	28-mar-25 15:26:29
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATO		
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-GI-10	Gestión Integral de Proyectos	1.0

SUBDIRECCIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN TÉCNICA	
OFICINA	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	

CONTRATO No (seleccionar la opción desplegable) **1017** (Número de Contrato) **DE** 2024 (Año de suscripción)

TIPO DE CONTRATO **SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE** (Indique en este espacio tipo de contrato usado para)

LICITACIÓN PÚBLICA (indique el tipo de modalidad de contratación) **FDLE-LP-810- 2024** (Indique en este espacio en número del proceso efectuado)

A. DATOS GENERALES

FUENTE DE RECURSOS: Fuente No.1 | Fuente No.2 | Fuente No.3

PROGRAMACIÓN INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN ☐ **No.** _____

OBJETO

REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

VALOR INICIAL $ 4.967.590.688,00 (Indique en este espacio el valor inicial del contrato o convenio)

El valor del anticipo es de $ 1.490.277.206,00 (Indique el valor del anticipo) y corresponde al 30 % de valor total del contrato (Indique el concepto sobre el cual se determina el % de anticipo)

de acuerdo con la clausula SEXTA (Indique clausula del anticipo) del CONTRATO No. (Seleccione contrato o convenio) 1017 DE 2024 (Número de Contrato/Convenio)

CONSULTOR / CONTRATISTA (seleccionar la opción desplegable) CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025 (Escriba el nombre o razón social del contratista o consultor)

INTERVENTOR LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S - BIC (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. **1016** (Número de Contrato o Convenio) de 2024 (Año de suscripción)

SUPERVISOR IDU FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA (Escriba el nombre o razón social del Supervisor)

B. DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCIÓN (De acuerdo a lo establecido contractualmente)	VALOR	PORCENTAJE INICIAL	PORCENTAJE REPROGRAMACIÓN
1	Pago de jornales, salarios y honorarios (Incluye Mano de obra)	$ 596.110.882,00	40,00%	
2	Compra de equipos y repuestos	$ -	0,00%	
3	Transporte de Materiales	$ 149.027.721,00	10,00%	
4	Compra de materiales y accesorios	$ 745.138.603,00	50,00%	
	TOTAL	$ 1.490.277.206,00	100%	0,00%

NOTAS

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones

b) Sólo se permite un máximo de diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente plan bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos y de acuerdo con el manual de interventoría del IDU, en Bogotá, D.C., a los

TRES (Día en letras) (3) (Día en números) días del mes de FEBRERO (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de firma del acta)

(Firma)
IVAN ALONSO PARDO AVILA
CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025

(Firma)
DIANA MILENA ROJAS RAMÍREZ
CONSORCIO ANCA 2025

1era copia : Interventor
2da copia: Contratista
3ra copia: Dependencia responsable del contrato

FORMATO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO			ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ
CÓDIGO FO-GI-10	**PROCESO** Gestión Integral de Proyectos	**VERSIÓN** 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN TÉCNICA	
OFICINA	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	

CONTRATO No 1017 (Número de Contrato) **DE** 2024 (Año de suscripción)
(seleccionar la opción desplegable)

TIPO DE CONTRATO SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE
(Indique en este espacio tipo de contrato usado para)

LICITACIÓN PÚBLICA (indique el tipo de modalidad de contratación)

FDLE-LP-810- 2024 (Indique en este espacio en número del proceso efectuado)

A. DATOS GENERALES

FUENTE DE RECURSOS: Fuente No.1 | Fuente No.2 | Fuente No.3

PROGRAMACIÓN INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN ☑ **No.** 2

OBJETO

REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

VALOR INICIAL $ 4.967.590.688,00
(Indique en este espacio el valor inicial del contrato o convenio)

El valor del anticipo es de $ 1.490.277.206,00 (Indique el valor del anticipo) y corresponde al 30 % de valor total del contrato (Indique el concepto sobre el cual se determina el % de anticipo)

de acuerdo con la clausula SEXTA (Indique clausula del anticipo) del CONTRATO No. (Seleccione contrato o convenio) 1017 DE 2024 (Número de Contrato/Convenio)

CONSULTOR / CONTRATISTA CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025
(seleccionar la opción desplegable) (Escriba el nombre o razón social del contratista o consultor)

INTERVENTOR CONSORCIO ANCA 2025
(Escriba el nombre o razón social del Interventor)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. 1016 (Número de Contrato o Convenio) de 2024 (Año de suscripción)

SUPERVISOR IDU FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA
(Escriba el nombre o razón social del Supervisor)

B. DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCIÓN (De acuerdo a lo establecido contractualmente)	VALOR INICIAL	PORCENTAJE INICIAL	VALOR REPROGRAMACION 2	PORCENTAJE REPROGRAMACIÓN
1	Pago de jornales, salarios y honorarios (Incluye Mano de obra)	$ 596.110.882,00	40,00%	$ 1.117.707.904,00	75,00%
2	Compra de equipos y repuestos	$ -	0,00%	$ -	
3	Transporte de Materiales	$ 149.027.721,00	10,00%	$ 372.569.302,00	25,00%
4	Compra de materiales y accesorios	$ 745.138.603,00	50,00%	$ -	
	TOTAL	$ 1.490.277.206,00	100,00%	$ 1.490.277.206,00	100,00%

NOTAS

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones

b) Sólo se permite un máximo de diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente plan bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos y de acuerdo con el manual de interventoría del IDU, en Bogotá, D.C., a los

CUATRO (Día en letras) (4) (Día en números) días del mes de JUNIO (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de firma del acta)

(Firma)
IVAN ALONSO PARDO AVILA
CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025

(Firma)
DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ
CONSORCIO ANCA 2025

1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3ra copia: Dependencia responsable del contrato

FORMATO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO			ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ
CÓDIGO FO-GI-10	**PROCESO** Gestión Integral de Proyectos	**VERSIÓN** 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN TÉCNICA	
OFICINA	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	

CONTRATO No 1017 (Número de Contrato) **DE** 2024 (Año de suscripción)
(seleccionar la opción desplegable)

TIPO DE CONTRATO SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE
(Indique en este espacio tipo de contrato usado para)

LICITACIÓN PÚBLICA (indique el tipo de modalidad de contratación)

FDLE-LP-810- 2024 (Indique en este espacio en número del proceso efectuado)

A. DATOS GENERALES

FUENTE DE RECURSOS: Fuente No.1 | Fuente No.2 | Fuente No.3

PROGRAMACIÓN INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN ☑ **No.** 2

OBJETO

REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

VALOR INICIAL $ 4.967.590.688,00
(Indique en este espacio el valor inicial del contrato o convenio)

El valor del anticipo es de $ 1.490.277.206,00 (Indique el valor del anticipo) y corresponde al 30 % de valor total del contrato (Indique el concepto sobre el cual se determina el % de anticipo)

de acuerdo con la clausula SEXTA (Indique clausula del anticipo) del CONTRATO No. (Seleccione contrato o convenio) 1017 DE 2024 (Número de Contrato/Convenio)

CONSULTOR / CONTRATISTA CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025
(seleccionar la opción desplegable) (Escriba el nombre o razón social del contratista o consultor)

INTERVENTOR CONSORCIO ANCA 2025
(Escriba el nombre o razón social del Interventor)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. 1016 (Número de Contrato o Convenio) de 2024 (Año de suscripción)

SUPERVISOR IDU FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA
(Escriba el nombre o razón social del Supervisor)

B. DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCIÓN (De acuerdo a lo establecido contractualmente)	VALOR INICIAL	PORCENTAJE INICIAL	VALOR REPROGRAMACION 2	PORCENTAJE REPROGRAMACIÓN
1	Pago de jornales, salarios y honorarios (Incluye Mano de obra)	$ 596.110.882,00	40,00%	$ 1.117.707.904,00	75,00%
2	Compra de equipos y repuestos	$ -	0,00%	$ -	
3	Transporte de Materiales	$ 149.027.721,00	10,00%	$ 372.569.302,00	25,00%
4	Compra de materiales y accesorios	$ 745.138.603,00	50,00%	$ -	
	TOTAL	$ 1.490.277.206,00	100,00%	$ 1.490.277.206,00	100,00%

NOTAS

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones

b) Sólo se permite un máximo de diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente plan bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos y de acuerdo con el manual de interventoría del IDU, en Bogotá, D.C., a los

CUATRO (Día en letras) (4) (Día en números) días del mes de JUNIO (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de firma del acta)

(Firma)
IVAN ALONSO PARDO AVILA
CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025

(Firma)
DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ
CONSORCIO ANCA 2025

1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3ra copia: Dependencia responsable del contrato

CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025

ORDENES DE OPERACIÓN

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Carrera 13A No.29-24 Piso 21

Bogotá, D.C

Atendiendo el contrato de Fiducia Mercantil celebrado el de 17-feb- **de manera atenta solicitamos los siguientes giros:**

NOMBRE FIDEICOMISO	**PA ANTICIPO CONSORCIO EYE ENGATIVA 2025 FIDUP**				
CIUDAD:	**Bogotá**	**CODIGO DE NEGOCIO**	**31013**	**No. Orden**	**01**
CUENTA BANCARIA A DEBITAR No:			**550806792702**	**BANCO**	**Banco Popular**
FONDO DE INVERSIÓN A DEBITAR No				**GMF (4*1000)**	**Gravada**
¿La liquidación y declaración de impuestos esta a cargo del fideicomitente?					**SI**

CAUSAR Y PAGAR

PLANILLA INTEGRADORA DE PAGOS - CLIENTES	**SNF-GP-FOT08**
Proceso: Gestión de pagos Negocios Fiduciarios — **Responsable:** Gerente de Servicios y Transformación Negocios Fiduciarios	**00**
Clasificación de la Información Registrada: Uso interno y externo	**10/11/2023**
Uso de la Información: Reservada	

Validar Operaciones | Impresión | Duplicar

Conoce nuestro Brochure | Visita nuestra Página web

ITEM	NO. FACTURA	CAUSANTE DEL PAGO						CONCEPTO DE PAGO	VALOR BRUTO	IMPUESTOS				VALOR NETO A GIRAR	TIPO DE PAGO	BENEFICIARIO DEL PAGO										CONCEPTO DE PAGO
		TIPO ID	NÚMERO IDENTIFICACION CAUSANTE PAGO	NIT NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2			VALOR IVA	RETENCIÓN FUENTE	RETE IVA	RETEICA			BANCO	N° CUENTA	TIPO	Repetir Causante	TIPO ID	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	BENEFICIARIO FINAL PAGO NOMBRE 1 O NIT	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	
1	PROF-05	NIT	900.552.174	JHC INGENIEROS SAS				MANO DE OBRA	400.000.000,00					400.000.000,00	ACH	Scotiabank - Red Multibanca Colpatria S. A.	4861009808	CC	SI	NIT	900.552.174	JHC INGENIEROS SAS				MANO DE OBRA
2																										
3																										
4																										
5																										

OBSERVACIONES DE LAS OPERACIONES

VALOR BRUTO OPERACIONES **$ 400.000.000,00** **VALOR NETO OPERACIONES** **$ 400.000.000,00**

*** Que en relación con los datos personales de terceros suministrados a Fiduciaria Popular S.A. con ocasión de este formato certifico:**

i) Que cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos aquí contenidos para que la información sea tratada con el fin de procesar y hacer seguimiento a los pagos y/o gastos instruidos, y

ii) Que he dado cumplimiento a las normas relevantes a la protección y tratamiento de datos.

** Certifico que los pagos instruidos tienen relación causal con el proyecto objeto del contrato fiduciario.*

** Certifico que los pagos instruidos en los folios/anexos de la línea de antiguos se han practicado las retenciones conforme a la normatividad vigente.*

El registro de las firmas están sujetas a las condiciones internas de la Gerencia de gestión fiduciaria, para la viabilidad del pago.

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE: IVAN ALONSO PARDO AVILA
CARGO: REP LEGAL CONTRATISTA
ELABORÓ

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE:
CARGO:
REVISÓ

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE: DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ
CARGO: REP LEGAL INTERVENTORIA
APROBÓ

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE:
CARGO:
APROBÓ

Bogotá, D.C, 01 de Abril de 2025

JHC INGENIEROS S.A.S
900.552.174-6
REGIMEN COMUN
CL 127 BIS 88 07 IN 1 CA 11
TEL: 519 67 40 - 3184824023
jhcingenierosas@gmail.com
BOGOTA

JHC INGENIEROS S.A.S
NIT: 900.552.174-6

FACTURA PROFORMA
005

CLIENTE
DIRECCION: AVENIDA CALLE 24 # 51 - 40

CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025
NIT. 901.900.665-8
CONTRATO No. 1017 DE 2024

CONCEPTO			
"CONTRATO DE OBRA CIVIL A TODO COSTO PARA REALIZAT A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA"			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 1			
VALOR COSTO DIRECTO			$ 348.553.503
ADMINISTRACION (9,0%)			$ 31.369.815
IMPREVISTOS (1,0%)			$ 3.485.535
UTILIDAD (4,0%)			$ 13.942.140
			$ 397.350.993

SON: Cuatrocientos Millones de Pesos M/Cte.	**SUBTOTAL**	$	397.350.993,00
	IVA / UTILIDAD	$	2.649.007,00
	TOTAL FACTURA	**$**	**400.000.000,00**

OBSERVACIONES:
Consignar en la Cuenta Corriente # 4661009808 Banco Colpatria a nombre de JHC INGENIEROS S.A.S.

ACEPTADO

C.C.

JHC INGENIEROS S.A.S.

NIT. 900.552.174-6

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Carrera 13A No.29-24 Piso 21
Bogotá, D.C.
Atendiendo el contrato de Fiducia Mercantil celebrado el de 17/oh de,
manera atenta solicitamos los siguientes giros:

PLANILLA INTEGRADORA DE PAGOS - CLIENTES	SNF-GP-FOT08	
Proceso: Gestión de pagos Negocios Fiduciarios	Responsable: Gerente de Servicios y Transformación Negocios Fiduciarios	00
Clasificación de la Información Registrada: Uso interno y externo		10/11/2023
Uso de la información: Reservada		

NOMBRE FIDEICOMISO	PA ANTICIPO CONSORCIO EYE ENCATIVA 2025 FIDUP				
CIUDAD:	Bogotá	CODIGO DE NEGOCIO	31013	No. Orden	02
CUENTA BANCARIA A DEBITAR No:		500006792702		BANCO	Banco Popular
FONDO DE INVERSIÓN A DEBITAR No:				GMF (4*1000)	Gravada
¿La liquidación y declaración de impuestos esta a cargo del fideicomitente?					SI

Validar Operaciones | Impresión | Duplicar

Conoce nuestra Empresa | Visita nuestra Página web

CAUSAR Y PAGAR

ITEM	NO. FACTURA	CAUSANTE DEL PAGO							IMPUESTOS				VALOR NETO A GIRAR	BENEFICIARIO DEL PAGO										CONCEPTO DE PAGO		
		TIPO ID	NUMERO IDENTIFICACION CAUSANTE PAGO	NIT NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CONCEPTO DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR IVA	RETENCION FUENTE	RETE IVA	RETEICA		TIPO DE PAGO	BANCO	N° CUENTA	TIPO	Reporte Causante	TIPO ID	NUMERO DE IDENTIFICACION BENEFICIARIO	BENEFICIARIO FINAL PAGO NOMBRE 1 O NIT	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	
1	FV27	NIT	900.552.174	JHC INGENIEROS SAS				MANO DE OBRA	511.393.130,00					511.393.130,00	ACH	Scotiabank - Red Multibanca Colpatria S. A.	4561009308	CC	SI	NIT	900.552.174	JHC INGENIEROS SAS				MANO DE OBRA
2																										
3																										
4																										
5																										

OBSERVACIONES DE LAS OPERACIONES

VALOR BRUTO OPERACIONES $ 511.393.130,00 | VALOR NETO OPERACIONES $ 511.393.130,00

* Que en relación con los datos personales de terceros suministrados a Fiduciaria Popular S.A. con ocasión de este formato certifico:
I) Que cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos aquí contenidos para que la información sea tratada con el fin de preparar y hacer seguimiento a los pagos ahí aquí mencionados; y
II) Que he dado cumplimiento a las normas referentes a la protección y tratamiento de datos.
* Certifico que los pagos instruidos tienen relación causal con el proyecto objeto del contrato fiduciario.
* Certifico que los pagos instruidos en los documentos de la línea de anticipos se han practicado las retenciones conforme a la normatividad vigente.

El registro de las firmas están sujetas a las condiciones internas de la Gerencia de gestión fiduciaria, para la visibilidad del pago.

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE: IVAN ALONSO PARDO PARRA
CARGO: REP LEGAL CONTRATISTA
ELABORÓ

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE:
CARGO:
REVISO

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE: DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ
CARGO: REP LEGAL INTERVENTORIA
APROBÓ

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE:
CARGO:
APROBÓ

JHC INGENIEROS SAS
NIT.: 900.552.174-6 - RESPONSABLE DE IVA
TELÉFONO: 601 519 6740 - 315 468 0108
DIRECCIÓN: CL 127 BIS 88 07 IN 1 CA 11
EMAIL: jhcingenierosas@gmail.com

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONÓMICA 4290
NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN Nº- 18764081590040
FECHA VIGENCIA. 2024-10-16 HASTA 2026-10-16
AUTORIZA DESDE JFE2 1 HASTA JFE2 300

NOMBRE: CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025 -
NIT: 901.900.665-8 -
DIRECCIÓN: AVENIDA CARRERA 24 # 51 - 40 OFC 316 - BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO: 6014672734 -
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Consignación bancaria
EMAIL: licitaciones@estudios.com.co
ORDEN DE COMPRA:
FECHA ORDEN DE COMPRA:
CENTRO DE COSTO:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N° JFE2 27

Fecha generación
09/05/2025 04:51

Fecha transmisión
09/05/2025 04:56

Fecha vencimiento
16/05/2025

Nº	COD.	CANT.	CONCEPTO	VR. UNITARIO.	IVA	VALOR TOTAL
1	SE	1	COSTO DIRECTO - ACTA PARCIAL DE OBRA # 1 - CONTRATO DE OBRA CIVIL CVS-001-2025 - SALONES COMUNALES ENGATIVA CONTRATO DE OBRA PUBLICA 1017 DE 2024	$543,391,207	$0	$543,391,207
2	SE	1	ADMINISTRACION (9%)	$48,905,209	$0	$48,905,209
3	SE	1	IMPREVISTOS (1%)	$5,433,912	$0	$5,433,912
4	SG	1	UTILIDAD (4%)	$21,735,648	$4,129,773	$21,735,648

Cantidad de Items: 4

SON: SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	$619,465,976
IVA 19%	$4,129,773
Saldo Anterior	$0
TOTAL	$623,595,749

Factura generada por SEDI ERP | SEDI SOLUTIONS S.A.S NIT:901.356.496-6 | www.sedisolutions.co

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio Art. 774 del Código de Comercio en caso de mora se causará el interés a la tasa máxima autorizada por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar.
*Esta factura se considera aceptada por el comprador, si no es rechazada dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de recibida.

CUFE: 72ae31640856472e3f6a7e3f79bdd0573e9150a692bd99394ed0c39e953f870a74778033538547a6716c041241fc59e9

ORIGINAL

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Carrera 13A No.29-24 Piso 21
Bogotá, D.C.

Atendiendo el contrato de Fiducia Mercantil celebrado el de 17-feb de, manera atenta solicitamos los siguientes giros:

NOMBRE FIDEICOMISO	PA ANTICIPO CONSORCIO EYE ENGATIVA 2025 FIDUP				
CIUDAD:	Bogotá	CODIGO DE NEGOCIO	31013	No. Orden	03
CUENTA BANCARIA A DEBITAR No:		500806792702	BANCO	Banco Popular	
FONDO DE INVERSIÓN A DEBITAR No			GMF (4*1000)	Gravada	
¿La liquidación y declaración de impuestos esta a cargo del fideicomitente?				SI	

CAUSAR Y PAGAR

Validar Operaciones | Impresión | Duplicar

PLANILLA INTEGRADORA DE PAGOS - CLIENTES		SNF-GP-FOT08
Proceso: Gestión de pagos Negocios Fiduciarios	**Responsable:** Gerente de Servicios y Transformación Negocios Fiduciarios	00
Clasificación de la Información Registrada: Uso interno y externo		10/11/2023
Uso de la información: Reservado		

ITEM	NO. FACTURA	CAUSANTE DEL PAGO						CONCEPTO DE PAGO	VALOR BRUTO	IMPUESTOS				VALOR NETO A GIRAR	TIPO DE PAGO	BENEFICIARIO DEL PAGO										CONCEPTO DE PAGO
		TIPO ID	NÚMERO IDENTIFICACIÓN CAUSANTE PAGO	NIT NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2			VALOR IVA	RETENCIÓN FUENTE	RETE IVA	RETEICA			BANCO	Nº CUENTA	TIPO	Repetir Causante	TIPO ID	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	BENEFICIARIO FINAL PAGO NOMBRE 1 O NIT	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	
1	008	NIT	900.552.174	JHC INGENIEROS SAS				TRANSPORTE DE MATERIALES	372.569.302,00					372.569.302,00	ACH	Scotiabank - Red Multibanca Colpatria S. A.	4661009808	CC	SI	NIT	900.552.174	JHC INGENIEROS SAS				TRANSPORTE DE MATERIALES
2																										
3																										
4																										
5																										

OBSERVACIONES DE LAS OPERACIONES

VALOR BRUTO OPERACIONES $ 372.569.302,00 **VALOR NETO OPERACIONES** $ 372.569.302,00

* Que en relación con los datos personales de terceros suministrados a Fiduciaria Popular S.A. con ocasión de este formato certifico:
I) Que cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos aquí contenidos para que la información sea tratada con el fin de procesar y hacer seguimiento a los pagos ya aquí instruidos; y
II) Que he dado cumplimiento a las normas referentes a la protección y tratamiento de datos.
** Certifico que los pagos instruidos tienen relación causal con el proyecto objeto del contrato fiduciario.*
** Certifico que los pagos instruidos en los fideicomisos de la línea de antiguos se han practicado las retenciones conforme a la normatividad vigente.*

El registro de las firmas están sujetas a las condiciones internas de la Gerencia de gestión fiduciaria, para la viabilidad del pago.

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE: IVAN ALONSO PARDO AVILA
CARGO: REP LEGAL CONTRATISTA
ELABORÓ

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE:
CARGO:
REVISÓ

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE: DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ
CARGO: REP LEGAL INTERVENTORIA
APROBÓ

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE:
CARGO:
APROBÓ

Bogotá, D.C, 20 de Mayo de 2025

JHC INGENIEROS S.A.S
900.552.174-6
REGIMEN COMUN
CL 127 BIS 88 07 IN 1 CA 11
TEL: 519 67 40 - 3184824023
jhcingenierosas@gmail.com
BOGOTA

JHC INGENIEROS S.A.S
NIT. 900.552.174-6

FACTURA PROFORMA
008

CLIENTE
DIRECCION: AVENIDA CALLE 24 # 51 - 40

CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025
NIT. 901.900.665-8
CONTRATO No. 1017 DE 2024

CONCEPTO			
"CONTRATO DE OBRA CIVIL A TODO COSTO PARA REALIZAT A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA"			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR**
TRANSPORTE DE MATERIALES			$ 372.569.302
			$ 372.569.302

SON: Trescientos Setenta y Dos Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos dos pesos M/Cte	**SUBTOTAL**	$ 372.569.302,00
	IVA / UTILIDAD	$ -
	TOTAL FACTURA	**$ 372.569.302,00**

OBSERVACIONES:
Consignar en la Cuenta Corriente # 4661009808 Banco Colpatria a nombre de JHC INGENIEROS S.A.S.

ACEPTADO

C.C.

JHC INGENIEROS S.A.S.

NIT. 900.552.174-6

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Carrera 13A No.29-24 Piso 21
Bogotá, D.C.
Atendiendo el contrato de Fiducia Mercantil celebrado el de 17-feb de, **manera atenta solicitamos los siguientes giros:**

PLANILLA INTEGRADORA DE PAGOS - CLIENTES		SNF-GP-FOT08
Proceso: Gestión de pagos Negocios Fiduciarios	**Responsable:** Gerente de Servicios y Transformación Negocios Fiduciarios	08
Clasificación de la Información Registrada: Uso interno y externo		19/11/2025
Uso de la Información: Reservada		

NOMBRE FIDEICOMISO	PA ANTICIPO CONSORCIO EYE ENGATIVA 2025 FIDUP				
CIUDAD:	Bogotá	CODIGO DE NEGOCIO	31913	No. Orden	04
CUENTA BANCARIA A DEBITAR No:		508806792702	BANCO		Banco Popular
FONDO DE INVERSIÓN A DEBITAR No			GMF (4*1000)		Gravado
¿La liquidación y declaración de impuestos esta a cargo del fideicomitente?					SI

Validar Operaciones | Impresión | Duplicar

CAUSAR Y PAGAR

ITEM	NO. FACTURA	CAUSANTE DEL PAGO: TIPO ID	NUMERO IDENTIFICACION CAUSANTE PAGO	NIT: NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CONCEPTO DE PAGO	VALOR BRUTO	IMPUESTOS: VALOR IVA	RETENCIÓN FUENTE	RETE IVA	RETEICA	VALOR NETO A GIRAR	TIPO DE PAGO	BANCO	N° CUENTA	BENEFICIARIO DEL PAGO: TIPO	Repetir Causante	TIPO ID	NUMERO DE IDENTIFICACION BENEFICIARIO	BENEFICIARIO FINAL PAGO: NOMBRE 1 O NIT	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CONCEPTO DE PAGO
1	009	NIT	900.552.174	JHC INGENIEROS SAS				PAGO DE JORNALES, SALARIOS Y HORARIOS (INCLUYE MANO DE OBRA)	206,314,774.00					206,314,774.00	ACH	Scotiabank - Red Multibanca Colpatria S. A.	466100808	CC	SI	NIT	900.552.174	JHC INGENIEROS SAS				PAGO DE JORNALES, SALARIOS Y HORARIOS (INCLUYE MANO DE OBRA)
2																										
3																										
4																										
5																										

OBSERVACIONES DE LAS OPERACIONES | **VALOR BRUTO OPERACIONES** $ 206,314,774.00 | **VALOR NETO OPERACIONES** $ 206,314,774.00

*** Que en relación con los datos personales de terceros suministrados a Fiduciaria Popular S.A. con ocasión de este formato certifico:**
i) Que cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos aquí contenidos para que la información sea tratada con el fin de procesar y hacer seguimiento a los pagos vía giros instruidos; y
ii) Que he dado cumplimiento a las normas referentes a la protección y tratamiento de datos.
** Certifico que los pagos instruidos tienen relación causal con el proyecto objeto del contrato fiduciario.*
** Certifico que los pagos instruidos en los fideicomisos de la línea de anticipos se han practicado las retenciones conforme a la normatividad vigente.*

El registro de las firmas están sujetas a las condiciones internas de la Gerencia de gestión fiduciaria, para la viabilidad del pago.

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE: IVAN ALONSO PARDO AVILA
CARGO: REP LEGAL CONTRATISTA
ELABORÓ

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE:
CARGO:
REVISÓ

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE: DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ
CARGO: REP LEGAL INTERVENTORIA
APROBÓ

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE:
CARGO:
APROBÓ

Bogotá, D.C, 09 de Junio de 2025

JHC INGENIEROS S.A.S
900.552.174-6
REGIMEN COMUN
CL 127 BIS 88 07 IN 1 CA 11
TEL: 519 67 40 - 3184824023
jhcingenierosas@gmail.com
BOGOTA

FACTURA PROFORMA
009

CLIENTE
DIRECCION: AVENIDA CALLE 24 # 51 - 40

CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025
NIT. 901.900.665-8
CONTRATO No. 1017 DE 2024

CONCEPTO			
"CONTRATO DE OBRA CIVIL A TODO COSTO PARA REALIZAT A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA"			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 2			
VALOR COSTO DIRECTO			$ 179.779.343
ADMINISTRACION (9,0%)			$ 16.180.141
IMPREVISTOS (1,0%)			$ 1.797.793
UTILIDAD (4,0%)			$ 7.191.174
			$ 204.948.451

SON: Doscientos Seis Millones Trescientos Catorce Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos M/Cte.	**SUBTOTAL**	$	204.948.451,00
	IVA / UTILIDAD	$	1.366.323,00
	TOTAL FACTURA	**$**	**206.314.774,00**

OBSERVACIONES:
Consignar en la Cuenta Corriente # 4661009808 Banco Colpatria a nombre de JHC INGENIEROS S.A.S.

ACEPTADO

C.C.

JHC INGENIEROS S.A.S.

NIT. 900.552.174-6

CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025

INFORME CIERRE FINANCIERO

ACTA DE CIERRE FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PATRIMONIO AUTÓNOMO ANTICIPO CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025 CELEBRADO ENTRE ESTUDIOS E INGENIERIA SAS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025 Y FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Comparece **ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.313.841 expedida en Bogotá D.C, obrando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FIDUCIARIA POPULAR S.A.,** sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número cuatro mil treinta y siete (4.037) de fecha veintiocho (28) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991), otorgada en la Notaría Décima Cuarta (14ª) del Círculo Notarial de Bogotá y domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. tal como consta en el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien para los efectos del presente acto se denominará **LA FIDUCIARIA**, quien suscribirá el **ACTA DE CIERRE FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PATRIMONIO AUTÓNOMO ANTICIPO CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025**, que se rige por las cláusulas que se señalan a continuación y en lo no previsto en ellas, por las normas que regulan la materia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Mediante documento de fecha 26 de marzo de 2025, se suscribió entre **EL FIDEICOMITENTE Y EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO** un **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA LP 004-2025,** el cual tuvo por objeto *"(…) "Adecuación y mantenimiento de la infraestructura física del Parque Eco-recreativo Autosuficiente "Valparaiso", municipio de Pueblo Nuevo, Departamento de Córdoba.". (…)".*

SEGUNDA: Mediante documento privado de fecha 21 de abril de 2025, entre **EL FIDEICOMTIENTE** y **FIDUCIARIA POPULAR S.A** se suscribió **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PATRIMONIO AUTÓNOMO ANTICIPO CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025,** con el objeto de *"(…) LA ENTIDAD CONTRATANTE por instrucción impartida por EL FIDEICOMITENTE, transfiere o transferirá para al PATRIMONIO AUTÓNOMO los recursos del ANTICIPO del CONTRATO DE OBRA, CONCESIÓN O SUMINISTRO, con el fin de que LA FIDUCIARIA como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO, los administre e invierta, entregue y gire los rendimientos a quien corresponda, ejecute los pagos instruidos por EL FIDEICOMITENTE, previa autorización del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR, con el propósito que estos sean destinados exclusivamente a la ejecución del CONTRATO DE OBRA, CONCESIÓN O SUMINISTRO previo cumplimiento de las formalidades establecidas más adelante, y con el fin de que la FIDUCIARIA adelante las siguientes gestiones:*

1. *Recibir los bienes entregados por LA ENTIDAD CONTRATANTE por concepto de ANTICIPO derivado del CONTRATO DE OBRA, CONCESIÓN O SUMINISTRO, así como el APORTE INICIAL para la atención de los gastos y comisiones a cargo.*
2. *Administrar los bienes fideicomitidos conforme a lo establecido en la carátula del presente contrato.*
3. *Efectuar los pagos ordenados por EL FIDEICOMITENTE y aprobados por el INTEVENTOR o SUPERVISOR, de conformidad con el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.*
4. *Girar los rendimientos conforme lo indicado en la carátula del presente contrato.*
5. *Restituir a EL FIDEICOMITENTE los recursos del APORTE INICIAL que a la liquidación del contrato no hayan sido utilizados. (…)"*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TERCERA: Teniendo en cuenta la ejecución de los recursos del Anticipo la **FIDUCIARIA** inició la liquidación de **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PATRIMONIO AUTÓNOMO ANTICIPO CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025,** toda vez que se cumplieron las obligaciones suscritas en el contrato.

.

CUARTA: Mediante documento privado enviado por correo electrónico el 27 de agosto de 2025, se dio a conocer por parte de **LA FIDUCIARIA** la Rendición Final de Cuentas a **EL FIDEICOMITENTE** del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PATRIMONIO AUTÓNOMO ANTICIPO CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025.**

QUINTA: Teniendo en cuenta que se cumplió el objeto del contrato fiduciario conforme a la cláusula vigésima tercera numeral 1, que los recursos fueron administrados conforme a lo dispuesto en dicho contrato, que el patrimonio autónomo constituido no tiene activos registrados o cuentas por cobrar o pagar en sus estados financieros y los mismos se encuentran en ceros; están dadas las condiciones para proceder con el cierre financiero y contable del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PATRIMONIO AUTÓNOMO ANTICIPO CONSORCIO VALPARAISO,** celebrado entre **CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025** y **FIDUCIARIA POPULAR S.A**.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: El presente documento tiene por objeto formalizar el cierre financiero y contable del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PATRIMONIO AUTÓNOMO ANTICIPO CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025,** celebrado entre **CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025** y la **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, cesando en relación con el mismo todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes intervinientes en el contrato.

SEGUNDA. - RENDICIÓN DE CUENTAS: La rendición final de cuentas fue remitida a la última dirección registrada por **EL FIDEICOMITENTE** sin recibir pronunciamiento alguno por su parte, en consecuencia, atendiendo la Cláusula Vigésima Tercera numeral 1, se entiende que aceptó y aprobó los informes financieros y la rendición comprobada de cuentas del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PATRIMONIO AUTÓNOMO ANTICIPO CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025** celebrado entre **CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025** y la **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

TERCERA. - SITUACIÓN FINANCIERA: Para el cierre financiero y contable del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PATRIMONIO AUTÓNOMO ANTICIPO CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025**, celebrado entre **CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025** y la **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, la situación financiera es la que consta en el Estado Económico y/o Balance con corte a agosto de 2025, el cual hace parte integral de la presente acta, informe que es conocido y aceptado por **EL FIDEICOMITENTE**.

CUARTA. - ENTREGA DE LOS DINEROS: Que a la fecha de la firma de la presente acta el fideicomiso no registra ningún activo que deba ser restituido a **EL FIDEICOMITENTE**.

QUINTA. – OBLIGACIONES PENDIENTES: De conformidad con los términos del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PATRIMONIO AUTÓNOMO ANTICIPO CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025**, no existen obligaciones pendientes que debe cumplir cada una de las partes en relación con la otra o con terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEXTA. - **PAZ Y SALVO**: Se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PATRIMONIO AUTÓNOMO ANTICIPO CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025,** que por éste documento se cierra.

SÉPTIMA. - **TERMINACIÓN Y CIERRE**: El presente documento servirá para los fines administrativos internos de la Fiduciaria, conforme a las condiciones de liquidación del contrato fiduciario estipuladas en la cláusula vigésima cuarta.

OCTAVA. - **FIRMA Y LEGALIZACIÓN**: Para el perfeccionamiento y legalización de este documento se firma por la Fiduciaria.

Para constancia de lo anterior, se firma el 29/08/2025.

LA FIDUCIARIA,

ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN
Representante Legal
FIDUCIARIA POPULAR S.A.
NIT. 830.053.691-8

Elaboró: LJRQ

NOTA: ACTA DE CIERRE FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PATRIMONIO AUTÓNOMO ANTICIPO CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025 Y FIDUCIARIA POPULAR S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
1		**ACTIVO**	**NAPL**	**3,199,821.60**	**3,217,777.50**	**6,417,599.10**	**.00**
13		**INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS**	**NAPL**	**3,199,821.60**	**8,977.95**	**3,208,799.55**	**.00**
1302		**INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**NAPL**	**3,199,821.60**	**8,977.95**	**3,208,799.55**	**.00**
130205		**EMISORES NACIONALES**	**NAPL**	**3,199,821.60**	**8,977.95**	**3,208,799.55**	**.00**
13020501		**PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES ORDINARIOS**	**NAPL**	**3,199,821.60**	**8,977.95**	**3,208,799.55**	**.00**
1302050105		FONDOS DE INVERSION COLECTIVA FIDUPOPULAR	NAPL	3,199,821.60	8,977.95	3,208,799.55	.00
16		**CUENTAS POR COBRAR**	**NAPL**	**.00**	**3,208,799.55**	**3,208,799.55**	**.00**
1690		**DIVERSAS**	**NAPL**	**.00**	**3,208,799.55**	**3,208,799.55**	**.00**
169095		**OTRAS**	**NAPL**	**.00**	**3,208,799.55**	**3,208,799.55**	**.00**
16909501		**OTRAS**	**NAPL**	**.00**	**3,208,799.55**	**3,208,799.55**	**.00**
1690950101		OTRAS	NAPL	.00	3,208,799.55	3,208,799.55	.00
3		**PATRIMONIO**	**NAPL**	**-3,199,821.60**	**1,417,351,559.35**	**1,414,151,737.75**	**.00**
35		**PATRIMONIO ESPECIALES**	**NAPL**	**-6,470,831.00**	**1,417,015,782.21**	**1,410,544,951.21**	**.00**
3505		**ACREEDORES FIDUCIARIOS**	**NAPL**	**-1,416,946,969.01**	**1,417,015,782.21**	**68,813.20**	**.00**
350505		**APORTES EN DINERO**	**NAPL**	**-1,416,946,969.01**	**1,417,015,782.21**	**68,813.20**	**.00**
35050501		**APORTES EN DINERO**	**NAPL**	**-1,416,946,969.01**	**1,417,015,782.21**	**68,813.20**	**.00**
3505050105		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,416,946,969.01	1,417,015,782.21	68,813.20	.00
3510		**PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS**	**NAPL**	**1,410,476,138.01**	**.00**	**1,410,476,138.01**	**.00**
351010		**PAGOS A TERCEROS**	**NAPL**	**1,410,476,138.01**	**.00**	**1,410,476,138.01**	**.00**
35101000		**PAGOS A TERCEROS**	**NAPL**	**1,410,476,138.01**	**.00**	**1,410,476,138.01**	**.00**
3510100095		OTROS	NAPL	1,410,476,138.01	.00	1,410,476,138.01	.00
39		**GANANCIAS O PÉRDIDAS**	**NAPL**	**3,271,009.40**	**335,777.14**	**3,606,786.54**	**.00**
3915		**GANANCIAS DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**-335,547.68**	**335,547.68**	**.00**	**.00**
391501		**GANANCIAS DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**-335,547.68**	**335,547.68**	**.00**	**.00**
39150101		**GANANCIAS DEL EJECICIO**	**NAPL**	**-335,547.68**	**335,547.68**	**.00**	**.00**
3915010101		GANANCIAS DEL EJERCICIO	NAPL	-335,547.68	335,547.68	.00	.00
3920		**PÉRDIDA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**3,606,557.08**	**229.46**	**3,606,786.54**	**.00**
392001		**PÉRDIDA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**3,606,557.08**	**229.46**	**3,606,786.54**	**.00**
39200101		**PÉRDIDA DEL EJECICIO**	**NAPL**	**3,606,557.08**	**229.46**	**3,606,786.54**	**.00**
3920010101		PÉRDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	3,606,557.08	229.46	3,606,786.54	.00
4		**INGRESOS DE OPERACIONES**	**NAPL**	**-2,370,897.73**	**2,379,875.68**	**8,977.95**	**.00**
41		**INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES**	**NAPL**	**-2,370,897.73**	**2,379,875.68**	**8,977.95**	**.00**
4103		**INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONALES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES**	**NAPL**	**-2,301,852.49**	**2,301,852.49**	**.00**	**.00**
410395		**OTROS INTERESES**	**NAPL**	**-2,301,852.49**	**2,301,852.49**	**.00**	**.00**
41039501		**OTROS INTERESES**	**NAPL**	**-2,301,852.49**	**2,301,852.49**	**.00**	**.00**
4103950101		OTROS INTERESES	NAPL	-2,301,852.49	2,301,852.49	.00	.00
4108		**POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**NAPL**	**-69,045.24**	**78,023.19**	**8,977.95**	**.00**
410805		**POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO**	**NAPL**	**-69,045.24**	**78,023.19**	**8,977.95**	**.00**
41080501		**PARTICIPACION EN FONDOS COMUNES ORDINARIOS (CR)**	**NAPL**	**-69,045.24**	**78,023.19**	**8,977.95**	**.00**
4108050101		PARTICIPACION EN FONDOS COMUNES ORDINARIOS (CR)	NAPL	-69,045.24	78,023.19	8,977.95	.00
5		**GASTOS**	**NAPL**	**2,370,897.73**	**3,280,446.27**	**5,651,344.00**	**.00**
51		**GASTOS OPERACIONALES**	**NAPL**	**5,641,907.13**	**9,207.41**	**5,651,114.54**	**.00**
5108		**VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE**	**NAPL**	**2.58**	**.00**	**2.58**	**.00**

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
5108		**- INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.**					
510805		**POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE**	**NAPL**	**2.58**	**.00**	**2.58**	**.00**
51080501		**PARTICIPACION EN FONDOS COMUNES ORDINARIOS (DB)**	**NAPL**	**2.58**	**.00**	**2.58**	**.00**
5108050101		PARTICIPACION EN FONDOS COMUNES ORDINARIOS (DB)	NAPL	2.58	.00	2.58	.00
5140		**IMPUESTOS Y TASAS**	**NAPL**	**5,641,904.55**	**9,207.41**	**5,651,111.96**	**.00**
514005		**IMPUESTOS Y TASAS**	**NAPL**	**5,641,904.55**	**9,207.41**	**5,651,111.96**	**.00**
51400501		**G.M.F.**	**NAPL**	**5,641,904.55**	**9,207.41**	**5,651,111.96**	**.00**
5140050101		G.M.F. CUENTAS AHORROS	NAPL	5,641,904.55	.00	5,641,904.55	.00
5140050102		G.M.F. OFERTAS FDOS COMUNES	NAPL	.00	9,207.41	9,207.41	.00
59		**GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS**	**NAPL**	**-3,271,009.40**	**3,271,238.86**	**229.46**	**.00**
5905		**GANANCIAS Y PÉRDIDAS**	**NAPL**	**-3,271,009.40**	**3,271,238.86**	**229.46**	**.00**
590501		**GANANCIAS Y PÉRDIDAS**	**NAPL**	**-3,271,009.40**	**3,271,238.86**	**229.46**	**.00**
59050101		**GANANCIAS**	**NAPL**	**-3,271,009.40**	**3,271,238.86**	**229.46**	**.00**
5905010101		GANANCIAS	NAPL	-3,271,009.40	3,271,238.86	229.46	.00
			Total	.00	1,426,229,658.80	1,426,229,658.80	.00

DIRECTOR CONTABLE . .

CODIGO NEGOCIO	31013
NOMBRE NEGOCIO	P.A. ANTICIPO CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025
ENTIDAD	CTA BANCO POPULAR
TIPO CUENTA	AHORROS
NÚMERO CUENTA	500-806-02709-5

FECHA	CONCEPTO BANCARIO (SI APLICA)	DESCRIPCION MOVIMIENTO	VALOR
INGRESOS			
Aportes			
mar-25	APORTE	Aporte entidad otorgante	$ 1.408.311.960,00
Sub Total Aportes			**$ 1.408.311.960,00**
Ingresos por Traslados			
may-25	INGRESO	Traslado desde el fondo de reserva	$ 1.600.000,00
jun-25	INGRESO	Traslado desde el fondo de reserva	$ 3.904.230,07
Sub Total Ingresos por Traslados			**$ 5.504.230,07**
Rendimientos			
mar-25	INGRESO	Rendimientos	$ 335.547,68
abr-25	INGRESO	Rendimientos	$ 1.343.281,12
may-25	INGRESO	Rendimientos	$ 580.695,74
jun-25	INGRESO	Rendimientos	$ 42.185,15
jul-25	INGRESO	Rendimientos	$ 142,80
Sub Total Rendimientos			**$ 2.301.852,49**
TOTAL INGRESOS			$ 1.416.118.042,56

EGRESOS			
Pagos			
abr-25	EGRESO	Pago a proveedores	$ 400.000.000,00
may-25	EGRESO	Pago a proveedores	$ 883.962.432,00
jun-25	EGRESO	Pago a proveedores	$ 124.349.528,00
Sub Total Pagos			**$ 1.408.311.960,00**
GMF			
abr-25	GMF	GMF pago a proveedores	$ 1.600.000,00
may-25	GMF	GMF pago a proveedores	$ 3.535.849,73
jun-25	GMF	GMF pago a proveedores	$ 497.398,11
Sub Total GMF			**$ 5.633.247,84**
Traslado por Cancelacion			
jul-25	TRASLADO	Cancelacion Anticipo	$ 2.164.178,01
Sub Total Traslado por Cancelacion			**$ 2.164.178,01**
GMF Traslado por Cancelacion			
jul-25	GMF	Cancelacion Anticipo	$ 8.656,71
Sub Total GMF Traslado por Cancelacion			**$ 8.656,71**
TOTAL EGRESOS			$ 1.416.118.042,56

SALDO FINAL	$ -



CODIGO NEGOCIO	31013
NOMBRE NEGOCIO	P.A. ANTICIPO CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025
ENTIDAD	FONDO RESERVA
TIPO CUENTA	FIDULIQUIDEZ
NÚMERO CUENTA	70083605723

FECHA	CONCEPTO BANCARIO (SI APLICA)	DESCRIPCION	VALOR
INGRESOS			
Aportes			
abr-25	APORTE	APORTE INICIAL	$ 3.600.000,00
may-25	APORTE	APORTE FID	$ 2.045.572,00
jun-25	APORTE	APORTE FID	$ 825.259,00
Sub Total Aportes			**$ 6.470.831,00**
Rendimientos			
abr-25	APORTE	Rendimientos	$ 17.621,12
may-25	APORTE	Rendimientos	$ 28.097,31
jun-25	APORTE	Rendimientos	$ 15.466,32
jul-25	APORTE	Rendimientos	$ 7.857,91
ago-25	APORTE	Rendimientos	$ 8.977,95
Sub Total rendimientos			**$ 78.020,61**
INGRESO POR CANCELACION ANTICIPO			
ago-25	APORTE	TRASALDO POR CANCELACION	$ 2.164.178,01
Sub Total rendimientos			**$ 2.164.178,01**
TOTAL INGRESOS			$ 8.713.029,62

EGRESOS			
Egresos por Traslados			
may-25	DEBITOS	TRASLADO CTA ANTICIPO	$ 1.600.000,00
jun-25	DEBITOS	TRASLADO CTA ANTICIPO	$ 3.904.230,07
Sub Total Egresos por Traslados			**$ 5.504.230,07**
Egresos por Traslados			
ago-25	DEBITOS	Devolucion de execedentes a la entidad	$ -
ago-25	DEBITOS	Pago de Rendimientos	$ 2.301.852,00
ago-25	DEBITOS	GMF Pago de Rendimientos	$ 9.207,41
ago-25	DEBITOS	Devolucion de execedentes al fideicomitente	$ 897.740,14
Sub Total Egresos por Traslados			**$ 3.208.799,55**
TOTAL EGRESOS			$ 8.713.029,62

SALDO FINAL	$	0,00



FIDUCIARIA POPULAR S.A.

RENDICIÓN DE CUENTAS DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS

Bogotá D.C., Agosto 25 de 2025

Señores
CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025
IVAN ALONSO PARDO AVILA
Representante Legal
info@eeisas.com

ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
IVAN ALONSO PARDO AVILA
Representante Legal
info@eeisas.com

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
MARTHA JOSEFA DUARTE LEON
Representante Legal
gerenciaedcingenieria@gmail.com

ASUNTO: RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS DEL P.A. ANTICIPO CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025 CODIGO - 31013 DE FEBRERO DE 2025 A JUNIO DE 2025

Respetado señor(a) Fideicomitente:

De manera atenta y en relación con el asunto citado en la referencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del Art. 1234, numeral 4 del Art. 1236 del Código de Comercio, en armonía con lo establecido en la Circular Externa 006 de 2025 y demás normas que las complementen o sustituyan, Fiduciaria Popular S.A., en calidad de administrador fiduciario, remite oportunamente la rendición de cuentas del (P.A. Anticipo Consorcio E&E Engativa 2025 Codigo - 31013), en los términos que se adjuntan con la presente comunicación.

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo del presente informe periódico, la Fiduciaria no recibe reparo alguno a la rendición de cuentas presentada, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En caso de presentar alguna inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente por nuestros Gerentes de Negocios Fiduciarios Jorge Armando Moncada Mancera y Wilson Orlando Buitrago Horta, a quienes pueden contactar al correo electrónico jorge.moncada@fidupopular.com.co o wilson.buitrago@fidupopular.com.co

En aras de consolidar los esquemas de protección al consumidor financiero y fortalecer la normatividad existente sobre la materia, el Gobierno Nacional expidió la ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, mediante la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones. En desarrollo de esta normativa, Fiduciaria Popular S.A consciente de la necesidad de adoptar una cultura de servicio, fortalecer las relaciones, obligaciones y deberes con nuestros clientes, implementó su

Sistema de Atención al Consumidor Financiero, dentro del cual se han creado canales idóneos de comunicación para brindarles una adecuada información de nuestros servicios y promover el desarrollo de una Educación Financiera de nuestros clientes que les permita tomar las mejores decisiones financieras y alcanzar sus metas y objetivos.

Por lo anterior, Laguado Giraldo Ltda, en su calidad de Defensoría del Consumidor Financiero, es la persona jurídica que actúa como vocero de los clientes ante la Fiduciaria con el fin de contribuir a la solución de sus reclamaciones. Esta entidad no depende funcional ni jerárquicamente de la administración de la Fiduciaria y goza de absoluta independencia en la toma de sus decisiones.

Las observaciones y/o quejas concernientes a posibles incumplimientos de la normatividad legal o interna que rigen sobre el desarrollo y/o ejecución de productos o servicios ofrecidos por la Sociedad Fiduciaria, pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través del correo electrónico reclamaciones@defensorialg.com.co ; o dirigiendo la petición por escrito a la Calle 70A No. 11-83, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



ADRIANA RODRIGUEZ LEÓN
C.C. 52. 313.841 de Bogotá.
Representante Legal
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS - P.A. Anticipo Consorcio E&E Engativa 2025 Codigo - 31013

CONTENIDO

1. PERIODO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

2. ANTECEDENTES.

2.1 NOMBRE NEGOCIO.

2.2 TIPO DE CONTRATO.

2.3 PARTES DEL CONTRATO.

2.4 OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO.

2.5 FECHA DE SUSCRIPCIÓN.

2.6 MODIFICACIONES.

2.6 DURACIÓN.

3. BIENES FIDEICOMITIDOS.

3.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL NEGOCIO FIDUCIARIO Y LOCALIZACIÓN.

3.2 ESTADO ACTUAL.

4. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO.

4.1 ESTADOS FINANCIEROS.

4.2 ESTADO DEL FIDECOMISO.

4.2.1 SALDOS.

4.2.2 PARTIDAS CONCILIATORIAS.

4.2.3 PORTAFOLIO DE INVERSION.

4.2.4 CUENTAS POR COBRAR.

4.2.5 ACTIVOS FIJOS.

4.2.6 OTROS ACTIVOS.

4.2.7 BIENES REALIZABLES.

4.2.8 PLAN DE INVERSIÓN.

4.2.9 PÓLIZAS.

4.2.10 INGRESOS / APORTES.

4.2.11 PAGOS, GIROS O ABONOS REALIZADOS EN DESARROLLO DEL FIDEICOMISO.

4.2.12 GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES A SU CARGO.

4.2.13 OBLIGACIONES DEL FIDEICOMITENTE.

4.2.14 ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL DEL FIDEICOMISO..

4.2.15 COMITÉ FIDUCIARIO..

5. COMISIÓN FIDUCIARIA.

6. ASPECTOS RELEVANTES RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL FIDECOMISO.

6.1 SITUACIONES QUE HAYAN AFECTADO EL NORMAL DESARROLLO O LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO, Y DE LA CUAL HAYA TENIDO CONOCIMIENTO LA SOCIEDAD FIDUCIARIA.

6.2 ESTADO DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS QUE AFECTAN LA ADQUISICIÓN O PÉRDIDA DE LOS DERECHOS.

6.3 PROCESOS JUDICIALES.

7. PETICIONES, QUEJAS Y/O RECLAMOS.

8. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN VINCULACIÓN DE CLIENTES Y/O BENEFICIARIOS.

8.1 ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN VINCULACIÓN DE CLIENTES Y/O BENEFICIARIOS.

8.2 ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN BENEFICIARIOS FINALES.

9. TEMAS INFORMATIVOS.

9.1 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ.

9.2 CORREO INSTITUCIONAL PARA PAGOS.

9.3 CANALES PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS.

9.4 REVISORÍA FISCAL.

Anexos:

- Informe de fuentes y usos.
- Informe de pagos realizados.
- Ejecución plan de inversión.
- Cumplimiento obligaciones contractuales.
- Póliza.
- Informe de comisiones fiduciarias.
- Extractos y/o movimientos.

1 PERIODO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha Inicio Rendición: 2025-02-17 Fecha Fin Rendición: 2025-06-26

2 ANTECEDENTES:

2.1 NOMBRE NEGOCIO:

P.A. Anticipo Consorcio E&E Engativa 2025 Codigo - 31013

2.2 TIPO DE CONTRATO:

Clase : FM - Fiducia Mercantil
Tipo : 3 - Fideicomiso Administracion

2.3 PARTES DEL CONTRATO:

FIDEICOMITENTE(S): ESTUDIOS E INGENIERIA SAS

FIDEICOMITENTE(S): CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025 conformado por ESTUDIOS E INGENIERIA SAS y ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
.

BENEFICIARIO: De acuerdo con lo establecido en el contrato fiduciario, serán los siguientes:

Para todos los efectos fiscales será Beneficiario EL FIDEICOMITENTE.

LA ENTIDAD CONTRATANTE tendrá la calidad de BENEFICIARIO en el evento en que la Fiduciaria deba transferirle los remanentes de los recursos del Patrimonio Autónomo, cuando la ENTIDAD CONTRATANTE comunique a la FIDUCIARIA la ocurrencia de la declaratoria de terminación anticipada o unilateral, declaratoria de caducidad o nulidad del CONTRATO ESTATAL. LA ENTIDAD CONTRATANTE también será Beneficiario de los rendimientos que llegaren a generar los recursos del Fideicomiso, en el evento que conforme a los pliegos de condiciones que dieron origen al CONTRATO ESTATAL, dichos rendimientos deban ser puestos a disposición de LA ENTIDAD CONTRATANTE.

BENEFICIARIO CONDICIONADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA

FIDUCIARIA: FIDUCIARIA POPULAR S.A.

2.4 OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO:

"En el contrato de fiducia, LA ENTIDAD CONTRATANTE por instrucción impartida por EL FIDEICOMITENTE, transfiere o transferirá para al PATRIMONIO AUTÓNOMO los recursos del ANTICIPO del CONTRATO ESTATAL, con el fin de que LA FIDUCIARIA como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO, los administre e invierta, entregue

y gire los rendimientos a quien corresponda, ejecute los pagos instruidos por EL FIDEICOMITENTE, previa autorización del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR, con el propósito que estos sean destinados exclusivamente a la ejecución del CONTRATO ESTATAL previo cumplimiento de las formalidades establecidas más adelante, y con el fin de que la FIDUCIARIA adelante las siguientes gestiones: 1. Recibir los bienes entregados por LA ENTIDAD CONTRATANTE por concepto de ANTICIPO derivado del CONTRATO ESTATAL, así como el APORTE INICIAL para la atención de los gastos y comisiones a cargo. 2. Administrar los bienes fideicomitidos conforme a lo establecido en la carátula del contrato. 3. Efectuar los pagos ordenados por EL FIDEICOMITENTE y aprobados por el INTEVENTOR o SUPERVISOR, de conformidad con el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO. 4. Girar los rendimientos conforme lo indicado en la carátula del contrato. 5. Restituir a EL FIDEICOMITENTE los recursos del APORTE INICIAL que a la liquidación del contrato no hayan sido utilizados. PARÁGRAFO PRIMERO.- Para efectos de manejo y control de los recursos, inversión y pagos, LA FIDUCIARIA llevará registro en cuenta del FIDEICOMISO, para lo cual todo trámite de pago deberá realizarse mediante orden impartida por EL FIDEICOMITENTE con la firma del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. PARÁGRAFO SEGUNDO.- NATURALEZA DEL CONTRATO: El CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es un contrato de derecho privado que se rige por las normas del Código de Comercio y del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993); por lo tanto, los BIENES FIDEICOMITIDOS constituyen un PATRIMONIO AUTÓNOMO independiente y separado de los patrimonios de las partes en este CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, el cual está exclusivamente destinado a los fines del contrato de fiducia. En consecuencia, los bienes de propiedad del PATRIMONIO AUTÓNOMO son para dar cumplimiento a la finalidad perseguida, de acuerdo con los términos del contrato de fiducia. Este CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es de carácter irrevocable, de manera que EL FIDEICOMITENTE no podrá modificar, unilateralmente, el destino de los RECURSOS FIDEICOMITIDOS. PARÁGRAFO TERCERO.- EL FIDEICOMITENTE, de manera expresa, exonera a LA FIDUCIARIA de toda responsabilidad respecto de las obligaciones, deberes y responsabilidades que en general le correspondan frente a terceros, por concepto de las obligaciones derivadas de la suscripción del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL y de aquellas otras que se les llegare a originar en razón de la transferencia o giro de los BIENES FIDEICOMITIDOS."

2.5 FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

El Contrato Fiduciario se suscribió en Febrero 17 de 2025

2.6 MODIFICACIONES:

El P.A. ANTICIPO CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025 a la fecha:

Durante la vigencia del Fideicomiso, no se presentaron modificaciones al contrato fiduciario.

2.7 DURACIÓN:

El contrato fiduciario tiene fecha inicio 17 de Febrero de 2025 y fecha final 17 de Septiembre de 2025

El contrato de fiducia tuvo la duración necesaria para cumplir con la finalidad, o hasta que se presentó alguna de las causales de terminación del mismo. En todo caso la duración del contrato estuvo supeditado a la duración del CONTRATO ESTATAL. y a las terminaciones que eventualmente se pudieron generar sobre el mismo.

3 BIENES FIDEICOMITIDOS:

3.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL NEGOCIO FIDUCIARIO Y LOCALIZACIÓN:

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO constituido en virtud del presente contrato de fiducia se integrará con los siguientes activos: 1. Con los recursos aportados por EL FIDEICOMITENTE al momento de la legalización del presente contrato de fiducia y con los cuales se conformará el APORTE INICIAL. 2. EL VALOR DEL ANTICIPO descrito en la Carátula del presente contrato. 3. Los demás recursos transferidos directamente por EL FIDEICOMITENTE al PATRIMONIO AUTÓNOMO, los cuales incrementarían el APORTE INICIAL. PARÁGRAFO PRIMERO.- En caso de que no se giren los recursos producto del anticipo, o EL FIDEICOMITENTE no cumpla con la entrega del APORTE INICIAL, será causal de la terminación del presente contrato fiduciario, caso en el cual LA FIDUCIARIA iniciará la liquidación . El documento de terminación y liquidación anticipada se perfeccionará con el envío de la comunicación al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD CONTRATANTE a las direcciones de correo electrónico registradas en la Fiduciaria o en su defecto de manera física a la dirección de domicilio, en dicha comunicación: i. Informará la situación del negocio fiduciario y el acaecimiento de la causal de terminación del contrato, ii. Remitirá la rendición final de cuentas e iii. Indicará que contará con un término de quince (15) días hábiles para presentar observaciones o manifestar sus inconformidades frente a la documentación remitida, so pena que de no obtenerse pronunciamiento por parte del FIDEICOMITENTE Y/O LA ENTIDAD CONTRATANTE, el contrato se entenderá terminado y liquidado, esto sin perjuicio del derecho que le asiste a al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD CONTRATANTE de solicitar en cualquier tiempo aclaraciones o información adicional respecto de la información que le fue presentada. De presentarse observaciones e inconformidades, la Fiduciaria contará con un término máximo de quince (15) días hábiles para proporcionar respuesta. Así mismo, LA FIDUCIARIA cobrará a EL FIDEICOMENTE el monto de las comisiones fiduciarias causadas a la Liquidación del contrato de fiducia mercantil, de conformidad con lo definido en el presente Contrato de fiducia, las cuales serán canceladas con recursos propios del FIDEICOMITENTE.

3.2 ESTADO ACTUAL

Liquidado

4 DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

4.1 ESTADOS FINANCIEROS:

En el Anexo de los Estados Financieros del fideicomiso, se presentan la información financiera a corte de la presente rendición de cuentas.

4.2 ESTADO DEL FIDECOMISO

A continuación, se detallan las situaciones más relevantes en la administración del citado Fideicomiso durante su vigencia:

1. Informamos que fue realizada la vinculación del interventor, quien ejerció la vigilancia técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de los trabajos y del desarrollo del contrato.

2. El día 24 de febrero de 2025, se aperturó la cuenta de ahorros No. 500806792702 del Banco Popular donde se recibieron los recursos correspondientes al anticipo otorgado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA.

3. El 2 de abri de 2025, fueron legalizados en el Fondo de inversión colectiva Fiduliquidez, fondo de reserva No. 70083605723 adscrito al Fideicomiso, los recursos correspondientes por parte del Fideicomitente para constituir el fondo de reserva con el fin de asumir los gastos generados en el Fideicomiso en cuanto a GMF y comisiones fiduciarias.

4. A la firma de la presente rendición de cuentas se han ejecutado todas las órdenes de pago instruidas por el Fideicomitente, agotando los recursos del Fideicomiso.

5. Los recursos finales existentes fueron girados conforme a las instrucciones recibidas por el Fideicomitente.

6. A la fecha, la Fiduciaria se encuentra adelantando los trámites correspondientes a la liquidación del Fideicomiso.

4.2 .1 SALDOS.

A corte de la presente rendición de cuentas, se informa que el negocio fiduciario no presenta saldos en Fondos de Inversión Colectiva ni en cuentas bancarias.

4.2 .2 PARTIDAS CONCILIATORIAS.

Respecto del disponible, el Fideicomiso no cuenta con partidas conciliatorias mayores a 30 días.

4.2 .3 PORTAFOLIO DE INVERSION.

El contrato fiduciario no prevé la administración de portafolio.

4.2 .4 CUENTAS POR COBRAR.

A corte de la presente rendición el negocio fiduciario no administra cuentas por cobrar.

4.2 .5 ACTIVOS FIJOS.

A corte de la presente rendición el negocio fiduciario no administra Activos Fijos.

4.2 .6 OTROS ACTIVOS.

A corte de la presente rendición de cuentas el negocio fiduciario no administra Otros Activos.

4.2 .7 BIENES REALIZABLES.

4.2.7 A corte de la presente rendición de cuentas el negocio fiduciario no presenta Bienes Realizables.

4.2 8. PLAN DE INVERSIÓN.

El plan de inversión del Fideicomiso se encuentra relacionado como anexo al presente documento.

4.2 .9 PÓLIZAS.

En atención a la obligación contractual entre el Fideicomitente y FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA relacionamos la póliza de cumplimiento expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., a favor de las entidades estatales la cual ampara el Cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo. El detalle se encuentra como anexo al presente documento.

4.2 .10 INGRESOS / APORTES.

En desarrollo del contrato fiduciario se presentaron aportes por concepto del anticipo de la Entidad otorgante y de los recursos para la constitución del fondo de reserva por parte del Fideicomitente. Así mismo, se presentaron ingresos por concepto de los rendimientos generados por los aportes mencionados. El detalle se visualiza en el anexo de fuentes y usos del presente documento.

En atención a lo establecido en el contrato fiduciario, el Fideicomitente dio cumplimiento a la constitución del fondo de reserva.

4.2 .11 PAGOS, GIROS O ABONOS REALIZADOS EN DESARROLLO DEL FIDEICOMISO.

Durante el periodo de la presente rendición de cuentas, se relaciona a continuación la cantidad y el total de pagos que se efectuaron, los cuales corresponden a pagos ordenados por el fideicomitente

4.2 .12 GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES A SU CARGO.

Además de las obligaciones que por ley se establecen o pueden llegar a establecerse para contratos de la naturaleza del que por este documento se reporta, y de las demás señaladas en el mismo, el administrador se obliga en desarrollo del objeto del contrato fiduciario a:

Para la consecución del objeto del presente contrato de fiducia, dentro de su obligación de medio, LA FIDUCIARIA contrae las siguientes obligaciones además de las consagradas en otras cláusulas del presente contrato de fiducia: 1. Recibir en las cuentas bancarias o en el Fondo de Inversión Colectiva Fiduliquidez a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO los recursos del ANTICIPO. manteniéndolos separados de sus propios recursos o de los pertenecientes a otros negocios fiduciarios y destinándolos al cumplimiento de la finalidad del presente contrato de fiducia. 2. Realizar los pagos que EL FIDEICOMITENTE instruya, conforme a lo dispuesto en este contrato de fiducia y previa aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR designado. 3. Invertir los recursos de conformidad con lo establecido en la Carátula del presente contrato fiduciario. 4. Llevar en forma separada y discriminada los estados financieros de los recursos del Patrimonio Autónomo de tal manera que pueda verificarse en cualquier momento su situación. 5. Restituir a EL FIDEICOMITENTE los bienes o recursos que se encuentren en su poder a la terminación del presente Contrato de Fiducia Mercantil, que hayan sido aportados para la atención de gastos y comisiones y que no hayan sido utilizados, de conformidad con lo

dispuesto en el presente contrato. 6. Entregar a la ENTIDAD CONTRATANTE o a quien está indique, los recursos no utilizados que correspondan al ANTICIPO que se encuentren en EL FIDEICOMISO a la terminación del presente contrato de fiducia mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato. 7. De conformidad con el numeral 8° del Artículo 1234 y el numeral 4 del Artículo 1236 ambos del Código de Comercio y el numeral 6 de la Parte II, Título II, Capítulo I de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), LA FIDUCIARIA tendrá la obligación de rendir cuentas a EL FIDEICOMITENTE y la ENTIDAD CONTRATANTE cada seis (6) meses a partir de la fecha de suscripción del presente contrato de fiducia, justificando, argumentando y demostrando a través de los medios idóneos el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del contrato de fiducia. EL FIDEICOMITENTE autoriza con la suscripción del presente contrato de fiducia que el envío de las rendiciones de cuentas para él y para la ENTIDAD CONTRATANTE, EL INTERVENTOR y/o EL SUPERVISOR por parte de LA FIDUCIARIA se realice a través de los correos electrónicos señalados en la Carátula de este contrato. 8. Notificar al FIDEICOMITENTE y, si a ello hubiere lugar, a la ENTIDAD CONTRATANTE cualquier acto o hecho que afecte la normal ejecución del PATRIMONIO AUTÓNOMO. 9. Entregar mensualmente a EL FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD CONTRATANTE, un informe que contendrá (i) Los Estados Financieros, (ii) El plan de inversiones ejecutado, (iii) el extracto mensual las cuentas bancarias y/o fondo de inversión del FIDEICOMISO y (iv) un informe de fuentes y usos del PATRIMONIO AUTÓNOMO. El presente informe mensual se entregará a partir del ingreso de los recursos del ANTICIPO a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO. 10. Pedir instrucciones a la Superintendencia Financiera de Colombia cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o cuando deba apartarse de las autorizaciones contenidas en este acto, si así lo ameritan las circunstancias. En el evento en que LA FIDUCIARIA haga uso de esta facultad, quedarán en suspenso sus obligaciones relacionadas con el aspecto consultado hasta tanto se profiera la correspondiente respuesta, sin que por ello pueda predicarse incumplimiento de LA FIDUCIARIA en la ejecución de las mismas. 11. Todas las demás que le correspondan según lo establecido en la ley y en este contrato de fiducia.

A continuación se presenta relación de estado actual de las citadas obligaciones:

OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA
El anexo de obligaciones de la Fiduciaria, hace parte integral de la presente rendición de cuentas.

4.2 .13 OBLIGACIONES DEL FIDEICOMITENTE.

Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato de fiducia, EL FIDEICOMITENTE se obliga a: 1. Cumplir con todos los trámites pertinentes para la transferencia al Patrimonio Autónomo del ANTICIPO derivado del CONTRATO ESTATAL para lo cual deberá EL FIDEICOMITENTE notificar de la celebración de este contrato de fiducia a la ENTIDAD CONTRATANTE. 2. Entregar copia del plan de utilización o de inversión del anticipo dispuesto en el CONTRATO ESTATAL el cual deberá ser previamente aprobado por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR contratado. Para el efecto entregará a LA FIDUCIARIA el documento por el cual consta dicha aprobación, de ser exigido por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE. 4. Entregar a LA FIDUCIARIA, la comunicación en la que se indica las condiciones de giro de los rendimientos y excedentes, que generen los recursos correspondientes al ANTICIPO del CONTRATO (periodicidad, tercero, cuenta bancaria donde se consignaran, entre otros), en caso de no suministrarlos en la caratula. Esta información deberá ser entregada a la FIDUCIARIA, en el término de un mes contado a partir de la suscripción del contrato fiduciario; en caso de no recibir esta información, la FIDUCIARIA no podrá cumplir con la obligación de los giros de los rendimientos y

excedentes. 5. Gestionar ante la ENTIDAD CONTRATANTE el registro de las firmas del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR en LA FIDUCIARIA, con el lleno de requisitos solicitados por esta última. 6. Entregar copia del documento por el cual se designa al INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. 7. Registrar las firmas de la(s) persona(s), que ordenaran los pagos con cargo a los recursos administrados, en las tarjetas de firmas que para el efecto entregue LA FIDUCIARIA. 8. Dar estricto cumplimiento al CONTRATO ESTATAL y atender las obligaciones a su cargo establecidas en dicho CONTRATO ESTATAL. 9. Ordenar los pagos que deba realizar LA FIDUCIARIA, con el lleno de las formalidades previstas en el numeral 2 de la Cláusula Octava del presente Contrato de Fiducia. 10. Pagar a LA FIDUCIARIA el valor correspondiente a las comisiones fiduciarias (más IVA) en desarrollo del contrato de fiducia conforme a los datos suministrados en la respectiva factura. 11. EL FIDEICOMITENTE no podrá recibir suma alguna de dinero por concepto de ANTICIPO del CONTRATO directamente de la ENTIDAD CONTRATANTE. En el evento en que EL FIDEICOMITENTE llegare a recibir RECURSOS por este concepto, se obliga a transferirlos al PATRIMONIO AUTÓNOMO el día siguiente de su recepción. 12. Suministrar a LA FIDUCIARIA la información e instrucciones necesarias para cumplir permanentemente con el objeto del contrato de fiducia. 13. Reconocer a LA FIDUCIARIA, los gastos debidamente justificados que se generen por la defensa y protección de los bienes entregados, incluyendo los desplazamientos que se requieran de trabajadores de LA FIDUCIARIA. En el evento que el APORTE INICIAL no existan recursos con cargo a los cuales se pagarán dichos gastos, EL FIDEICOMITENTE, se obliga a entregarlos a LA FIDUCIARIA a más tardar en la fecha de vencimiento de la respectiva factura. 14. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN: Para los fines previstos en el acápite referente a la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, contenido en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás que en el futuro la adicionen o modifiquen, EL FIDEICOMITENTE se obliga a entregar información veraz y verificable, y, a actualizar sus datos por lo menos anualmente, suministrando la totalidad de los soportes documentales e información exigidos por LA FIDUCIARIA al momento de la vinculación. LA FIDUCIARIA queda desde ya facultada para dar por terminado el contrato de fiducia, en caso de desatención a estos deberes. 15. Informar a LA FIDUCIARIA la ocurrencia de aquellos eventos que comprometan la solvencia y liquidez patrimonial de EL FIDEICOMITENTE así como la imposibilidad de seguir desarrollando sus negocios en forma normal tales como: a- Incumplimiento de las obligaciones amparadas con EL PATRIMONIO AUTÓNOMO; b- Iniciación de procesos ejecutivos en contra de EL FIDEICOMITENTE, y de la ocurrencia de cualquier embargo, secuestro de que sean objeto los bienes del FIDEICOMITENTE; c- La oferta de cesión de bienes o de daciones en pago y d- Ser admitido en proceso de Ley de Insolvencia. 16. Informar a LA FIDUCIARIA sobre cualquier cambio material o legal adverso en la situación financiera de EL FIDEICOMITENTE de cada uno de sus integrantes cuando sea el caso, o de otra índole que pueda afectar las condiciones en que debe mantenerse EL PATRIMONIO AUTÓNOMO. 17. EL FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente contrato de fiducia se obliga a remitir constancia de recibo de la(s) rendición(es) de cuentas al correo electrónico a través del cual le sea(n) remitida(s), o mediante comunicación escrita. Queda entendido, que pasados quince (15) días hábiles contados a partir de la presentación de la respectiva rendición sin que EL FIDEICOMITENTE hubiese manifestado objeción alguna, se entenderá que EL FIDEICOMITENTE ha impartido aprobación de la misma. No obstante, lo anterior en cualquier tiempo EL FIDEICOMITENTE podrá solicitar aclaraciones o información adicional respecto de las rendiciones y/o informes presentados por LA FIDUCIARIA. Las rendiciones de cuenta y demás informes serán remitidas a el (los) correo(s) electrónico(s) citados en el numeral 7. de la cláusula sexta de este contrato. Se exceptúa del término de los quince (15) días hábiles la rendición final de cuentas, como quiera que lo concerniente a esta rendición se regula en el numeral 3. de la cláusula vigésima cuarta siguiente. 18. Informar a LA FIDUCIARIA, inmediatamente tenga conocimiento, sobre cualquier cambio material o legal que se presente en el CONTRATO ESTATAL así como de prórrogas, otrosíes o suspensiones que se generen en razón del mencionado CONTRATO ESTATAL, así como de los contratos del interventor y/o supervisor. 19. Suministrar a LA FIDUCIARIA la

información e instrucciones necesarias para cumplir permanentemente con el objeto del contrato de fiducia. 20. Los reembolsos o giros a los proveedores que sean solicitados por EL FIDEICOMITENTE con cargo a los recursos del FIDEICOMISO, por concepto de pagos efectuados en desarrollo del CONTRATO ESTATAL celebrado con la ENTIDAD CONTRATANTE, deberán tener la autorización del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR y encontrarse dentro del plan de inversión del anticipo aprobado. 21. Asumir las obligaciones tributarias, formales y de fondo, a que estén sometidos PATRIMONIO AUTÓNOMO, así como responder por las declaraciones y liquidaciones tributarias a que haya lugar. En las solicitudes de giros a proveedores, de forma obligatoria, en cada planilla de pagos se deberá remitir la certificación firmada por contador público en la que se certifique, el cumplimiento de esta obligación, con copia de la tarjeta profesional por única vez 22. EL FIDEICOMITENTE se obliga a la firma del presente contrato de fiducia, a otorgar un pagaré en blanco con carta de instrucciones para garantizar las obligaciones adquiridas con LA FIDUCIARIA. 23. Las demás obligaciones previstas en la Ley o que sean establecidas por las partes.

OBLIGACIONES DEL FIDEICOMITENTE
El anexo de obligaciones del Fideicomitente, hace parte integral de la presente rendición de cuentas.

4.2 .14 ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL DEL FIDEICOMISO.

De conformidad con los términos establecidos en el contrato fiduciario, se informa que en el presente fideicomiso no se tiene establecido un órgano administrativo ni de control.

4.2 .15 COMITÉ FIDUCIARIO.

Durante el periodo objeto del presente informe no se realizaron comités fiduciarios.

5 COMISION FIDUCIARIA:

Contractualmente se tiene pactada la comisión Fiduciaria así:

Como contraprestación por su labor LA FIDUCIARIA recibirá de la parte FIDEICOMITENTE como retribución a título de comisión fiduciaria las siguientes sumas: 1. . Por la estructuración del PATRIMONIO AUTÓNOMO, EL FIDEICOMITENTE cancelará, por una sola vez la suma de CERO SMMLV, a la firma del contrato. 2. Por la administración del fideicomiso, se causará una comisión mensual equivalente a: CERO PUNTO CINCO SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES 0.5 SMMLV más IVA, desde el ingreso de los recursos del anticipo al PATRIMONIO AUTONOMO hasta el giro total de los mismos o hasta que acaezcan una de las causales de terminación del presente contrato. Es de aclarar que esta comisión se cobrará por el valor de mensual y no por fracción Esta comisión incluye hasta la realización de TREINTA (30) pagos mensuales. Los pagos adicionales que se presenten en el mes de corte tendrán un costo VENTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MAS IVA ($28.600) más IVA, mediante transferencia electrónica, sumas que se ajustarán cada año en el IPC del año inmediatamente anterior. Esta comisión se mantendrá siempre y cuando los recursos sean invertidos en los fondos de inversión de la fiduciaria. Esta comisión incluye la apertura de UNA (1) cuenta(s) bancaria(s) a nombre del FIDEICOMISO. En el evento en que se requiera la apertura de cuentas bancarias adicionales, EL FIDEICOMITENTE pagará con recursos propios a favor de LA FIDUCIARIA previa apertura de la(s) nueva(s) cuenta(s) bancaria(s) la suma de

0.20 SMMLV más de IVA, valor que será aplicado por cada cuenta adicional que se abra y el mismo valor adicional a la comisión de administración mensual establecida en el contrato fiduciario. 3. La suma equivalente a CERO PUNTO CINCO SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES (0.5 SMMLV) más IVA, por cada trámite de modificación, OTRO SÍ, aclaración que se requiera efectuar al contrato, suma que deberá ser cancelada por EL FIDEICOMITENTE, previo a la firma del correspondiente Otro sí modificatorio. 4. El equivalente a DIEZ SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES (10 SMMLV) más IVA, por la cesión del contrato a otra sociedad Fiduciaria. 5. Por la inversión de los recursos fideicomitidos en los Fondos de Inversión administrados por LA FIDUCIARIA, se cobrará la comisión estipulada en el reglamento del mismo, y en las políticas fijadas por LA FIDUCIARIA dentro del marco legal y contractual. El pago de la comisión fiduciaria está a cargo del FIDEICOMITENTE, por lo tanto, no es un gasto a cargo del PATRIMONIO AUTÓNOMO. PARÁGRAFO PRIMERO.- El monto de las comisiones señaladas en la presente cláusula, será asumido directamente por EL FIDEICOMITENTE quien se obliga a cancelar las sumas antes descritas, a más tardar en la fecha de vencimiento de la respectiva factura que expida LA FIDUCIARIA. PARÁGRAFO SEGUNDO.- MÉRITO EJECUTIVO: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de dar o hacer a cargo del FIDEICOMITENTE incluida la relativa al pago de las comisiones relacionadas anteriormente, así como las obligaciones de LA FIDUCIARIA, serán exigibles ejecutivamente, para lo cual el presente contrato de fiducia prestará mérito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento judicial alguno, al cual renuncia EL FIDEICOMITENTE y LA FIDUCIARIA. PARÁGRAFO TERCERO.- PAGARÉ EN BLANCO: EL FIDEICOMITENTE se obliga a la firma del presente contrato de fiducia, a otorgar un pagaré en blanco con carta de instrucciones para garantizar las obligaciones adquiridas con LA FIDUCIARIA. PARÁGRAFO CUARTO: LA FIDUCIARIA podrá abstenerse de realizar pagos o cualquier otra gestión relacionada con el desarrollo del presente contrato, si al momento en que sea solicitada cualquier gestión por parte del FIDEICOMITENTE, este se encuentra en mora en la cancelación de la comisión fiduciaria a que tiene derecho.

A la fecha de la presente rendición de cuentas el fideicomitente se encuentra a paz y salvo con la Fiduciaria Popular por concepto de comisiones fiduciarias.

Se informa que a la firma del presente documento el Fideicomitente adeuda comisión fiduciaria por valor de $_____0_____, el detalle se encuentra relacionado en el anexo de comisiones.

Con el fin de facilitar los pagos por concepto de comisión Fiduciaria, se pone a disposición del cliente el siguiente enlace por el aplicativo PSE
https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=12214

No obstante, también puede realizar su pago por transferencia electrónica a FIDUCIARIA POPULAR S.A. NIT 800.141.235-0, a la cuenta corriente de Bancolombia N° 04000006700.

En caso de presentar diferencias, agradecemos enviar los soportes correspondientes a carteraycobranzas@fidupopular.com.co, con el fin de realizar las debidas legalizaciones. de la misma manera cada que vez que se realice el pago de la comisión fiduciaria se debe remitir el soporte al correo electrónico antes mencionado.

6 ASPECTOS RELEVANTES RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL FIDECOMISO:

6.1 SITUACIONES QUE HAYAN AFECTADO EL NORMAL DESARROLLO O LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO, Y DE LA CUAL HAYA TENIDO CONOCIMIENTO LA SOCIEDAD FIDUCIARIA

A la fecha de la presente rendición de cuentas, la Fiduciaria no ha sido notificada de situaciones que hayan afectado el normal desarrollo del proyecto o la ejecución del Fideicomiso.

6.2 ESTADO DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS QUE AFECTAN LA ADQUISICIÓN O PÉRDIDA DE LOS DERECHOS:

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, la Fiduciaria no ha sido notificada de circunstancias que puedan identificarse como condiciones suspensivas o resolutorias que afecten el cumplimiento del contrato fiduciario.

6.3 PROCESOS JUDICIALES:

A corte de la presente rendición de cuentas, no se presentaron procesos jurídicos en contra del Fideicomiso.

7 PETICIONES, QUEJAS Y/O RECLAMOS:

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, se informa que no se presentaron quejas y reclamos por parte del Fideicomitente.

.

8 ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN VINCULACIÓN DE CLIENTES Y/O BENEFICIARIOS:

8.1 ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN VINCULACIÓN DE CLIENTES Y/O BENEFICIARIOS:

Se informa que el Fideicomitente actualizó su información SARLAFT por última vez el 15 de febrero de 2025.

9 TEMAS INFORMATIVOS:

9.1 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ:

La gestión del riesgo de liquidez de los negocios fiduciarios administrados por la Fiduciaria Popular S.A., se encamina fundamentalmente al cumplimiento de la voluntad del fideicomitente y la protección del derecho consignado a favor del cliente bajo los siguientes argumentos:

• Todo negocio fiduciario administrado por la Fiduciaria Popular S.A refleja una finalidad que constituye el objetivo de la gestión y administración.
• Fiduciaria Popular S.A actúa con la debida diligencia y desarrolla las actividades necesarias para llevar a buen término el cumplimiento del objeto del negocio fiduciario.

De este modo, a partir del conocimiento de la finalidad concreta y clara de cada negocio fiduciario, la gestión del riesgo de liquidez de dichos negocios, en sus etapas tanto de estructuración como de administración, están orientadas hacia el cumplimiento de lo estipulado en el respectivo contrato para la gestión de este riesgo.

Un negocio fiduciario con componente de inversión, ante necesidades de liquidez, parte de la decisión o mandato que el Fideicomitente ordene al Fiduciario, para lo cual dentro de la debida diligencia la Fiduciaria Popular S.A advertirá al Fideicomitente de posibles descalces o próximos pagos en donde el recuso disponible no sea suficiente para que éste pueda tomar las mejores alternativas para cumplir con los sus compromisos contractuales, entre ellas pueden ser las siguientes posibilidades:

• Sugerir la conversión de activos en recursos líquidos (liquidación de inversiones),
• Sugerir la ejecución de operaciones pasivas de tesorería o con terceros y/o aportes patrimoniales del fideicomitente, o aumentar el disponible en cuentas de ahorro o corrientes producto de vencimientos de los títulos y /o intereses producto de los mismos.

La prioridad que se dé a alguna de las anteriores posibilidades, depende del concepto profesional del gestor, que se define según el momento de mercado y demás particularidades que deban ser tenidas en cuenta.

Para éste negocio en especial y por disposición del Fideicomitente descrito en el respectivo contrato la Fiduciaria no ejecuta modelos ni reportes de éste riesgo.

9.2 CORREO INSTITUCIONAL PARA PAGOS:

Buscando fortalecer los controles que tenemos implementados en la Fiduciaria para garantizar el adecuado trámite de las órdenes de pago impartidas por nuestros clientes, atentamente solicitamos que los archivos de pagos que se remiten vía correo electrónico se envíen con copia a las direcciones electrónicas pagosanticipos@fidupopular.com.co
Teniendo en cuenta lo anterior, en caso de no recibir la información por este medio no será posible ejecutar las respectivas operaciones.

9.3 CANALES PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS:

Para Fiduciaria Popular lograr la satisfacción de nuestros clientes, es la razón de ser, por ello ante cualquier Solicitud que desee interponer le agradecemos hacer uso de los canales de atención aquí mencionados para así gestionarlas de manera óptima. Reiteramos nuestro compromiso de trabajar en pro de la satisfacción de ustedes, teniendo como base todos los comentarios que nos puedan hacer, estos son el insumo principal para mejorar cada día.

Correo Electrónico: servicioalcliente@fidupopular.com.co
Página Web: link de contáctenos www.fidupopular.com.co
Atención Telefónica: PBX: +57 (601) 6079977 / +57 (601) 5961506 - Línea Gratuita: 01 8000 513 962
Defensor del Consumidor Financiero: PBX: (601) 543 98 55 / (601) 543 98 50, en la página Web www.defensorialg.com.co o en la Calle 70A No. 11-83, en la ciudad de Bogotá.
Correo electrónico Defensoría: reclamaciones@defensorialg.com.co
Superintendencia Financiera de Colombia: https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/index.jsf

De igual manera, se recibirán sus comunicaciones físicas en la Oficina de Bogotá o en sus sucursales a nivel nacional a las siguientes direcciones:

1. Bogotá +57 (601) 607 99 77 / (601) 596 15 06 opción 2, 3 y 6 - Carrera 13 A No. 29 – 24 Piso 20, 21, 24.
2. Barranquilla Cel. 3004995632 / +57 (605) 309 1508 Ext. 48740 - 48742 - Calle 72 No. 48 – 76, Piso 2
3. Bucaramanga +57 (607) 697 33 98 Ext. 48730 - 48731 - 48734 Calle 35 No. 19 – 65, Piso 7
4. Cali +57 (602) 489 3030 Ext. 48710 - 48711 – 48712 - Carrera 4 No. 9 – 60, Piso 15
5. Cartagena 01 8000 93 4444 Ext. 48785 – 48780 - Centro, Av. Venezuela La Matuna No. 8 - 22, Piso 4.
6. Ibagué +57 (608) 277 13 06 Ext. 48790 – 48791 - Calle 10 A No. 3 - 76, Piso 10
7. Magangué Cel. 315 898 3653 - Avenida Diego de Carvajal, Calle 16 b No. 17 - 65 (Alcaldía Municipal)
8. Medellín +57 (604) 605 1825 Ext. 48818 - Carrera 50 No. 50 - 02, Piso 2 (Parque Berrio)
9. Medellín +57 (604) 607 1382 Ext. 48700 – 48702 - Carrera 43A No. 5A - 113, Piso 9 torre sur (One Plaza)
10. Neiva +57 (608) 863 1687 Ext. 48762 – 48766 - Carrera 4 No. 7 – 13, piso 2
11. Popayán +57 (602) 836 8066 Ext. 48775 - Calle 4 No. 5 – 48, Piso 2

9.4 REVISORÍA FISCAL:

Le informamos que la Revisoría Fiscal de la compañía es ejercida por la firma KPMG LTDA, a la cual pueden dirigirse a la dirección Calle 90 No. 19c-74 piso 5 en la ciudad de Bogotá.

Con la entrega de la presente Rendición de Cuentas a los fideicomitentes y beneficiarios, la Fiduciaria da cumplimiento a su deber de presentación del informe detallado y pormenorizado de la gestión de los bienes entregados en virtud del negocio fiduciario; de acuerdo a lo establecido por la Circular 007 de 1996 y complementarias, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Agradecemos notificar a la Fiduciaria si existe alguna observación al mismo en el menor tiempo posible.

Elaboró: Analista de Negocios Fiduciarios
Revisó: Coordinador de Negocios Fiduciarios
Aprobó: Director de Negocios Fiduciarios

Laidy Johanna Ramirez Quiroga
Firmado digitalmente por Laidy Johanna Ramirez Quiroga
Fecha: 2025.08.26 16:29:07 -05'00'

Irma Yolanda Linares Sanchez
Firmado digitalmente por Irma Yolanda Linares Sanchez
Fecha: 2025.08.26 14:20:31 -05'00'

Con Copia: notificacionestutelas@gobiernobogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERIA NIT 899.999.061-9
FORMATO DE CONCEPTOS VARIOS

FECHA: 2025/08/12
RECIBO: 25990051002
Nro Doc: 7001071533

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA POPULAR S.A.
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT TELÉFONO: 5716079977
IDENTIFICACIÓN: 830053691 CORREO: fidupopular@fidupopular.com.co
DIRECCION: KR 13 A 86 A 40 OF 402 110111 BOGOTA, D.C.

CONCEPTO	ENTIDAD	BASE	TIPO IVA	TOTAL IVA	SUBTOTAL
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FDL	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	2.301.852	0	0	2.301.852

VALOR LETRAS: DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS m/cte

TOTAL A PAGAR: 2.301.852

OBSERVACIONES: REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO 2025 COP-1016-2024

(415)7707202605035(8020)000002599005100 2(3902)0000023018520 0(96)20250822

LIQUIDADOR:
HGARCIAS

CLIENTE:
Pagar en Banco de Occidente

BANCO DE OCCIDENTE 83718 888
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0230 CUSTODIAR
14:57:47 2025/08/20 Normal 256
7707202605035 2,301,852.00 D
22458072
2,301,852.00 CH
***-**

Referencia1 :0000025990051002
Referencia2 :
"COPIA" SDH - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

Anexo No. 6. MODIFICATORIO No. 01

PRÓRROGA No. 1, ADICIÓN No. 1 y MODIFICACIÓN 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 1017 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA Y CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025 NIT. 901.900.665-8

Entre los suscritos, **VICTOR HUGO HUERTAS PRADA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.772.128, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE ENGATIVÁ** cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y acta de posesión No. 250 de fecha 18 de julio de 2024, quien actúa en nombre del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el/la Alcalde Mayor de Bogotá mediante Decreto 768 de 2019 y Decreto 374 de 2019, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, quien para efectos de este documento se designará como EL FONDO por una parte y por la otra, el **CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025** identificado **NIT:** 901.900.665-8 y representada legalmente por **IVAN ALONSO PARDO AVILA** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79.952.890. que en adelante será **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **PRÓRROGA No. 01, ADICIÓN No. 01 Y MODIFICACIÓN No 01** al CONTRATO DE OBRA 1017 DE 2024 previas las siguientes consideraciones:

1). Que el 26 de diciembre de 2024 se suscribió el contrato de obra No. 1017 de 2024. Con el objeto: ***"REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"***

2). Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual se surtió el día 12 de febrero del 2025.

3). Que el valor del contrato se pactó por la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.967.590.688 MCTE)** de la Vigencia Fiscal 2024, con cargo a los rubros O23011605550000001622 Participación ciudadana para el desarrollo social.

4). Que mediante justificación realizada por el apoyo a la supervisión, Contrato de obra No COP-1017 DE 2024, señalando lo siguiente:

"(…) CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la solicitud de modificación contractual allegada por medio del radicado 2025-601-010712-2 el día 3 de junio de 2024, en el cual expone lo siguiente:

Teniendo en cuenta la adenda No. 01 del contrato de referencia la cual fue parte integral del proceso licitatorio del contrato, solicitamos respetuosamente se haga un modificatorio al contrato de obra pública No. 1017 de 2024, entendiendo lo siguiente:

> *La adenda No. 01 al PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLE-LP-810 2024 expresa lo siguiente: "*Se MODIFICA, del cuadro de garantías la vigencia del amparo de Estabilidad y calidad de las obras señalada en el numeral 7.2.1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO del Documento Base CCE-EICP-GI-14 e indicado en el numeral 7 del estudio previo, documento que hace parte integral del proceso de selección, el cual quedará así:*"*

"7.2.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO y 7. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS

(…)

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Estabilidad y calidad de las obras *ejecutadas entregadas a satisfacción*	*Dos (2) años a partir de la fecha de recibo final de la obra conforme al Artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015.*	*Por el 30% del valor del contrato, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015.*

(…)"

Fuente. *Adenda No. 01 PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLE-LP-810-2024*

Pero, en la minuta del contrato de obra pública en la cláusula 18.2 ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA expresa lo siguiente: ..."EI Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos.

Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un periodo de Garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la obra, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2060 del Código Civil. EI Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Por lo que, en la minuta del contrato quedó mal el periodo de garantía, ya que, teniendo en cuenta la adenda No. 01 al proceso de selección licitación pública No. FDLE-LP-810-2024 quedó establecido que el periodo de garantía es de 2 años.

Así las cosas, en aras de garantizar los fines propuestos con la contratación, la continuidad de la gestión para de esta forma dar desarrollo a los procesos misionales y cumplimiento oportuno de las metas propuestas, se hace necesario adelantar la Modificación Contrato de Obra Pública 1017 de 2024, la cual consiste en modificar la cláusula 18, garantías, la garantía de estabilidad y calidad de las obras con vigencia de dos (2) años a partir del recibo a satisfacción de las obras, tal y como lo estipula la adenda No. 1 del proceso de licitación pública No. FDLE-LP-810-2024.

Adicional, y teniendo en cuenta la solicitud de modificación contractual revisada y aprobada por la interventoría CIN 1016-2024, y allegada por medio del radicado 20256010129362 el día 7 de julio de 2024, en el cual expone lo siguiente:

Con el propósito de contribuir con el cumplimiento a los planes de desarrollo local y garantizar el beneficio y desarrollo de la comunidad a través de los salones comunales, y considerando la importancia de estos espacios como promotores del bienestar y desarrollo comunitario, ya que ofrecen áreas para el esparcimiento, la educación y el crecimiento económico, fomentando la unión y el progreso colectivo, nos permitimos solicitar una adición presupuestal por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($463.423.240,00) equivalentes a 325.55 SMMLV para la vigencia 2025 y una prórroga contractual por un período de un mes y medio (1,5) meses. Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad de los trabajos y proyectos en estos espacios que benefician a la comunidad. Esta solicitud se fundamenta en los siguientes aspectos que se presentan a continuación:

1. ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No.	FDLE-COP-1017-2024
OBJETO	REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ
CONTRATISTA	CONSORCIO E&E ENGATIVA 2025 NIT 901.900.665–8 RL: IVAN ALONSO AVILA PARDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 4.967.590.688)
FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL	SIETE (07) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ADICIONES Y PRORROGAS	SIN ADICIONES Y PRORROGAS

2. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

De acuerdo con las actividades ejecutadas se han tramitado 3 Actas de Recibo Parcial de Obra con los siguientes valores:

Acta No.	**Periodo**	**Valor Total del Acta**	**Valor amortizado**	**Valor Pagado**
Anticipo	Anticipo			$ 1.629.034.178
1	12 FEB – 11 ABR	$ 855.052.164	$ 256.515.649	$ 598.536.515
2	12 ABR – 11 MAY	$ 1.019.020.087	$ 305.706.026	$ 713.314.061
TOTAL		**$ 1.874.072.251**	**$ 562.221.675**	**$ 2.941.154.754**

De lo cual se cuenta con un avance Físico del 54,51%.

Se relaciona a continuación los salones comunales priorizados mediante el Anexo Técnico de los cuales se cuenta con el siguiente avance por cada uno de ellos:

NÚMERO	SALÓN COMUNAL	% EJECUCION	% PENDIENTE
1	BACHUE II SECTOR	0%	100.00 %
2	BACHUE III SECTOR	98.75%	1.25%
3	FLORENCIA	100.00%	0%
4	LA FLORIDA	85.28%	14.72%
5	LA ALMERIA	39.67%	60.33%
6	LA ESPAÑOLA	57.17%	42.83%
7	LA GRANJA	100.00%	0%
8	LOS LAURELES	1.25%	98.75 %
9	EL LUJAN	1.25%	98.75 %
10	NORMANDÍA	0%	100.00 %
11	PALO BLANCO	65.86%	34.14%
12	PARIS FRANCIA	0%	100.00 %
13	SANTA ROSITA	96.75%	3.25%
14	VILLAS DEL MADRIGAL	59.34%	40.66 %
15	LA FAENA	1.25%	98.75 %

De lo anterior se hacen las siguientes aclaraciones:

- De acuerdo con los diagnósticos realizados, se determinó que el Salón Comunal de París Francia se encuentra en garantía de obra debido a un contrato previo, lo que limita la realización de ciertas intervenciones. En consecuencia, solo se pueden realizar actividades de mantenimiento rutinario, como el lavado de fachadas, sin afectar la estabilidad del Salón Comunal. Por esta razón, se excluyó presupuestalmente este salón, priorizando aquellos que requieren intervenciones más significativas.
- En relación con el Salón Comunal de Normandía, el diagnóstico realizado indicó que no requería intervenciones significativas, razón por la cual se decidió excluirlo del presupuesto actual, priorizando así los salones que demandaban actividades más relevantes y urgentes.
- Los salones comunales de La Granja y Florencia fueron entregados a la comunidad el 11 de junio de 2025.
- El salón comunal de Bachué II dará inicio a las actividades de ejecución de obra el 15 de julio de 2025

De acuerdo con el avance actual de la ejecución de la obra y la meta física priorizada en el anexo técnico, se informa que:

- Avance de obra programado 61.12%

- Avance de obra ejecutado 62.05%
- 11 salones comunales se encuentran en ejecución
- 2 salones comunales han sido entregados
- 2 salones comunales han sido excluidos del proyecto

A continuación, se presenta el presupuesto detallado por salón, con el fin de proporcionar una visión clara del estado actual de la ejecución de las obras.

	SALON COMUNAL	**PRESUPUESTO**
1	BACHUE II	$ 557.652.030,00
2	BACHUE III	$ 79.125.559,00
3	FLORENCIA	$ 368.038.452,00
4	LA FLORIDA	$ 466.078.145,00
5	LA ALMERIA	$ 410.735.318,00
6	LA ESPAÑOLA	$ 505.451.322,00
7	LA GRANJA	$ 317.834.003,00
8	LOS LAURELES	$ 639.337.591,00
9	EL LUJAN	$ 35.218.315,00
10	NORMANDIA	EXCLUIDO
11	PALO BLANCO	$ 448.102.241,00
12	PARIS FRANCIA	EXCLUIDO
13	SANTA ROSITA	$ 635.237.080,00
14	VILLAS DE MADRIGAL	$ 245.425.949,00
15	LA FAENA	$ 106.775.411,00
	DIAGNOSTICO	$ 88.010.077,00
	PRESUPUESTO TOTAL, META FISICA INICIAL	**$ 4.903.021.493.00**

3. HECHOS QUE GENERAN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Engativá para el período 2025-2028, establecido por el Acuerdo Local No. 1 del 29 de agosto de 2024, y con la intención de contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Artículo 60, "Metas e indicadores del programa", se prevé la rehabilitación de 20 salones comunales y/o casas de participación durante el gobierno de 2025-2028, de acuerdo con lo relacionado a continuación:

Línea de Inversión	Concepto de Gasto	Meta	Indicador
Democracia deliberativa y participación	*Infraestructura de espacios para la participación	Rehabilitar **20** salones comunales y/o casas de participación.	Salones comunales y/o casas de la participación rehabilitados

En ese sentido, la presente modificación tiene como objetivo ampliar el alcance de la intervención del actual contrato, en un total de cuatro (4) salones comunales adicionales, encaminado al cumplimiento de las metas estipuladas en el plan de desarrollo actual.

Teniendo en cuenta la importancia de estos espacios para la comunidad y la necesidad de garantizar su funcionalidad y seguridad, se han identificado los siguientes salones comunales que requieren intervenciones de mantenimiento, adecuaciones y reparaciones locativas los cuales se pueden priorizar a través del contrato, los cuales se relacionan a continuación:

- Álamos
- El Mortiño
- Los Campos
- Bosques de Mariana

Dada la magnitud de las intervenciones necesarias, se hace indispensable una adición presupuestal para cubrir los costos asociados a estas intervenciones y asegurar la ejecución de los trabajos requeridos. Esta inversión permitirá mejorar la infraestructura y funcionalidad de los salones comunales, así mismo, permitirá concretar los fines estatales y las metas locales para el cual fue suscrito el contrato inicialmente, promoviendo así el desarrollo social y cultural de la comunidad.

Las actividades a realizar con la presente adición para los salones comunales anteriormente descritos, se encuentran encaminados en el programa 39 del plan de desarrollo local *"Engativá camina segura"*, en el cual describe que, tanto las juntas de acción comunal, como los demás grupos sociales, hacen uso de los espacios que ofrecen los salones comunales a su comunidad, y por ende, es necesario que estos se encuentren en óptimas condiciones para asi abarcar mayor cantidad de actividades y público para su beneficio social. En ese orden de ideas, las actividades contempladas para los salones comunales, so actividades de mantenimiento preventivo, todo esto para garantizar la durabilidad y habitabilidad de dichos inmuebles para el aprovechamiento de la comunidad beneficiada.

A continuación, se presentan los presupuestos iniciales para cada uno de los salones comunales mencionados anteriormente, con el fin de sustentar la solicitud de adición presupuestal y garantizar la correcta ejecución de las obras.

SALON COMUNAL	**PRESUPUESTO PARA META FISICA ADICIONAL**

ALAMOS	$	60.245.022,00
EL MORTIÑO	$	46.342.324,00
LOS CAMPOS	$	101.953.112,00
BOSQUES DE MARIANA	$	254.882.782,00
PRESUPUESTO TOTAL META FISICA ADICIONAL	**$**	**463.423.240,00**

Los valores aquí presentados corresponden a estimaciones realizadas con base en las visitas y análisis efectuados, y son susceptibles de ajustes según las intervenciones que apruebe la interventoría.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con el presupuesto inicial, se presenta a continuación el resumen presupuestal del contrato, que incluye:

- Valor inicial del contrato $ 4.967.590.688.00
- Valor necesario para la adición $ 463.423.240.00

Considerando que el valor inicial del contrato asciende a la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 4.967.590.688,00) y que el contrato no ha sido objeto de ninguna adición ni prórroga previa, resulta necesario una adición presupuestal al contrato por un valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 463.423.240,00), equivalentes a 325,55 SMMLV para la vigencia 2025, así como una prórroga contractual por un término de un mes y medio (1,5) meses.

5) Que se requiere adicionar y prorrogar el **CONTRATO DE OBRA No**. **1017 de 2024** según lo expuesto en Solicitud de modificación contractual de adición 1 y prórroga No. 1 Contrato de Prestación de obra. Conforme a lo anterior y encontrándose la solicitud acorde a la normatividad vigente, se procede a efectuar modificación a las Condiciones Generales del contrato de obra No. 1017 de 2024.

6) Que la adición está cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2097 del 30 de julio de 2025.

Conforme a lo anterior y encontrándose la solicitud acorde a la normatividad vigente, se procede a realizar la prórroga No. 1 y la adición No. 1 al Contrato de obra No. 1017 de 2024, realizando la modificación a las Condiciones Generales del contrato bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA – Prórroga 1: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra No. 1017 de 2024 por un término de **un (01) mes y quince (15) días**, contados a partir del día siguiente a la terminación del plazo actual. Esto es desde el once (11°) de septiembre de 2025, quedando como nueva fecha de terminación **el veintiséis (26) de octubre de 2026.**

SEGUNDA – Adición 1: Adicionar el Contrato de obra No. 1017 de 2024, por el valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($463.423.240)**

TERCERA- Modificar la cláusula 18 garantías en su aparte estabilidad y calidad de las obras quedando de la siguiente manera**:**

(…)

Amparo	*Vigencia*	*Valor Asegurado*
Estabilidad y calidad de las obras *ejecutadas entregadas a satisfacción*	*Dos (2) años a partir de la fecha de recibo final de la obra conforme al Artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015.*	*Por el 30% del valor del contrato, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015.*

(…)"

CUARTA - Mecanismos de cobertura: Como consecuencia de la presente modificación, el contratista se obliga a ampliar las garantías en los términos del presente documento y dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del mismo.

QUINTA - Vigencia de Estipulaciones: Los términos del contrato de obra CPS 1017 DE 2024**,** junto con todas sus modificaciones, conservan todo su vigor y efecto, en cuanto no sean modificados en el presente documento.

SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente OTROSÍ requiere para su perfeccionamiento y ejecución de la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II.

Proyectó: Renne Romero Hernandez – Abogado apoyo FDLE – Aprobación Plataforma Secop II
Revisó: ELMER RICARDO RINCON– Abogado apoyo FDLE – Aprobación Plataforma Secop II
Revisó: CARLOS TELLO – Coordinador Contratación FDLE - Aprobación Plataforma Secop II
Aprobó: JESUS DAVID DIAZ – Asesor del Despacho FDLE - Aprobación Plataforma Secop II